

Sesión 3ª, en martes 16 de junio de 1964

Ordinaria

(De 16.14 a 21.01)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES HUGO ZEPEDA BARRIOS, ULISES CORREA
CORREA, HUMBERTO ALVAREZ SUAREZ, E ISAURO TORRES CERECEDA

SECRETARIO, EL SEÑOR PELAGIO FIGUEROA TORO.

INDICE

Versión taquigráfica

	Pág.
I. ASISTENCIA	110
II. APERTURA DE LA SESION	110
III. TRAMITACION DE ACTAS	110
IV. LECTURA DE LA CUENTA	110
Reajuste de pensiones del personal no nivelado de las Fuerzas Armadas. (Oficio al Ejecutivo sobre envío de proyecto)	114

	Pág.
V. ORDEN DEL DÍA:	
Proyecto sobre empréstitos derivados del Quinto Convenio de Excedentes Agropecuarios. Veto. (Se rechaza y se insiste)	114
Proyecto sobre venta de casas construidas por la Fundación de Viviendas y Asistencia Social. (Modificación de la ley 14.843). Segundo informe. (Se aprueba)	119
Proyecto sobre aprobación del Censo de 1960, respecto de Magallanes. Oficio. (Se aprueba en general y pasa a Comisión para segundo informe)	120
Peticiones de oficios	132
Homenaje a la Corporación de Fomento. (Discurso de los señores Faivovich, Curti, Echavarri, Barros, Sepúlveda, Palacios y González Madariaga)	150
Homenaje a la República Siria y al Reino Hachemita de Jordania. (Observaciones del señor Torres Cereceda)	165
Homenaje a la memoria del señor Alberto del Pedregal Artigas. (Observaciones de los señores Correa, Tarud, Tomic y Letelier) ...	168
 VI. INCIDENTES:	
Expulsión del Senador señor González Madariaga del Partido Radical. (Observaciones de los señores Correa y González Madariaga) ..	171
 <i>A n e x o s</i> 	
ACTAS APROBADAS:	
Sesiones 45ª, 46ª y 47ª, en 17, 20 y 21 de abril de 1964 ... 182, 205 y	230
 DOCUMENTOS:	
1.—Proyecto, en tercer trámite, sobre transferencia de predio de la Municipalidad de Chimbarongo a la Cruz Roja Chilena ...	231
2.—Proyecto de la Cámara de Diputados sobre modificación de la ley que autorizó a la Municipalidad de Buin para contratar empréstitos	231
3.—Proyecto de la Cámara de Diputados sobre empréstitos a la Municipalidad de Villa Alemana	232
4.—Proyecto de la Cámara de Diputados sobre transferencia de un predio del Servicio Nacional de Salud ubicado en Curanilahue al Ministerio de Educación Pública	234
5.—Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en la solicitud de rehabilitación de ciudadanía de don Rafael González Prats	234
6.—Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en la solicitud de rehabilitación de ciudadanía de don Guillermo Lazcano Fuenzalida	235

	Pág.
7.—Proposición de archivo de consulta constitucional formulada por el señor Aguirre Doolan	236
8.—Proposición de archivo de consulta constitucional formulada por el señor Alvarez	237
9.—Proposición de archivo de moción del señor Curti sobre amnistía a don Juan de Dios Sánchez Guerrero	237
10.—Proposición de archivo de solicitud de rehabilitación de ciudadanía de don Sergio Raúl Carmona Onfray	238
11.—Proposición de archivo de solicitud de rehabilitación de ciudadanía de don Juan Guillermo Flores Espinoza	238
12.—Proposición de archivo de solicitud de rehabilitación de ciudadanía de don Adolfo Muñoz Morales	238
13.—Proposición de archivo de solicitud de rehabilitación de ciudadanía de don Aníbal Vega Córdova	239
14.—Proposición de archivo de solicitud de amnistía de don Eloy Valera Ojeda	239
15.—Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto sobre empréstitos de acuerdo con el Quinto Convenio de Excedentes Agropecuarios	239
16.—Moción del señor Ahumada sobre modificación de la Ley de Reforma Agraria	241

VERSION TAQUIGRAFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

—Aguirre D., Humberto	—Gómez, Jonás
—Ahumada, Hermes	—González M., Exequiel
—Alessandri, Fernando	—Ibáñez, Pedro
—Alvarez, Humberto	—Jaramillo, Armando
—Ampuero, Raúl	—Larraín, Bernardo
—Amunátegui, Gregorio	—Letelier, Luis F.
—Barros, Jaime	—Pablo, Tomás
—Bossay, Luis	—Palacios, Galvarino
—Bulnes S., Francisco	—Quinteros, Luis
—Contreras, Víctor	—Rodríguez, Aniceto
—Corbalán, Salomón	—Sepúlveda, Sergio
—Correa, Ulises	—Tarud, Rafael
—Corvalán, Luis	—Tomic, Radomiro
—Curti, Enrique	—Torres, Isauero
—Chelén, Alejandro	—Vial, Carlos
—Echavarri, Julián	—Wachholtz, Roberto
—Enríquez, Humberto	—Zepeda, Hugo
—Faivovich, Angel	

Concurrió además, el Ministro de Educación Pública.

Actuó de Secretario el señor Pelagio Figueroa Toro y de Prosecretario, el señor Federico Walker Letelier.

PRIMERA HORA

II. APERTURA DE LA SESION

—Se abrió la sesión a las 16,14, en presencia de 21 señores Senadores.

El señor ZEPEDA (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACION DE ACTAS

El señor ZEPEDA (Presidente).—Las actas de las sesiones 45ª, 46ª y 47ª, especiales, de fechas 17, 20 y 21 de abril último, que no han sido observadas, aprobadas.

(Véanse las Actas aprobadas en los Anexos).

IV. LECTURA DE LA CUENTA

El señor ZEPEDA (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.—Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensajes

Siete de S. E. el Presidente de la República:

Con el primero hace presente la urgencia para el despacho de los siguientes asuntos:

1) Proyecto de ley que crea la Comisión Chilena de Energía Atómica.

—Se califica de "simple" la urgencia.

2) Proyecto de ley que establec un régimen de previsión para los choferes de taxis.

—Se califica de "simple" la urgencia.

3) Proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo entre los Gobiernos de Chile y la República Federal de Alemania para establecer Agencias Voluntarias de Ayuda y Rehabilitación.

—Se califica de "simple" la urgencia.

4) Proyecto de ley que crea una Corporación Autónoma de Derecho Público denominada "Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas".

—Se califica de "simple" la urgencia.

5) Proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo que establece una Escuela de Aprendizaje en Frutillar, derivado del Convenio de Cooperación Económica y Técnica con la República Federal de Alemania.

—Se califica de "simple" la urgencia.

6) Proyecto de ley que modifica la ley N° 7.758, que creó el Colegio de Ingenieros Agrónomos.

—Se califica de "simple" la urgencia.

7) Proyecto de ley que crea un Plan Nacional de edificios escolares.

—*Se califica de "simple" la urgencia.*

8) Proyecto de ley que crea el Instituto de Chile.

—*Se califica de "simple" la urgencia y el documento se manda archivar.*

Con los cinco que siguen retira las observaciones formuladas a los proyectos de ley que benefician a las siguientes personas:

Cardemil Astorga, Juan Antonio.

Hoffmann Contreras, Carlos.

Jiménez Silva, Eliodoro.

Pérez Prado, Enrique, y

Rojas Araos, María Cristina.

—*Se accede al retiro de las observaciones y se acuerda recabar el asentimiento de la H. Cámara de Diputados, respecto de las tres primeras.*

Con el último solicita el acuerdo constitucional necesario para ascender a Coronel de Aviación, de Sanidad, de la Fuerza Aérea de Chile, al Comandante de Grupo don Jorge Allende Donoso.

—*Pasa a la Comisión de Defensa Nacional.*

Oficios

Siete de la H. Cámara de Diputados:

Con el primero comunica que ha tenido a bien aprobar el proyecto de ley remitido por el Senado que autoriza a la Municipalidad de Chimbarongo para transferir un predio a la Cruz Roja Chilena, con la modificación que indica. (Véase en los Anexos, documento 1).

—*Queda para tabla.*

Con los tres que siguen comunica que ha tenido a bien prestar su aprobación a los siguientes proyectos de ley:

1) El que modifica el artículo 5º de la ley Nº 14.889, que autorizó a la Municipalidad de Buin para contratar empréstitos. (Véase en los Anexos, documento 2).

2) El que autoriza a la Municipalidad de Villa Alemana para contratar empréstitos. (Véase en los Anexos, documento 3).

—*Pasan a la Comisión de Gobierno.*

3) El que autoriza al Servicio Nacional de Salud para transferir al Ministerio de Educación Pública un predio ubicado en Curanilahue, con el objeto de que se construya una Escuela Agrícola. (Véase en los Anexos, documento 4).

—*Pasa a la Comisión de Educación Pública.*

Con los tres últimos recaba el asentimiento del Senado para acceder al retiro de las observaciones formuladas a los proyectos de ley que benefician a las siguientes personas:

Dueñas viuda de Sepúlveda, Berta.

Muñoz viuda de Muñoz, Inés, y

Palma viuda de Velasco, Consuelo.

—*Se accede al retiro de las observaciones formuladas y los documentos se mandan agregar a sus antecedentes.*

Cinco del señor Ministro del Interior con los cuales da respuesta a peticiones formuladas por los Honorables Senadores señores Ahumada, Contreras Labarca y Corbalán González.

Cuatro del señor Ministro de Relaciones Exteriores, con los cuales responde a peticiones formuladas por los Honorables Senadores señores Barros, Corbalán González y Rodríguez.

Tres del señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, con los cuales da respuesta a peticiones formuladas por los Honorables Senadores señores Contreras Tapia y González Madariaga.

Nueve del señor Ministro de Educación Pública, con los cuales responde a peticiones formuladas por los Honorables Senadores señores Aguirre Doolan, Ahumada, Barros, Contreras Labarca, Corvalán López, Rodríguez, Sepúlveda y Tarud.

Cuatro del señor Ministro de Obras Públicas, con los cuales da respuesta a peticiones formuladas por los Honorables Senadores señores Ahumada, Contreras Labarca y Chelén.

Seis del señor Ministro del Trabajo y Previsión Social con los cuales responde a peticiones formuladas por los Honorables Senadores señores Ampuero, Barros, Con-

treras Labarca, Contreras Tapia, Chelén y Jaramillo.

Uno del señor Ministro de Salud Pública, con el cual da respuesta a una petición del H. Senador señor Contreras Labarca; y

Seis del señor Contralor General de la República con los cuales responde a peticiones formuladas por los Honorables Senadores señores Barros, Contreras Tapia, Corbalán González, Chelén, Rodríguez y Tarud.

—*Quedan a disposición de los señores Senadores.*

Informes

Diez de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento:

Los dos primeros recaídos en solicitudes de rehabilitación de ciudadanía presentadas por don Rafael González Prats y don Guillermo Lazcano Fuenzalida. (Véanse en los Anexos, documentos 5 y 6).

Los ocho últimos recaídos en los siguientes asuntos, que propone enviar al archivo:

a) Dos consultas constitucionales formuladas por los Honorables Senadores señores Aguirre Doolan y Alvarez Suárez. (Véanse en los Anexos, documentos 7 y 8).

b) Proyecto de ley, iniciado en moción del H. Senador señor Curti, que concede amnistía a don Juan de Dios Sánchez Guerrero. (Véase en los Anexos, documento 9).

c) Cuatro solicitudes de rehabilitación de ciudadanía presentadas por los señores Sergio Raúl Carmona Onfray, Juan Guillermo Flores Espinoza, Adolfo Muñoz Morales y Aníbal Vega Córdova. (Véanse en los Anexos, documentos 10, 11, 12 y 13); y

d) Solicitud de amnistía presentada por don Eloy Valera Ojeda. (Véase en los Anexos, documento 14).

Uno de la Comisión de Hacienda recaído en las observaciones del Ejecutivo, en segundo trámite constitucional, al proyecto de ley que autoriza al Presidente de la República para contratar empréstitos en dólares por el monto y modalidades señalados en el Convenio de Productos Agrícolas, suscrito entre el Gobierno de Chile y el de los Estados Unidos de América el 7 de agosto de 1962. (Véase en los Anexos, documento 15).

Dos de la Comisión de Defensa Nacional recaídos en Mensajes del Ejecutivo en que solicita el acuerdo constitucional necesario para conferir los ascensos que se indican en las Fuerzas Armadas:

1) A Coronel de Ejército el Teniente Coronel don Harry Klenner Niemann; y

2) A Coronel de Sanidad Dental del Ejército el Teniente Coronel de Sanidad Dental don Guillermo Vargas Albornoz.

—*Quedan para tabla.*

Mociones

Una del H. Senador señor Aguirre Doolan con la que inicia un proyecto de ley que autoriza al Presidente de la República para invertir fondos con ocasión del Centenario de la fundación de la ciudad de Buchupureo.

—*Pasa a la H. Cámara de Diputados, donde constitucionalmente debe tener su origen.*

Una del H. Senador señor Ahumada con la que inicia un proyecto de ley que modifica la ley N° 15.020 sobre Reforma Agraria. (Véase en los Anexos, documento 16).

—*Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.*

Dos del H. Senador señor Aguirre Doolan con las que inicia igual número de proyectos de ley que conceden pensión, por gracia, a doña Mercedes Alvarez viuda de Flores y a doña Hortensia Cavada Lawris viuda de Marín;

Una del H. Senador señor Barros con la

que inicia un proyecto de ley que concede pensión, por gracia, a doña Graciela R. viuda de Alvarez;

Una del H. Senador señor Barrueto con la que inicia un proyecto de ley que concede pensión, por gracia, a don Sergio Ojeda Doren;

Una del H. Senador señor Pablo, con la que inicia un proyecto de ley que beneficia a don Roberto Rojo Rojo; y

Dos del H. Senador señor Rodríguez, con las que inicia dos proyectos de ley que benefician a doña Domitila del Carmen Parra y a don Romeo Moreno M.

—*Pasan a la Comisión de Asuntos de Gracia.*

Permiso Constitucional

El H. Senador señor Juan Luis Maurás solicita el permiso constitucional necesario para ausentarse del país por más de treinta días.

—*Por acuerdo de la Sala, se concede el permiso solicitado.*

Comunicación

Una del H. Senador señor González Madariaga, en que renuncia a la calidad de Presidente y miembro de la Comisión de Agricultura y Colonización.

El señor TARUD.—Con la venia del señor Presidente, pido que se le dé lectura a la renuncia presentada por el Honorable señor González Madariaga.

El señor WALKER (Prosecretario).—El documento cuya lectura ha sido solicitada, es del tenor siguiente:

“Santiago, 11 de junio de 1964.

Señor don

Hugo Zepeda

Presidente del Honorable Senado

Presente.

Mi apreciado Presidente y amigo:

Circunstancias que son del dominio público me imponen el deber de formular la renuncia al cargo de Presidente y de

miembro de la Comisión de Agricultura y Colonización, con el que había sido honrado.

Al formular esta renuncia deseo testimoniar mi gratitud y reconocimiento a los señores Senadores que colaboraron conmigo patrióticamente en dicha Comisión. Iguales sentimientos abrigo para el Secretario titular de ella, don Raúl Charlín Vicuña, que actuó siempre con satisfactoria eficiencia.

Hago propicia esta ocasión para reiterarme del señor Presidente obsecuente servidor,

Exequiel González Madariaga”.

—*Se acepta la renuncia y, a petición del Comité Radical, se designa en su reemplazo al Honorable Senador señor Aguirre Doolan.*

El señor WALKER (Prosecretario).

Solicitudes

Catorce de las personas que se indican, en las cuales solicitan la concesión, por gracia, de diversos beneficios:

Araya Pinto, Clementina

Aruta Herrera, María Antonieta

Bartholín Alvarez, Elvira

Collao Calderón, Beatriz

Henneike Villanueva, Prosperina

Maturana Maturana viuda de Leiva, María Delia

Olivares Vargas, Olegario

París Verdugo, Elsa Domitila

Parra M. viuda de Smith, Nieves

Pirazzoli viuda de Watkins, Enriqueta

Sáez Meza, Ana Berta

Sánchez Pérez, Pedro María

Sánchez Rugg viuda de Kluth, Ana Corina, y

Vergara Silva, Irma de las Nieves.

—*Pasan a la Comisión de Asuntos de Gracia.*

Una de don Michael G. Varley, en que solicita autorización para examinar el archivo secreto del Senado en lo referente a las relaciones exteriores de Chile duran-

te el lapso comprendido entre los años 1892 y 1902; y

Una de don Rubén Carrasco Hormazábal, en que solicita el desarchivo de una solicitud sobre reconocimiento de años de servicios.

—*Quedan para tabla.*

Una de don Luis Torres Martínez, en que solicita copia autorizada de los documentos que señala.

—*Se acuerda otorgar copia autorizada de los documentos respectivos.*

REAJUSTE DE PENSIONES DEL PERSONAL NO NIVELADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

El señor PABLO.—Deseo pedir que se dirija oficio al Ejecutivo con relación a un proyecto de ley que éste se comprometió enviar al Congreso hace quince o veinte días y que beneficia al personal en retiro no nivelado de las Fuerzas Armadas.

Existe un compromiso en esta materia entre el Gobierno y el Parlamento. Tal iniciativa aumenta los quinquenios de dicho personal en términos de mayor justicia que lo aprobado a este respecto en la última ley de reajustes para el sector público. Solicito, por lo tanto, oficiar al Presidente de la República y al Ministro de Hacienda, recordándoles este compromiso contraído con la Corporación.

El señor FAIVOVICH.—Pido agregar mi nombre a ese oficio, señor Presidente.

En efecto, cuando se despachó el proyecto a que se ha referido mi Honorable colega, hubo compromiso para enviar esa iniciativa al Congreso a la mayor brevedad.

El señor CONTRERAS (don Víctor).—Deseamos que esa petición se haga también en nombre del Comité Comunista. Como es de conocimiento de todos los señores Senadores, el señor Ministro de Hacienda se comprometió, en reunión de Comités, a presentar aquella iniciativa dentro del plazo de diez días. Han transcu-

rrido más de veinte sin que haya dado cumplimiento a ese compromiso. Por eso, adherimos a la indicación formulada al respecto.

El señor CURTI.—Propongo dirigir el oficio en nombre de todos los Comités del Senado.

El Partido Conservador también ha estado preocupado de esta materia y de contribuir en la forma más eficaz a su despacho, pues beneficia a un personal de rentas muy bajas.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Si a la Sala le parece, se enviará el oficio a nombre de todos los Comités del Senado.

El señor QUINTEROS.—Naturalmente, señor Presidente.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Acordado.

V. ORDEN DEL DIA

EMPRESTITOS DERIVADOS DEL QUINTO CONVENIO DE EXCEDENTES AGROPECUARIOS. OBSERVACIONES.

El señor FIGUEROA (Secretario).—Corresponde ocuparse, en primer lugar, del informe de la Comisión de Hacienda recaído en la observación del Ejecutivo, en segundo trámite constitucional, formulada al proyecto de ley que autoriza contratar empréstitos en dólares, por el monto y modalidades señalados en el Convenio de Productos Agrícolas suscrito entre los gobiernos de Chile y Estados Unidos de América, el 7 de agosto de 1962.

La observación del Ejecutivo consiste en suprimir el artículo 4º del proyecto aprobado por el Congreso. La Comisión recomienda rechazar la observación del Ejecutivo e insistir en la aprobación del texto primitivo aprobado por el Congreso no obstante que tal resolución no influirá en la eliminación del precepto vetado.

—*Las observaciones y el informe figuran en los Anexos de las sesiones 2ª y 3ª,*

en 10 de junio y de hoy, documentos N°s. 3 y 15, páginas 86 y 239.

El señor ZEPEDA (Presidente).— En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor PABLO.— Pido la palabra, señor Presidente.

Deseo solicitar a la Sala que se sirva aprobar el informe de la Comisión que recomienda el rechazo del veto. En verdad, tal acuerdo en nada influirá en la redacción definitiva del proyecto, toda vez que la Cámara de Diputados aceptó la observación, pero, por lo menos, permitirá dejar establecido nuestro criterio sobre esta materia.

El Ejecutivo ha estimado que el artículo 4º cercena su facultad para contratar créditos. El había convenido uno con el Banco Central, correspondiente a 28 millones de dólares en moneda nacional que se encontraban depositados en dicha institución. Aun cuando esta medida puede significar una buena inversión, consideramos que el destino dado por el Gobierno a esos recursos en ningún caso podría implicar compromiso para el Parlamento. Así queda establecido en el informe de la Comisión, cuyo texto solicito insertar en el cuerpo de este debate.

El señor ZEPEDA (Presidente).— Si le parece a la Sala, se accederá a lo solicitado.

Acordado.

—*El texto del informe de la Comisión de Hacienda cuya inserción se acuerda, es del tenor siguiente:*

“Honorable Senado:

Con fecha 22 de abril del año en curso, el Congreso Nacional comunicó a S. E. el Presidente de la República haber aprobado un proyecto de ley que lo autoriza para contratar empréstitos en dólares, hasta por el monto y de acuerdo con las modalidades señaladas en el Convenio sobre Productos Agrícolas, suscrito entre el Gobierno de Chile y el de los Estados Unidos de América, el día 7 de agosto de 1962 y

le faculta, además, para complementar ese Convenio de acuerdo a las modalidades que indica.

El artículo 4º de esa iniciativa de ley dispone que los fondos depositados en el Banco Central provenientes de ventas de productos agrícolas ingresados al país de acuerdo con el Quinto Convenio sobre Excedentes Agrícolas, serán puestos a disposición de la Corporación de Fomento de la Producción a fin de que, por intermedio de IANSA construya una planta de producción de azúcar de remolacha en la provincia de Curicó.

Esta última disposición fue observada por el Ejecutivo por estimar que no corresponde dar una destinación especial a los recursos referidos.

Fundamenta esta afirmación en el hecho de que el Gobierno, haciendo uso de sus facultades legales para endeudarse, contrató un préstamo con el Banco Central, por el equivalente en escudos de los US\$ 28.000.000 que se encuentran acumulados en la cuenta de dicho Banco. De modo que si se diera un destino distinto a esos fondos el Gobierno se vería en la imposibilidad de cubrir esta deuda.

La H. Cámara de Diputados aprobó esta observación que consiste en suprimir el mencionado artículo 4º.

Por acuerdo de los Comités del Senado, vuestra Comisión de Hacienda se pronunció respecto de estas observaciones, no obstante no influir en la supresión de este artículo el acuerdo del Senado.

El H. Senador señor Pablo expresó que discrepaba del fundamento del veto del Ejecutivo en cuanto a que no corresponde dar una destinación especial a los recursos indicados, pues el Parlamento es soberano en esta materia y la actitud que adoptó al considerar el proyecto de ley y destinar esos recursos a bienes de capital, como lo es la construcción de una planta elaboradora de azúcar de remolacha en Curicó es, además de legítima, conveniente para los intereses nacionales.

El hecho de que el Ejecutivo, sin autorización previa, haya hecho uso indirecto de esos fondos, no lo habilita para negar al Congreso Nacional influir o determinar el destino final de ellos.

La Comisión, atendidas estas consideraciones, resolvió rechazar la observación del Ejecutivo e insistir en la mantención del texto del artículo 4º contenido en el proyecto aprobado por el Congreso Nacional, resolución que os recomienda adoptar.

Sala de la Comisión, a 12 de junio de 1964.

Acordado con la asistencia de los Honorables Senadores señores Wachholtz (Presidente), Larraín y Pablo.”

El señor ZEPEDA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Víctor Contreras.

El señor CONTRERAS (don Víctor).—Los Senadores comunistas nos pronunciaremos en contra del veto.

Aun cuando la resolución del Senado no influirá en la supresión del artículo, deseamos dejar expresa constancia de que lo estimamos de toda justicia. Curicó, provincia agraria, justifica plenamente la creación de una industria como la propuesta, en especial, porque es indispensable proporcionar mejores medios de vida a los trabajadores de esa región, cuyos salarios —como es de conocimiento de todos nosotros— son incompatibles con sus necesidades.

Pero hay algo más. Es del todo necesario fomentar la industria azucarera. Son cuantiosas las cantidades de dólares de que debe disponerse para la importación de azúcar. Las plantas existentes están sumamente lejos una de otra. La que posee IANSA en la provincia de Linares, por ejemplo, impide a los agricultores de Curicó desarrollar cultivos de betarraga sacarina.

Por otra parte, no estamos de acuerdo con esta verdadera danza de los exceden-

tes agrícolas. Son ingentes las cantidades de dólares invertidos por este concepto durante los últimos años. No puedo precisar con exactitud, en esta ocasión, a cuánto ascienden, pero hay dos versiones, algunos comentaristas radiales han asegurado que ellos alcanzan a ciento veinte millones de dólares; otros hablan de cien millones de dólares. En todo caso, cualesquiera que sean las sumas invertidas, me parece que tal situación adquiere caracteres de verdadera alarma pública, puesto que nuestra agricultura no sólo puede atender a cabalidad las necesidades del consumo interno del país, sino que también dejar un margen apreciable para la exportación de determinados rubros agrícolas.

Respecto de los valores que significan los excedentes agrícolas, tengo a mano la versión del discurso del señor Ministro de Agricultura pronunciado en la Cámara en respuesta a la consulta del señor Presidente de dicha Corporación relativa a cómo se habrían invertido los fondos provenientes de aquéllos, y cuya parte pertinente dice así:

“El señor BARBOSA (Ministro de Agricultura).— Señor Presidente, me estaba refiriendo a la necesidad de legislar, con la mayor brevedad, sobre estas materias que dicen relación al Quinto Convenio de Productos Agrícolas, pues, como la Honorable Cámara sabe, es preciso regularizar las inversiones en obras públicas que está haciendo el Estado.

He concurrido a esta Honorable Cámara con el objeto de ponerme a disposición de los Honorables Diputados y absolver las consultas que deseen formular acerca de las importaciones provenientes de los Convenios sobre Excedentes Agrícolas.

La razón aducida en el Mensaje presidencial para solicitar la supresión del artículo 4º es perfectamente atendible, toda vez que, habiéndose acumulado depósitos en el Banco Central por la suma de 28 millones de dólares, el señor Ministro de Hacienda obtuvo préstamos del Banco Cen-

tral de Chile, con el objeto de continuar con el plan de obras públicas que el país conoce y que forma parte del plan de inversiones del presupuesto fiscal.

Es grato para el Ministro que habla ponerse a disposición de los señores Diputados para proporcionarles las informaciones que se sirvan solicitarle."

Señor Presidente, en mi concepto, significa una verdadera aberración que después de efectuadas las inversiones se solicite del Congreso la aprobación de tal medida. En consecuencia, nosotros votaremos en contra del veto, aunque sea líricamente, como me apunta el Honorable señor Aguirre Doolan, pero, como dije en un comienzo, considero del todo justificada esta disposición por las características agrícolas de Curicó altamente favorables para el desarrollo de una industria de esta naturaleza.

El señor QUINTEROS.—Pido la palabra.

El señor ZEPEDA (Presidente).— La había solicitado, con anterioridad, el Honorable señor Curti.

Tiene la palabra el señor Senador y, a continuación, el Honorable señor Quinteros.

El señor CURTI.— Debo empezar por anunciar mi voto favorable a las observaciones del Ejecutivo. Cuando estudiamos el proyecto tuve oportunidad de anotar lo inconveniente que resulta señalar por ley el lugar donde deberán construirse plantas de azúcar de betarraga. Sostuve la improcedencia de tal idea fundado en el hecho de que IANSA elaboró un informe sobre la ubicación de nuevas industrias, y señaló, en primer lugar, a la provincia de Ñuble como una de las que mejores condiciones ofrece para tal propósito, en especial, por ser la que cuenta con la mayor producción de este tubérculo.

Por esas razones, estimo conveniente aprobar el veto del Ejecutivo, toda vez que con ello evitaríamos fijar por ley la ubicación de una nueva industria azuca-

ra en circunstancias de haber provincias respecto de las cuales se ha establecido prioridad en virtud de estudios técnicos competentes.

Aparte estas consideraciones, se ha hecho presente, como dijo el Honorable señor Víctor Contreras, que los 28 millones de dólares provenientes de los convenios sobre excedentes agrícolas, debieron ser empleados para la cancelación de un empréstito que el propio Gobierno obtuvo para proseguir la ejecución del plan de obras públicas. De manera que destinar por ley esos fondos al establecimiento de una nueva industria elaboradora de remolacha en la provincia de Curicó, equivaldría a negar financiamiento a aquella iniciativa del Gobierno, pues los recursos que existen en el Banco Central servirán para devolver el préstamo pedido por el mismo Gobierno con el objeto señalado.

Por lo tanto, aparte no ser procedente indicar en una ley el lugar en donde habrá de erigirse una nueva planta de azúcar de remolacha, no están disponibles los fondos necesarios para financiar dicha obra.

Por estas consideraciones, no me parece recomendable insistir en el artículo 4º, por lo cual debe aprobarse el veto del Ejecutivo.

El señor QUINTEROS.— Pese a que como todos sabemos, y se ha dicho, que no tendrá alcance práctico alguno el pronunciamiento del Senado sobre el veto del Ejecutivo, los Senadores socialistas votaremos su rechazo, tal como lo han anunciado otros sectores de la Corporación. Nos inducen a ello las razones expuestas y, además, otra que consideramos fundamental y más decisiva aún.

Es sabido que la producción de azúcar en Chile, hasta la fundación de IANSA, estaba en manos de un monopolio conocido con la sigla CRAV, el cual ha sido defendido con la energía propia de quien no defiende principios, sino escudos, beneficios económicos.

Dicho monopolio ha rechazado por todos los medios a su alcance la posibilidad de que IANSA extienda su campo de trabajo, y, por ende, facilite la liberación de los consumidores de azúcar de Chile de la influencia de tal monopolio que significa al país pagar con moneda dura la importación de este artículo. Nosotros, en cambio, estamos de acuerdo en proporcionar a IANSA todas las facilidades para que extienda sus actividades a la provincia de Curicó.

El Honorable señor Curti ha expuesto un argumento que deseo recoger.

Sostuvo que le parecía impropio establecer por ley la ubicación en Curicó de una planta elaboradora de azúcar de remolacha. Pero Su Señoría tiene mala memoria, pues no hace mucho tiempo le escuché argüir lo contrario respecto de una planta térmica en Coronel. Dijo ser perfectamente factible —pese al informe contrario de la CORFO y a que nosotros somos legos en la materia, puesto que no somos ingenieros— establecer por ley la instalación de una planta térmica en Coronel.

Me permito anotar la contradicción entre lo sostenido por el señor Senador entonces y lo que defiende ahora.

En todo caso, por las razones expuestas, votaremos en contra del veto.

El señor CURTI.— No he incurrido en la contradicción que me supone el Honorable señor Quinteros. Dicha ley sólo autorizaba al Presidente de la República para instalar una planta térmica que aprovechara los subproductos del carbón.

Su ubicación en la zona carbonera obedecía a razones muy diferentes de las dadas en abono de la argumentación del Honorable señor Quinteros, por cuanto el carbón está en Coronel y Lota; en cambio, la remolacha no es cultivo exclusivo de la zona de Curicó. En consecuencia, hay diferencias fundamentales entre un problema y otro que no dan lugar a ninguna contradicción como la supuesta.

El señor BARROS.—Es conocida —y los técnicos así lo han expresado— la necesidad de aumentar en Chile las plantas azucareras, pues en la actualidad sólo hay tres en el país en circunstancias de que perfectamente podrían aumentarse a diez.

El monopolio que ejerce la CRAV en este instante, como expresó el Honorable señor Quinteros, se opone a la expansión de IANSA. Sabemos de otras provincias —no sólo de Curicó—, como en el caso específico de Ñuble, según lo han demostrado expertos agrícolas, que requerirían de nuevas plantas de esta naturaleza.

Desde un comienzo, cuando se discutió el proyecto sobre Quinto Convenio de Excedentes Agrícolas, nosotros votamos por la instalación de una planta remolachera en Curicó. Sus posibilidades económicas, no sólo para los agricultores, sino que también para los obreros en cuanto a factores ocupacionales y de ahorro de divisas, son enormes. Por eso votamos favorablemente la indicación de los Honorables señores Tarud y Pablo, que hicimos nuestra los Senadores de estas bancas. Ni siquiera —lo demostramos en dicha oportunidad— se ocuparía la mitad de los veintiocho millones de dólares empozados en el Banco Central de Chile. Por lo demás, el destino de capitalización que debió darse a estos convenios de excedentes agrícolas, se justifica precisamente con la instalación de nuevas plantas azucareras. Y aunque no haya ley al respecto expresamos nuestra oposición al veto del Ejecutivo por las razones expuestas por los Honorables señores Contreras Tapia y Quinteros Tricot.

El señor IBÁÑEZ.—En realidad, son dos las materias en debate; una se refiere a la finalidad del artículo al destinar recursos para la instalación de una nueva planta de la IANSA, y otra se relaciona con el principio de hacer inversiones específicas con fondos del erario.

Respecto del primer punto, debo decir que participo de la duda de que las plan-

tas de azúcar de remolacha tengan una función supletoria en el abastecimiento de azúcar del país, que en determinadas ocasiones las hacen justificadas, especialmente en estos momentos, en que, a consecuencia de la falencia de la agricultura cubana y la consiguiente escasez de azúcar en el mundo, el precio de dicho producto ha subido de 2,5 centavos a cerca de 10 centavos. Ya en otras oportunidades sostuve que confío en que esta situación no sea eterna y en que, cuando se normalice la situación de Cuba, tendremos azúcar a un precio razonable. De esta manera, los consumidores chilenos y las personas de escasos recursos se beneficiarán.

En consecuencia, cuando se plantea una oposición entre la producción nacional del azúcar y aquella sobre la base de materia prima importada, no se considera, a mi juicio, el factor principal, que debería tenerse presente en este debate, cual es la defensa del consumidor en circunstancias normales, pues es evidente que ahora el consumidor obtiene azúcar a precio mucho más bajo, al ser la materia prima de procedencia importada. No se trata, como he dicho hace un momento, de la situación actual; por consiguiente, no me opongo a que cierta medida tenga como objetivo y válvula de escape favorecer a la producción nacional, la cual es bastante más cara que el producto importado. Pero lo que me importa sobremanera en este instante es defender un régimen fiscal tendiente a impedir la desorganización del erario. El sistema de adjudicar determinados ingresos a determinados gastos es contrario a las técnicas fiscales de todos los países del mundo, sin distinción de ideologías políticas. No hay país bien organizado que acepte el régimen de adjudicar determinados ingresos a determinados gastos. Me he opuesto siempre a este sistema; como presidente del Banco del Estado, pude observar sus lamentables consecuencias. Tal sistema se terminó precisamente a comienzos de la actual Administración.

En defensa de la tesis de una buena organización fiscal, votaré favorablemente el veto, pues de otra forma estaríamos destinando recursos que ya el fisco tiene comprometidos, lo que llevaría a considerables déficit, los cuales provocan después la desvalorización de la moneda. Me permito recordar este argumento, porque en el Senado se oyen frecuentes protestas por el alza del costo de la vida y la desvalorización monetaria; pero nunca se tiene presente tal argumento, al cual atribuyo gran importancia, cuando se adoptan acuerdos que van en contra de la estabilidad monetaria.

—*Se acuerda rechazar el veto (20 votos por la afirmativa, 10 por la negativa y 1 pareo).*

El señor PABLO.—Podríamos insistir por la misma votación.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Si le parece a la Sala, podríamos proceder en la forma solicitada.

Acordado.

FUNDACION DE VIVIENDAS Y ASISTENCIA SOCIAL. MODIFICACION DE LA LEY Nº 14.843, SOBRE VENTA DE CASAS.

El señor FIGUEROA (Secretario).—Corresponde tratar el segundo informe de la Comisión de Obras Públicas recaído en el proyecto que modifica la ley Nº 14.843, que autorizó la venta de casas construidas por la Fundación de Viviendas y Asistencia Social.

—*El proyecto y los informes figuran en los Anexos de las sesiones 33ª, 50ª, y 2ª, en 14 de enero, 29 de abril y 10 de junio de 1964, respectivamente; documentos Nºs. 5, 7 y 5, páginas 2507, 3944 y 89.*

El señor FIGUEROA (Secretario).—La Comisión hace presente que no han sido objeto de modificaciones ni de indicaciones los artículos 2º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º 9º y 10 permanente y el artículo único transitorio, los cuales reglamentariamente deben ser aprobados.

—*Se aprueban los artículos.*

El señor FIGUEROA (Secretario).—A continuación, la Comisión propone las siguientes modificaciones:

En la letra b) del artículo 1º, rechazar la frase final del primer inciso, que dice: “La primera resultante deberá expresarse en “unidades reajustables””.

—*Se aprueba la modificación.*

El señor FIGUEROA (Secretario).—Se ha substituido el artículo 3º por el siguiente:

“Artículo 3º—Sustitúyese en todas las disposiciones legales y reglamentarias la denominación “Instituto de la Vivienda Rural” por “Fundación de Viviendas y Asistencia Social”.”.

—*Se aprueba la modificación.*

El señor FIGUEROA (Secretario).—En la frase inicial del artículo 11, agregar a continuación de “decreto Nº 1.119,” lo siguiente: “del Ministerio de Obras Públicas, publicado en el Diario Oficial de 26 de agosto de 1963,”.

—*Se aprueba la modificación.*

El señor FIGUEROA (Secretario).—Por último, la Comisión propone como artículos nuevos los signados con los números 12, 13 y 14 en el 2º informe.

—*Se aprueban los artículos.*

El señor ZEPEDA (Presidente).—Terminada la discusión del proyecto.

APROBACION DEL CENSO DE 1960, RESPECTO DE MAGALLANES.

El señor FIGUEROA (Secretario).—A continuación, corresponde tratar el informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto de ley de la Cámara de Diputados que aprueba el IV Censo de Población, efectuado el 29 de noviembre de 1960, de la provincia de Magallanes.

—*El proyecto y el informe figuran en los Anexos de las sesiones 47ª y 58ª, en 5 y 20 de mayo de 1964, documentos Nºs. 1 y 2, páginas 4058 y 4516.*

El señor ZEPEDA (Presidente).—En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Me parece feliz la idea de dar representación parlamentaria mayor que la que ahora tiene a la provincia de Magallanes, en vista del aumento de población que se ha registrado en esa zona que ya alcanza, en estos instantes, a 73.239. Como el informe señala, son varias las provincias, pese a su menor población, que tienen derecho a elegir dos Diputados, mientras en otras no se observa el debido equilibrio, como ocurre en Magallanes. No necesito, por eso, abundar en mayores razonamientos para solicitar el despacho de este proyecto y pedir a la Corporación que se sirva acogerlo en la forma en que lo recomienda la Comisión.

Quisiera, no obstante, hacer una observación más. Es de lamentar que el Ejecutivo no haya considerado el caso de la provincia de Aisén. Estoy seguro de que todos mis Honorables colegas de representación comparten este criterio. Aisén, con una población de 30 mil habitantes, habría tenido derecho, según la Carta Fundamental, a elegir un representante. Esa zona, por razones naturales, geográficas y de otro orden, se encuentra en una situación particular, como agregada a la provincia de Llanquihue. Por falta de unidad geográfica, no se aplica, respecto de ella, la disposición constitucional que autoriza la agrupación de departamentos para tener representación parlamentaria. Lo natural, por eso, habría sido agregar Aisén a Chiloé y no a Llanquihue.

Quisiera que, en atención a lo dicho, el señor Presidente tuviera la bondad de oficiar al Ejecutivo para que, así como eleva a dos la representación de Diputados por Magallanes, se reconozca también a Aisén el derecho a elegir uno. Creo que, por las razones anotadas, de orden geográfico, agropecuario e industrial, y por las extraordinarias perspectivas de la zona, una

representación parlamentaria directa beneficiaría enormemente a Aisén.

—*Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, de acuerdo con el Reglamento.*

El señor SEPULVEDA.—Comparto las observaciones del Honorable señor González Madariaga y adhiero a su petición de oficio al Ejecutivo, porque participo en los deseos de los habitantes de la provincia de Aisén en el sentido de tener su propia representación, lo que es muy justo e indispensable para estimular el progreso de la zona.

Quiero agregar, con relación al proyecto que aprueba el censo de población de la provincia de Magallanes, lo que trae por consecuencia el aumento de su representación parlamentaria a dos Diputados, que es necesario acoger una pequeña indicación que he hecho llegar a la Mesa, con el objeto de corregir un error que aquél contiene: el proyecto habla del IV Censo de población, efectuado el 29 de noviembre de 1960. No sé de dónde proviene el error, pero la verdad es que este censo es el decimotercio de población y el segundo de vivienda, según los certificados que tengo aquí, del Director General de Estadística y Censos. De manera que la indicación propone aludir al XIII Censo de Población, en vez de mencionar el IV.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Podría, incluso, suprimirse esa referencia, que no hace falta.

El señor TOMIC.—También es posible que esa referencia tenga relación con algún convenio internacional sobre censos, que reconozca valor, ante los demás países, a los censos nacionales. Valdría la pena, antes de pronunciarnos, saber a ciencia cierta de qué se trata.

El señor SEPULVEDA.—Es posible que el cambio de numeración corresponda a lo que dice el Honorable señor Tomic; pero oficialmente, para Chile, se trata del XIII Censo de Población, según certificado en mi poder, del Director General de Estadística y Censos, extendido precisamente en

conocimiento del error en que se incurrió en este proyecto.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Han sido formuladas numerosas indicaciones al proyecto, de modo que en Comisión se podrá ver el alcance de la observación del Honorable señor Tomic.

El señor SEPULVEDA.—Haré llegar a la Mesa el certificado a que me he referido, para los efectos de la información respectiva.

Termino solicitando la aprobación del proyecto, por la justicia que encierra. Comparto —repito— las expresiones del Honorable señor González Madariaga.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—¿No podría hacerse aquella indicación con el fin de que sólo se haga mención de la fecha del censo?

El señor RODRIGUEZ.—La verdad es que el proyecto no surgió para satisfacer propiamente una necesidad regional, sino una de orden político. En efecto, por excepción se eligió en Magallanes, en la última elección parlamentaria, un Diputado radical, en circunstancias de que esa provincia, en forma reiterada y tradicional, había tenido siempre un representante socialista. ¿Qué ocurrió con el correr del tiempo? Sencillamente, que la mayoría democrática de la provincia, en forma amplia y categórica de nuevo reiteró su confianza a nuestro partido. Ello permitió conquistar, por vez primera, la mayoría municipal en Punta Arenas, como, asimismo, esa mayoría en Porvenir, Tierra del Fuego y Puerto Natales, capital de Ultima Esperanza.

Ante tal situación y comprendiéndose que era definitiva la recuperación por el Partido Socialista de esta banca en la Cámara de Diputados, transitoriamente perdida, afloró el proyecto en debate con el propósito de que no pierda su cargo el parlamentario que, seguramente, será derrotado en las próximas elecciones.

En todo caso, pasando sobre estos altibajos de carácter eminentemente político y circunstanciales, no cabe duda de que la

provincia de Magallanes merece mejor trato, y estamos contestes en que un representante más contribuirá al logro de la solución de sus problemas.

Durante el actual Gobierno, esa provincia ha tenido muy mala suerte, pues no ha contado con el debido auxilio económico y administrativo. En el régimen anterior, pudo recuperar el tratamiento de excepción con que había contado casi desde que fue fundada como provincia. Ya mis colegas por la zona austral han hablado sobre el particular en una y otra forma. En estos instantes, en Magallanes, el comercio languidece, se ha encarecido enormemente la vida y hay un estado de postración evidente. Acabo de recorrer la provincia y he podido apreciar que son múltiples las quejas por habérsela privado injustamente del trato preferencial como puerto libre, como zona de excepción, que sin duda contribuyó, mientras estuvieron vigentes aquellas disposiciones, a animar la vida de la provincia. Hoy, en cambio, sus fuentes de actividad económica se reducen casi exclusivamente al petróleo, como esfuerzo estatal, y a la producción de lana y carne, la mayor parte de la cual está radicada en manos de los grandes latifundios ya conocidos. Pero es incuestionable que en Magallanes puede desarrollarse una nueva industria, particularmente la petroquímica. Pido oficiar a la CORFO para que nos informe sobre los estudios y planes existentes al respecto.

—*Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador.*

El señor RODRIGUEZ.—En verdad, un nuevo esfuerzo de la inversión estatal en la provincia podría dar por resultado el aprovechamiento del gas natural, actualmente desaprovechado, proveniente de los yacimientos de Tierra del Fuego, el cual, debidamente tratado en plantas químicas, permitiría elaborar fibras sintéticas de gran valor comercial y abrir un nuevo mercado no sólo en el país, sino en toda Latinoamérica.

También la provincia de Magallanes espera un tratamiento preferencial por intermedio de un organismo autónomo dependiente de la Corporación de Fomento de la Producción. Los representantes de esa provincia nos hemos comprometido a impulsar el respectivo proyecto de ley durante la actual legislatura. Ahora, cuando hemos recuperado la iniciativa parlamentaria, estoy cierto de que los cinco Senadores de la novena agrupación lograremos ese propósito.

Termino mis observaciones sobre este problema expresando la conformidad de los Senadores de estas bancas con el proyecto en debate, no por la razón de política subalterna señalada, sino por su conveniencia frente a los justos anhelos de esa provincia.

En segundo término, deseo reafirmar lo expresado por el Honorable señor González Madariaga. Si hay una provincia que requiere representación directa ante el Congreso chileno, es precisamente la de Aisén. Esa provincia, desde el punto de vista electoral, está anexada a la de Llanquihue, la cual elige, si no me equivoco, tres parlamentarios. Estos son, tradicionalmente, oriundos de Llanquihue y poco tienen que ver con la provincia de Aisén.

Como ya se ha dicho hasta la majadería, Aisén es el emporio desconocido de Chile. Junto a sus inmensas riquezas agrícolas, que potencialmente pueden desarrollarse hasta límites insospechados, posee grandes reservas minerales, pero estas últimas, por falta de caminos, puertos y de una política minera adecuada, no se han podido explotar con la amplitud que todos hubiéramos deseado. Es lo menos que Aisén puede exigir. Por ello hoy día amaneció totalmente paralizada, en señal de protesta por la incuria del Gobierno para tratar sus problemas fundamentales.

Hace poco tiempo nos impusimos de la catástrofe aérea ocurrida en esa zona por carencia de aeródromos. En efecto, como ella no dispone de pistas aéreas ni canchas

de abastecimiento, no se puede lograr la rápida conexión de esa provincia con Puerto Montt y el resto del país. Desde hace años se lucha por mejorar el aeródromo de Balmaceda, pista necesaria como punto intermedio entre el vasto territorio magallánico, la provincia de Aisén y el resto del país. Hasta ahora, todo ha sido trámites burocráticos, promesas incumplidas. Ello ha llevado a industriales, comerciantes, agricultores y obreros, a todos los sectores activos de la provincia, a paralizar sus funciones, en señal de protesta, en el día de hoy. Hechos de esta índole indican cómo es de valedera y justa la aspiración de Aisén de contar con representación parlamentaria propia. Actualmente esa provincia recibe una corriente de repatriados de la República Argentina, que han quedado cesantes o, sencillamente, se niegan a nacionalizarse argentinos, requisito exigido por la autoridad de ese país para continuar dándonos trabajo.

He traído a colación estos antecedentes para fundamentar nuestra solicitud de que Aisén tenga representación parlamentaria propia y directa. De acuerdo con las sugerencias del Honorable señor González Madariaga, para ello no corresponde pedir la anuencia constitucional del Ejecutivo. Por la vía de la indicación, apoyados en nuestro Reglamento, podríamos hacer extensiva la aprobación del censo a dicha provincia, a fin de que pueda elegir en forma directa el número correspondiente de parlamentarios, en el mejor de los casos, no más de uno o dos. Como el proyecto irá a Comisión, formularemos oportunamente la indicación respectiva.

A propósito de esta iniciativa, pido oficiar a quien corresponda —entiendo que al señor Ministro del Interior—, haciéndole ver la inconveniencia de continuar con la anarquía de aprobar el censo en forma parcial. Cuando surge alguna necesidad política subalterna —repito—, se lo aprueba para una provincia. Ahora es posible que tal iniciativa se amplíe a otra comuna, como se propone en las indicaciones re-

lativas al tercer distrito de Santiago. No estimamos correcto, mediante un método anárquico, estar aprobando el censo a retazos, pues ello tiene una serie de implicancias administrativas, financieras y de todo orden en el país.

Por eso —repito—, ruego al señor Presidente enviar oficio al señor Ministro del Interior para que dicho Secretario de Estado nos dé a conocer el criterio definitivo del Gobierno en cuanto a la aprobación del censo y si ello tiene implicancias de carácter positivo o no las tiene.

Es cuanto quería decir sobre el proyecto.

—*Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, de conformidad con el Reglamento.*

El señor QUINTEROS.—Como acaba de expresar el Honorable señor Rodríguez, sin perjuicio de la indicación que presentamos, votaremos favorablemente la iniciativa sometida a la consideración de la Sala.

Sin embargo, nos parece del todo oportuno, a propósito del proyecto en debate, hacer una reflexión similar, en el fondo, a la que hemos oído al Honorable señor Rodríguez.

La Constitución Política, desde hace bastante tiempo, viene exigiendo la elección de un Diputado por determinada base territorial y por cada treinta mil habitantes o fracción no inferior a quince mil. Tal precepto se ha cumplido a capricho o conveniencia de quienes detentaban las mayorías parlamentarias en el país. Veamos un caso concreto: mientras la ciudad misma de Santiago, con un millón de habitantes, elige dieciocho Diputados, el sector sur de la capital, con igual población, tiene sólo cinco representantes en la Cámara.

No necesito argumentar más para demostrar lo grotesco de la burla que se viene haciendo por parte de las mayorías parlamentarias que han dominado el Congreso, amparadas en disposiciones constitucionales. Digo por parte de las mayorías, pues cuando se discutió en el Congreso la creación del departamento de Puente Al-

to, el Honorable señor Ampuero y el Senador que habla sostuvimos la necesidad de darle debida representación parlamentaria, acorde con su población.

Por eso, sin perjuicio de apoyar el proyecto, presentaremos indicaciones destinadas a hacer aplicable la disposición a otras regiones que merecen igual trato. Todos hemos oído cómo se usa y abusa, en los últimos tiempos, de dos palabras muy sonoras: "democracia representativa", contrapuestas, según quienes las pronuncian, a determinados regímenes o posiciones políticas. ¡Como si tal sistema fuese una especie de superdemocracia, una democracia de mayor octanaje, si se me permite la expresión! No se debe olvidar que, técnicamente, la democracia representativa no es sino un mal necesario, pues aquella debiera ser directa.

El señor IBAÑEZ.—¿Qué es eso de democracia directa?

El señor CURTI.—¿No será de mucho octanaje?

El señor QUINTEROS.—Con el objeto de que algunos puedan seguir diciendo, con fundamentos, que estamos viviendo y ejerciendo una democracia representativa, no sólo debemos facilitar el derecho a sufragio, sino también otorgar la debida representación parlamentaria, por lo menos en la Cámara de Diputados, como lo establece la Constitución Política, según el número de habitantes de cada región. ¡No se venga a decir que en Chile existe democracia representativa, cuando Santiago elige dieciocho Diputados, en circunstancias de que la parte sur de la ciudad, con el mismo número de población, separada del resto por la calle San Joaquín, sólo elige cinco! ¡Eso no es democracia representativa!

Deseaba dejar constancia de ello, por estimar oportuno decirlo.

Deseo hacer una última reflexión. El proyecto en debate propone aprobar —si no me equivoco— el censo de población del año 1960, para todos los efectos legales, en la provincia de Magallanes. Debo ob-

servar al Senado que ello no basta para los fines perseguidos, pues existe una antigua ley —no tengo su texto a mano, pero ya lo he solicitado—, que por lo general no figura en las recopilaciones de leyes electorales, pero que está vigente, en virtud de la cual se asigna determinado número de Diputados a cada agrupación electoral. De manera que, si se desea obtener resultados positivos con las disposiciones propuestas, el proyecto no debe limitarse a aprobar el censo de tal año para la provincia mencionada, sino que debe asignar a esa región del país —en este caso, Magallanes— un número determinado de Diputados. Con tal fin hemos suscrito la indicación patrocinada por el Honorable señor Faivovich.

Perdonen los Honorables colegas la forma un tanto petulante como estoy hablando; pero es mi propósito obtener resultados positivos. Para ello no podemos limitarnos a aprobar una ley que no tiene sentido si no se hace aquello. En otras palabras, debe decirse: "se asigna tal número de Diputados a tal zona del país."

El señor SEPULVEDA.—Haré uso de una interrupción concedida por el Honorable señor Ibáñez.

Respecto de la observación formulada hace un momento por el Honorable señor Quinteros, debo manifestar que también me asalta la duda de si es suficiente la disposición despachada por la Cámara o no lo es, en cuanto a que basta la aprobación del censo para todos los efectos legales.

En el informe se cita el D.F.L. N° 498, de 25 de agosto de 1932 —no sé si el Honorable señor Quinteros se refirió a esa disposición—, que ordenó abrir el registro electoral en la provincia de Magallanes. Su artículo 3° estatúa la elección de un Diputado para el Congreso Constituyente; pero es una disposición especial, para un objetivo determinado. No se trata de una norma permanente. En efecto, dice el artículo 3°: "Fíjase el domingo 15 de enero de

1933, para que se realice la elección extraordinaria de un Diputado al Congreso Constituyente”.

En consecuencia, dicha disposición no determina la representación permanente de la provincia de Magallanes. Por lo demás, el precepto señalado se refería a un Diputado para representar a Aisén y Magallanes en el Congreso Constituyente de 1932.

No sé si a esa disposición se ha referido el Honorable señor Quinteros. Si así fuera, no habría necesidad de modificarla, pues tiene una finalidad determinada.

Parece que el Honorable señor Faivovich ha penetrado más en la materia.

El señor FAIVOVICH.—A propósito de las observaciones formuladas, ruego al señor Secretario dar lectura a la indicación que hemos presentado, prácticamente, todos los partidos. Ella contiene las reglas a que se ha referido el Honorable señor Quinteros y deja a firme, en el plano legal, la determinación del número de parlamentarios.

En cuanto a Magallanes, entiendo que debe regirse por el mismo precepto, distinto del que acaba de leer el Honorable señor Sepúlveda.

El señor FIGUEROA (Secretario).—La disposición legal a que se refieren los señores Senadores es el D.F.L. N° 232, de 15 de mayo de 1931. En el caso concreto de Santiago, se sustituye el artículo 4º, inciso 4º, en lo relativo al tercer distrito, formado por las comunas de Providencia, Ñuñoa, Puente Alto, San José de Maipo, La Cisterna y San Miguel, en el sentido de que elegirá siete Diputados.

El señor FAIVOVICH.—Exactamente. Ahí está señalado en forma específica.

El señor IBÁÑEZ.—Señor Presidente, la materia en debate representa, por lo menos, a mi juicio, un enfoque equivocado del problema que se pretende solucionar. Se ha aducido la necesidad de aumentar la representación parlamentaria en Magallanes, por ser insuficiente la actual.

Se sostiene, asimismo, la conveniencia de dar representación parlamentaria a Aisén, y ahora nos imponemos de otra indicación para elevar la del tercer distrito de Santiago.

Esta forma fragmentaria de abordar el problema de la representación parlamentaria es profundamente inconveniente. Concuero con la opinión manifestada por el Honorable señor Rodríguez en cuanto a que no es admisible aprobar el censo a retazos.

Lo que corresponde es estudiar en forma seria y a fondo todo el problema de dicha representación, para establecer si ella está bien concebida, de manera que toda la población de Chile resulte representada equitativamente en el Parlamento, por así decirlo. En realidad, hay faltas de equidad evidentes, y éstas pueden solucionarse de dos maneras: aumentando el número de parlamentarios, para que la representación sea más numerosa en determinadas zonas del país, o bien, redistribuyendo el número actual de ellos.

Las indicaciones del Honorable señor Quinteros y de otros señores Senadores tienden a aumentar el número de parlamentarios. Si ellas se refieren sólo a determinadas zonas del país, no abordan debidamente el problema. Además, no veo la ventaja de aumentar el número total de la representación parlamentaria. Estimo, incluso, que una disposición de tal naturaleza sería un nuevo motivo de severas críticas para el Parlamento por parte de la opinión pública. Impulsamos aquí muchas medidas que, en definitiva, representan inflación. La aprobación de este precepto significaría incurrir en un nuevo tipo de inflación, la parlamentaria, aun cuando nos fundemos en razones más o menos atendibles.

El problema es otro: consiste en una redistribución de la representación parlamentaria, conforme a la actual distribución de la población en las distintas zonas del país.

Por consiguiente, soy contrario al proyecto y a las indicaciones insinuadas. Creo, como he dicho, que se debe estudiar una redistribución de la actual representación en forma proporcionada a la población del país, de manera que, sin aumentar aquella, con ocasión de cada censo que se realice, actúe el mecanismo de redistribución conforme a las poblaciones que aquél arroje en cada zona. Me opondré, por lo tanto, en la medida de mis posibilidades, a las ideas aquí esbozadas, por estimar no sólo que no resuelven el problema, sino que lo agravan. El hecho de conceder mayor representación parlamentaria a determinada zona, por razones más o menos atendibles, es lógico que despierte interés por aumentar la de otras regiones. Por ese camino, tendríamos una Cámara de Diputados de doscientos cincuenta o trescientos miembros —cosa absurda para un país de ocho millones de habitantes— y una Cámara Alta de cien Senadores...

El señor QUINTEROS.—No. Para eso debe modificarse la Constitución.

El señor IBAÑEZ.—Precisamente, es lo que iba a proponer al final de mi intervención, señor Senador.

Es preciso estudiar una reforma constitucional para establecer un sistema equitativo, que dé adecuada representación a todas las zonas del país, conforme a su población, y evite la situación absurda de no poder aprobar los censos, así como este tipo de iniciativas, que tienen por objeto arreglar la situación de una provincia, de una región o de un barrio de Santiago.

En consecuencia, anuncio mi voto contrario al proyecto y propongo estudiar una reforma constitucional con el fin de elegir los parlamentarios en la forma que he insinuado.

Quiero aprovechar la ocasión para decir a mi Honorable colega el señor Quinteros, que me dejó preocupado una expresión que lanzó al pasar, durante su intervención, cuando habló de la "democracia directa". Dado el interés con que

siempre escucho sus planteamientos jurídicos, me agradecería sobre manera que nos hiciera conocer con extensión su pensamiento sobre esta materia, para saber a qué atenernos.

El señor RODRIGUEZ.—Se inspira en los griegos.

El señor QUINTEROS.—No será en este momento, señor Senador.

El señor ZEPEDA (Presidente).—¿Ha terminado sus observaciones el Honorable señor Ibañez?

El señor IBAÑEZ.—Sí, señor Presidente.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Puede usar de la palabra, a continuación, el Honorable señor González Madariaga; en seguida, el Honorable señor Tomic.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. Seré muy breve.

El Honorable Senador por Valparaíso ha enfocado este proceso sólo en cuanto a la población. Ojalá tome en cuenta Su Señoría las condiciones geográficas del territorio, lo que es más importante. El criterio centralista ha dañado mucho a Chile. Por eso, varios Senadores formulamos observaciones respecto de la provincia de Aisén, que tiene treinta y siete mil habitantes y está casi totalmente abandonada. A veces, la correspondencia queda detenida en Puerto Montt y demora más de un mes en llegar a Aisén. ¡Ni siquiera tiene medios de transporte! ¡Se habla de turismo, y es una burla! Hace pocos días di a conocer en el Senado la tragedia, la odisea, de un grupo de jóvenes argentinos que llegaron a Chile, y nadie levantó la voz para solucionarles su problema.

Me impresionó lo expresado por el Honorable señor Quinteros, a quien encuentro razón en sus observaciones. En la forma como está concebido el proyecto, asignamos tres Diputados a Magallanes, pues se declara que, para todos los efec-

tos legales, se reconoce el censo. En esa forma, si aplicamos la disposición constitucional con tal sentido, por los primeros treinta mil habitantes habría un Diputado, y por cada fracción de quince mil, otro. Si sacamos la cuenta, resultan tres.

De modo que la idea expresada aquí, en cuanto a señalar taxativamente la representación que Magallanes debe tener, me parece la más cuerda.

Hago hincapié en que mis observaciones inciden en un hecho concreto. De acuerdo con la Constitución, la iniciativa en esta materia corresponde al Presidente de la República. Por eso, como el Senado no puede intervenir, me he limitado a rogar a la Mesa que haga llegar mi demanda al Ejecutivo, a fin de que éste se preocupe de la suerte de una provincia como Aisén.

Formulé una enmienda constitucional que, por desgracia, no ha sido tramitada. En ella se estipula que toda provincia, cualquiera que sean el censo o su población, deberá estar siempre representada en la Cámara, porque lo que interesa, antes que nada, es la representación económica del territorio.

Muchas gracias.

El señor TOMIC.—Señor Presidente, anuncio nuestro voto favorable al proyecto relativo a la provincia de Magallanes. Al hacerlo, deseo corregir una afirmación equivocada de nuestro Honorable colega el señor González Madariaga.

La aprobación de la iniciativa no significará autorizar a la mencionada provincia para tener tres Diputados, sino dos, pues la Carta Fundamental señala que se elegirá un Diputado por cada treinta mil habitantes y por una fracción que no baje de quince mil. Como el proyecto consigna una población de 73.239 habitantes para Magallanes, según el último censo, esa provincia tendrá dos Diputados para los primeros sesenta mil; pero

la fracción restante no alcanza a quince mil, de manera que no daría un nuevo Diputado.

Deseo agregar, en seguida, que el debate nos ha permitido comprobar la inconveniencia de que el problema que representa la aprobación del censo —materia que envuelve un complejo conjunto de importantes factores de carácter político, administrativo y económico, y que, en cierta manera, es atinente al funcionamiento mismo de la democracia en Chile— haya sido eludido, como lo ha sido, a lo largo de veinte años, por lo menos.

Nada se resuelve con ignorar la existencia de un problema. Y es verdaderamente curioso observar como, en esta materia, pese a que, en diversas oportunidades, varios parlamentarios —quiero recordar, desde luego, las iniciativas de la Democracia Cristiana— hemos planteado la necesidad de revisar la situación para aplicar la realidad a los mecanismos de representación política del país y, más concretamente, al régimen electoral, se ha preferido, en cambio, la otra vía ineficiente, contraproducente, de ignorar el problema. Hemos llegado, así, a las distorsiones que ya se hacen tan insuperables y que han obligado a determinadas iniciativas, como la analizada esta tarde.

La provincia de Magallanes, con inmensa extensión geográfica —no olvidemos que el territorio es una de los factores determinantes de la representación parlamentaria, según nuestra Constitución—, tiene todos los elementos adicionales característicos de una región fronteriza.

Acabamos de escuchar —declaro que compartimos ampliamente ese criterio— que la carencia de adecuada representación parlamentaria de una provincia como la de Aisén constituye, sin duda, una anomalía que nadie puede defender como buena para el interés nacional ni

justa para los intereses de aquellos chilenos radicados en una zona de particular esfuerzo, cuyo desarrollo conviene al país. Pero en cierta medida, en medida importante, la carencia de representación parlamentaria hace más ineficiente ese desarrollo, si se considera la forma como funcionan las instituciones en Chile.

Pues bien, la conclusión a que quiero llegar es que compartimos plenamente la opinión expuesta esta tarde y reafirmamos lo expresado en diversas oportunidades acerca de la necesidad de aprovechar esta coyuntura para revisar todo el problema de la representación parlamentaria y proceder a las reformas constitucionales que se estimen indispensables, a fin de hacer más eficaz el funcionamiento del poder público generado en el voto popular: el Congreso Nacional. No compartimos el propósito de continuar resolviendo esta situación por medio de "parches", según la gráfica expresión usada por nuestro Honorable colega el señor Rodríguez. No obstante eso, suscribí hace un instante, en nombre del Comité Demócrata Cristiano, la indicación relativa al aumento de los Diputados por el tercer distrito de Santiago.

Pensemos un momento en esta situación. El primer distrito cuenta con 18 Diputados y el tercero tendrá 17, lo que ya suma 25. Es decir, la sola provincia de Santiago tendrá más de 60 Diputados en una Cámara compuesta por 147 parlamentarios. No se trata de resolver un problema de aritmética —no estoy planteando apreciaciones de esa índole—, sino de afirmar que la representación parlamentaria tiene como finalidad esencial la defensa de los intereses de distintos grupos de chilenos, radicados en diversas zonas del territorio y que requieren de una participación adecuada en la gestión de los negocios públicos.

Centrar en la representación de la capital de Chile ese número de parlamentarios equivale a acentuar, en forma deli-

berada y de manera grave, lo que hemos denominado "centralismo": significa acrecentar la macrocefalia de la capital en cuanto a su volumen de parlamentarios, en virtud de la función específica de éstos, que es defender los intereses de sus representados.

En esa forma, los Diputados por la provincia de Santiago deberán, desde el punto de vista constitucional, incrementar aún más el proceso antinacional del crecimiento de Santiago como centro de población, como radicación de las inversiones y actividades industriales, lo que, en el plano técnico, resulta antieconómico.

¿Qué recursos poseen las provincias para defender adecuadamente sus intereses, los cuales, al final, se confunden con los que son comunes al país, si sus representaciones parlamentarias quedan reducidas? Una sola provincia tendrá la mitad de los componentes de la Cámara de Diputados, y las 24 restantes, la otra mitad. A esto nos conduce aprobar el censo por parcialidades, como decía el Honorable señor Rodríguez.

Me parece que éste es el momento en que el Senado debe, de acuerdo con la expresión común, "tomar el toro por las astas" y examinar cuáles son las reformas constitucionales que pueden permitir, no sólo una equitativa representación parlamentaria en función del territorio y población de las provincias, sino, además, —probablemente, después de cuarenta años de vigencia de la Constitución de 1925, haya llegado el momento de que el país haga lo que han hecho no pocas democracias de Europa Occidental y América Latina—, ampliar los fundamentos de ella, que dan origen al Congreso Nacional, a fin de no limitarnos a lo que hemos hecho hasta ahora.

El señor BULNES SANFUENTES.— Deseo manifestar que el proyecto en debate, como también la indicación referente a la representación parlamentaria del tercer distrito de Santiago, me parecen,

desde el punto de vista constitucional, muy graves. Más que nada, porque la iniciativa constituye, si no un atropello a la letra expresa de la Carta Fundamental, por lo menos un fraude a la intención del constituyente.

Es indiscutible que nuestra Constitución exige que la representación de cada departamento o agrupación de departamentos debe ser proporcional a su población. Por eso, en su artículo 37, establece que "se elegirá un Diputado por cada treinta mil habitantes y por una fracción que no baje de quince mil". No obstante, hace largo tiempo que este principio no se aplica, por no haberse aprobado los censos practicados desde 1940 en adelante; de modo que, en materia de elecciones de Diputados, aún nos regimos por el censo de 1930. Ello obedece a una razón de orden material: las aposentaduras de la Cámara de Diputados, los elementos físicos de que ella dispone no permiten elegir el número de miembros que correspondería si se aprobaran los nuevos censos y se aplicara la disposición que estipula la elección de un Diputado por cada treinta mil habitantes. Pero hemos estado violando la representación proporcional y la Carta Fundamental con un hecho pasivo, con una omisión. Ahora queremos violarla activamente, pues prescindiremos totalmente de los censos realizados en todas las provincias del país para atenernos, de manera exclusiva, al practicado en la de Magallanes, que no es sino parte de un censo general. El censo efectuado desde Tarapacá hasta Aisén o hasta Chiloé está malo, no merece aprobación. El correspondiente a Magallanes está bueno, será aprobado y determinará que dicha provincia elija, proporcionalmente, más Diputados que los que están eligiendo las otras provincias.

No necesito que me recuerden lo que significa Magallanes para el país. Pero también importan mucho las provincias de Cautín y Concepción, que han aumen-

tado su población, y otras más que, al ser aprobados sus respectivos censos, tendrían derecho a elegir mayor número de Diputados. Sobre todo, me parece de extraordinaria gravedad que aprobemos el censo del tercer distrito de Santiago. ¿Qué razón existe para no aprobarlo respecto del segundo distrito, que también ha aumentado su población? Esto, a mi juicio, es una ficción: aprobar una parte del censo y rechazar el resto es otorgar a determinadas provincias una representación mayor que la que constitucionalmente les corresponde, en proporción a su población.

Estimo, como sostenía el Honorable señor Ibáñez y lo corroboró el Honorable señor Tomic, que ha llegado la hora, no de introducir estos "parches" que acentúan la difícil situación constitucional que vivimos, sino de abocarse concienzudamente al problema de la elección de Diputados, con el objeto de determinar por qué número de habitantes o por qué cuota de la población del país se elegirá un Diputado y aprobar el censo. Es decir, debemos ajustar el proceso electoral a la realidad respecto de todos los departamentos o agrupaciones departamentales del país. Sobre esta materia, existen proyectos de ley en la Comisión de Legislación del Senado.

Decía el Honorable señor Quinteros que la mayoría que ha predominado en el Congreso ha impedido establecer la verdad con relación a este asunto. Puedo informar a Su Señoría —si es que me considera parte de esa mayoría— que en la mencionada Comisión se encuentra, desde hace muchos años, un proyecto patrocinado por el Senador que habla, el cual tiende, precisamente, a aprobar el censo y modificar las reglas estipuladas por la Carta Fundamental para fijar la unidad por la cual se elige un Diputado. Dicha iniciativa propone que, en lugar de elegir un Diputado por cada 30 mil habitantes, se elija uno por cada ciento cincuenta avo de la población. Existe, además, un proyecto re-

lativo a la misma materia, ya aceptado por la Cámara de Diputados, iniciado en una moción del ex parlamentario conservador señor Héctor Correa Letelier, y finalmente, otra iniciativa legal, debatida extensamente en la Cámara hace apenas dos años, la cual fue aprobada, si no por la unanimidad de esa rama legislativa, por la inmensa mayoría, y que aborda el problema en su conjunto. Ese proyecto no sólo establece una nueva unidad para elegir un Diputado, sino que soluciona la desequivalencia existente entre Santiago y el resto del país, pues se aplica rígidamente la regla de la proporcionalidad en materia de habitantes.

Me parece que corresponde, entonces, tratar los mencionados proyectos.

Cuando, en un breve período, me correspondió presidir la Comisión de Legislación hace unos meses, cité a sesión especial a fin de estudiar el proyecto despachado por la Cámara. Por desgracia, no hubo quórum.

Considero que lo procedente ahora es rechazar la iniciativa en debate, por ser manifiestamente inconstitucional, sentar precedente para que mañana haya agrupaciones favoritas de las mayorías y reconocer la población de determinada agrupación y no la de otras, según convenga o no convenga a las mayorías parlamentarias.

En lugar de aprobar el proyecto que crea un precedente grave y constituye violación de la Carta Fundamental, estimo preferible convocar a la Comisión de Legislación, a fin de que ésta se aboque al estudio de los proyectos de reformas constitucionales que están pendientes, en especial, los aprobados por la Cámara hace, más o menos, dos años.

Me parece, honradamente, que ninguno de mis Honorables colegas, después de analizar con detención esas disposiciones, podrá dejar de concordar conmigo en que ellas no se avienen con los objetivos perseguidos por nuestra Carta Fundamental

al estipular la elección de un Diputado por cada 30 mil habitantes.

El señor BARROS.— Los parlamentarios del Partido Comunista estamos de acuerdo con el proyecto en debate, aunque lo consideramos parcial, por cuanto aprueba solamente el censo de una provincia del país.

Si se acoge, como se ha expresado aquí, la modificación constitucional destinada a elegir un Diputado por cada 50 mil habitantes, es de estricta lógica aprobarla también en lo referente al tercer distrito de Santiago, el cual, como lo manifestó el Honorable señor Quinteros, tiene más de 900 mil habitantes y elige sólo cinco Diputados.

Existe, por lo demás, un decir popular que muchos de nosotros conocemos: "la ley pareja no tiene orejas", es decir, no puede ser excluyente.

Personalmente, quiero y admiro a la provincia de Magallanes, donde viví y trabajé durante siete años. Conozco a sus esforzados trabajadores; he visto el mar de lana, que es la riqueza del suelo; el oro negro, el petróleo, que es la riqueza del subsuelo, y ahora se perfila la industria incipiente de la petroquímica, como manifestó el Honorable señor Rodríguez.

Los fiordos y cañadones que existen en esa región son de belleza eterna y abren posibilidades turísticas incalculables. La zona es muy extensa y requiere, por lo tanto, de más de un Diputado para atenderla. Por eso, participamos de la idea de aprobar el censo de 1960 y de la nueva distribución parlamentaria que se proyecta.

Formulamos indicación, además, para hacer extensiva esa enmienda a la provincia de Aisén, a fin de que ésta disponga también de un parlamentario que la represente, pues en la actualidad no lo tiene. La distancia entre Aisén y Llanquihue es enorme. Por eso estamos de acuerdo con la indicación formulada en la Cámara de Diputados por los Honorables colegas Osorio y Barra, con el objeto de

agregar a Magallanes la provincia de Aisén como proponen los Honorables señores González Madariaga y Rodríguez.

Aceptamos, asimismo, la indicación tendiente a agregar el tercer distrito de Santiago, y nos sumamos a otras indicaciones, estudiadas en la Cámara de Diputados, destinadas a permitir que Aisén sea una circunscripción independiente de la provincia de Llanquihue.

Con posterioridad, como ya se ha expresado, la Comisión de Legislación, ante las reformas constitucionales que se proyectan, podrá estudiar la manera de evitar esta macrocefalia a que se refirió el Honorable señor Tomic y fijar la adecuada proporcionalidad en la representación, a fin de impedir la elephantiasis parlamentaria.

Anuncio que los Senadores comunistas votaremos favorablemente el proyecto.

El señor ZEPEDA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala, daré por aprobado en general el proyecto.

El señor IBÁÑEZ.— Con mi voto en contra.

El señor BULNES SANFUENTES.— Con mi voto en contra, señor Presidente.

El señor SEPULVEDA.— Con el mío, también.

El señor ZEPEDA (Presidente).— En votación general el proyecto.

El señor LETELIER.— Con la venia del señor Presidente, hago presente que el proyecto consta de un artículo único; de manera que su aprobación general exigirá la votación inmediata de las indicaciones formuladas, en circunstancias de que existe la idea de que la iniciativa vuelva a Comisión.

El señor ZEPEDA (Presidente).— Tiene razón el señor Senador. En consecuencia, por tratarse de un proyecto de un solo artículo, sería necesario tomar el acuer-

do de que, aprobado en general, pasara a Comisión para el estudio de las respectivas indicaciones.

Si al Senado le parece, así se acordará. Acordado.

En votación.

—(Durante la votación).

El señor LETELIER.— Yo voté favorablemente el proyecto en la Comisión; pero las observaciones del Honorable señor Bulnes, en orden a que el concepto de proporcionalidad debe referirse a todo el país, me han hecho fuerza. Ahora tengo dudas respecto de la constitucionalidad del proyecto. En estas condiciones, como voté por la afirmativa en la ocasión anterior, ahora me abstengo.

El señor ALVAREZ.— Señor Presidente, en la Comisión de Legislación y Justicia solicité aprobar este proyecto, porque había sido tratado en la Cámara de Diputados y llegó al Senado durante la última legislatura extraordinaria, esto es, cuando no podían discutirse sino los proyectos incluidos en la convocatoria por el Ejecutivo.

Concuerdo en general con las palabras del Honorable señor Bulnes y creo que la solución del problema exige una reforma constitucional; pero no se puede, a mi juicio, calificar de inconstitucional esta iniciativa, ya que, por lo menos en parte, tiende a cumplir las prescripciones de la Carta Fundamental.

Por eso, voto afirmativamente, sin perjuicio de estudiar en la Comisión las indicaciones formuladas.

El señor JARAMILLO.— A mí me asaltan dudas más que serias respecto de la constitucionalidad de este proyecto, de acuerdo con lo previsto en el artículo 25 de nuestra Carta Política.

Por tal razón, lo voto negativamente.

—Se aprueba en general el proyecto (19 votos por la afirmativa, 5 por la negativa y 3 abstenciones).

El señor ZEPEDA (Presidente).— De

conformidad con el acuerdo adoptado, pasa a Comisión, con plazo para presentar indicaciones hasta el día viernes, a las doce del día.

Terminado el Orden del Día.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Se han formulado varias peticiones de oficios, por diversos señores Senadores.

El señor ZEPEDA (Presidente). — De conformidad con el Reglamento, se enviarán dichos oficios, en nombre de los señores Senadores que los han solicitado.

—*Los oficios cuyo envío se anuncia son los siguientes:*

OBRAS PUBLICAS EN CONCEPCION, ÑUBLE Y ARAUCO. OFICIO.

Del señor Aguirre Doolan:

“Al señor Ministro de Obras Públicas, con las finalidades que siguen:

a) Para que la Dirección de Pavimentación Urbana se sirva proyectar, con cargo al presupuesto del próximo año, la pavimentación de 130.00 m2. de calles y veredas en el sector llamado Medio Camino de la comuna de Talcahuano, provincia de Concepción, y que comprende las poblaciones Santa María, Santa Leonor y Esmeralda de la citada comuna.

b) Activar, en la Corporación de la Vivienda, la terminación de la urbanización total del sector vendido al Servicio de Seguro Social, en la población Armando Alarcón del Canto, ubicada en Hualpencillo, comuna de Talcahuano, provincia de Concepción.

c) Otorgar prórroga para la cancelación de la contribución de riego correspondiente a mayo de 1964, hasta julio del presente año, a la Asociación de Canalistas del Embalse de Regadío de la comuna de Tucapel,

departamento de Yungay de la provincia de Ñuble.

d) Que la Dirección de Arquitectura pueda disponer de los fondos donados por el Gobierno de la República de Méjico por intermedio del señor Embajador en Chile, con el objeto de se puedan efectuar las reparaciones correspondientes en la Escuela Méjico de Chillán y cuyos fondos fueron entregados en el mes de abril de 1963.

e) Que se proceda a la habilitación permanente del camino Arauco-Raqui en la comuna y provincia de Arauco.”

AMPLIACION DE ESCUELA N° 6, DE LEBU, Y CREACION DE ESCUELA DE PESCA EN CORONEL (ARAUCO). OFICIO.

“Al señor Ministro de Educación, con los siguientes objetos:

a) Reiterar petición anterior para construir en la Escuela N° 6, de Lebu, provincia de Arauco, ubicada en la localidad de Los Alamos, tres salas de clases, sala de trabajos manuales, una cocina y casa del director.

b) Creación de una Escuela de Pesca en la comuna de Coronel, utilizando los edificios donde funcionaba una empresa pesquera de propiedad de la Corporación de Fomento y que fue trasladada a Iquique. Actualmente los edificios están desocupados y abandonados.”

EDIFICIO PARA ESCUELA N° 1, Y CREACION DE PLAZAS DE INSPECTORES EN LICEO DE HOMBRES N° 3, EN CONCEPCION. OFICIO.

“Al señor Ministro de Educación Pública con los fines siguientes:

a) Insistir en la construcción de un nuevo edificio para la Escuela N° 1, de Concepción.

b) Crear 5 plazas de inspectores a contrata por el presente año y de planta en lo sucesivo, para el Liceo de Hombres N° 3 de Concepción, ubicado en la población Lorenzo Arenas y IV Centenario.”

INSTALACION DE TELEFONO Y CREACION DE RETEN EN POBLACION DE HUALPENCILLO, EN TALCAHUANO (CONCEPCION).

“Al señor Ministro del Interior:

a) Para que se sirva activar la instalación de un servicio telefónico en la población Armando Alarcón del Canto en Hualpencillo, comuna de Talcahuano, para cuyos trabajos la Junta de Vecinos depositó en la Tesorería de Talcahuano la suma de E° 320.

b) Creación de un Retén de Carabineros en la población Armando Alarcón del Canto, individualizada en el párrafo anterior.”

POSTA DE PRIMEROS AUXILIOS EN HUALPENCILLO, TALCAHUANO. OFICIO.

“Al señor Ministro de Salud Pública, para solicitarle la instalación de una posta de primeros auxilios en la población Armando Alarcón del Canto, ubicada en Hualpencillo, comuna de Talcahuano.”

EDIFICIO DE LA CRUZ ROJA EN CONCEPCION. OFICIO.

“Al señor Ministro de Hacienda, rogándole se sirva considerar en el Presupuesto de Subvenciones del año 1965, la suma de E° 40.000 como aporte extraordinario a la Cruz Roja de Concepción para poder habilitar el edificio que esta entidad construye en la ciudad de Concepción.”

ENTREGA DE POBLACION EL CIPRES, EN RENGO (O'HIGGINS). OFICIO.

Del señor Ahumada:

“Al señor Ministro del Interior, a fin de que, si lo tiene a bien, se sirva ordenar a los organismos respectivos, se efectúe a la brevedad posible la entrega de la población “El Ciprés”, en la localidad de Rengo, a las personas que han sido favorecidas con viviendas en la mencionada población, cuya entrega ha sido postergada indefinidamente, sin causa justificada.”

CONSTRUCCION DE LICEO MIXTO DE SANTA CRUZ (COLCHAGUA). OFICIO

“Al señor Ministro de Educación Pública, a fin de que, si lo tiene a bien, considere la posibilidad de que los fondos depositados en la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos (E° 200.000) sean invertidos en la construcción del Liceo Mixto de Santa Cruz, ya creado, en el terreno donado para este objeto.

El Liceo mencionado necesita con urgencia un edificio, ya que actualmente funciona en un local que fue evacuado por la Escuela Hogar, por estar en muy mal estado.”

NECESIDADES DE LA ESCUELA MIXTA N° 29, DE LO CAMPO (ACONCAGUA). OFICIO.

Del señor Barros:

“Al señor Ministro de Educación Pública, poniendo en su conocimiento la necesidad que existe de dotar de mobiliario nuevo a los cursos de Primer Grado de la Escuela Pública Mixta N° 29, de Lo Campo, provincia de Aconcagua, por encontrarse los actuales muebles en uso en pésimas condiciones, que casi impiden su utilización.

Al mismo tiempo, y respecto del mismo establecimiento de enseñanza primaria, solicitar se estudie la posibilidad de dotarlo de las siguientes dependencias anexas: comedor, cocina, bodega y una casa habitación para el director. Todas las cuales, sin duda, contribuirán a mejorar el trabajo y la atención que se presta a los alumnos, como igualmente a aumentar la influencia educativa y cultural de la Escuela en esa localidad rural.”

LOCAL PARA ANEXO DE LA ESCUELA N° 18, DE VALPARAISO. OFICIO.

“Al señor Ministro de Educación, y por su intermedio al organismo que corresponda, a fin de que se construya un edificio para el Grado Vocacional Anexo de la Es-

cuela N° 18, de Valparaíso, para lo cual se cuenta con un sitio fiscal al final del mencionado establecimiento educacional”.

OBRAS DE ALUMBRADO PARA ESCUELA MIXTA N° 29 DE LO CAMPO (ACONCAGUA). OFICIO.

“Al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, y por su intermedio al señor Director General de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, a fin de que se autorice a la Escuela Pública Mixta N° 29, de Lo Campo, provincia de Aconcagua, a extender un arranque desde las líneas conductoras de energía eléctrica del recinto de la estación ferroviaria hasta dicho establecimiento educacional y a utilizar la electricidad en la iluminación de la cancha de básquetbol de la escuela.”

PAVIMENTACION DE CALLE EN HUALAÑE (CURICO). OFICIO.

“Al señor Ministro de Obras Públicas, a fin de poner en su conocimiento la petición del Alcalde de la I. Municipalidad de Hualañé, provincia de Curicó, señor Alamiro Díaz Díaz para que se destinen los fondos necesarios para continuar la pavimentación de la calle Arturo Prat de dicha ciudad. En la actualidad se han pavimentado 650 metros sólo a un lado de esa carretera, quedando el otro lado en las condiciones antiguas.”

ACUERDOS DEL CONGRESO INTERPROVINCIAL DE ASIGNATARIOS CORVI REALIZADO EN VALDIVIA. OFICIO.

Del señor Contreras Labarca:

“Al señor Ministro de Obras Públicas, y por su intermedio a la Corporación de la Vivienda, a fin de que dicha institución acoja favorablemente los acuerdos adoptados en el Segundo Congreso Interprovincial de Asignatarios CORVI, pro-

vincias de Concepción a Chiloé, realizado en Valdivia entre los días 27 y 29 de febrero del año en curso, y en especial los siguientes:

1.—Terminación del sector N° 1 de la unidad vecinal N° 3 de la población Gil de Castro, de Valdivia, inconcluso desde la quiebra de la firma constructora “Wanapri”.

2.—Respeto de los acuerdos alcanzados entre los representantes de los pobladores de los “rucos” de Valdivia y la CORVI, el 1° de diciembre de 1961 y el 3 de abril de 1962, en el sentido de concederles un tratamiento de excepción en el pago de sus dividendos sobre la base de E° 3 mensuales; autorización a los pobladores para abrir una puerta al interior de las viviendas; dotación de canales para el escurrimiento de las aguas lluvias; inmediata entrega de sus casas a todos los pobladores; vigilancia del expendio clandestino de bebidas alcohólicas y encuestamiento de seis familias no consideradas por la Visitadora Social.

3.—Condonación, a los asignatarios de la población García Hurtado de Mendoza, de la ciudad de Osorno, de la deuda de E° 5 semestrales por concepto de pago de conexiones de luz eléctrica, agua potable y alcantarillado.

4.—Venta, al precio de costo, de los sitios destinados a autoconstrucción en la población Valparaíso, de la ciudad de Valdivia.

5.—La construcción de nuevas unidades habitacionales en la población de emergencia CORVI de Río Bueno, para poder satisfacer adecuadamente las necesidades habitacionales de sus pobladores.

6.—La entrega de títulos de dominio a los asignatarios de la población El Laurel, de Valdivia y, al mismo tiempo, proceder a habilitar un campo deportivo y un gimnasio y a construir una sede social para los pobladores, con anexo de Escuela Taller y una plaza de juegos infantiles.

7.—La entrega gratuita de títulos definitivos de dominio para los pobladores de la población de emergencia CORVI de Nehuentú, provincia de Cautín, por tratarse de una población rural habitada por personas de muy modestos recursos.”

MALA CALIDAD DE PAVIMENTACION EN PUERTO AISEN. OFICIO.

“Al señor Ministro de Obras Públicas, a fin de que se envíe un técnico de pavimentación en visita a Puerto Aisén, de acuerdo a lo solicitado por el alcalde de esa comuna, señor Daniel Alarcón Quintana, por la evidente mala calidad de ciertos trabajos de pavimentación efectuados, no sólo entre las calles Galvarino Rivero y Chacabuco, sino en la mayoría de las obras que se están llevando a efecto en la actualidad.”

CAMINO PAILLACO - DOLLINCO - FUTRONO-LLIFEN (VALDIVIA). OFICIO.

“Al señor Ministro de Obras Públicas, a fin de que se sirva informar acerca del estado en que se encuentran los trabajos preliminares a la construcción del camino Paillaco - Dollinco - Futrono - Llifén, o bien, los estudios que se hayan realizado sobre el particular y las medidas adoptadas para materializarlos.

Recalcar la importancia que tiene la construcción de esta ruta caminera transversal, en una zona de grandes potencialidades agrícolas, ganaderas y forestales, que vendría a servir las necesidades de transporte de la comuna de Futrono y de gran parte de la comuna de Paillaco, abarcando desde la zona cordillerana de Llifén hasta unirse con el camino longitudinal sur.”

VENTA DE CASAS DE ALDEA CAMPESINA KANSAS, DE PURRANQUE (OSORNO). OFICIO.

“Al señor Ministro de Obras Públicas, a fin de que se sirva informar sobre el

plazo que rige la venta definitiva de las casas de la Aldea Campesina Kansas de Purranque, provincia de Osorno, y cuál es el valor real de las mismas.”

MEJORAMIENTO DE RED CAMINERA DE QUILQUILCO, EN SAN JUAN DE LA COSTA (OSORNO). OFICIO.

“Al señor Ministro de Obras Públicas, a fin de que se destinen los fondos necesarios para el mejoramiento de toda la red caminera que abarca la localidad de Quilquilco, de la comuna de San Juan de la Costa, provincia de Osorno, que hace mucha falta para el normal desarrollo de las necesidades de sus habitantes, pues en la actualidad se encuentra en pésimas condiciones esa red caminera.”

EXTENSION HASTA LLIFEN, DEL CAMINO DE LAGO RANCO A RIÑINAHUE (VALDIVIA). OFICIO

“Al señor Ministro de Obras Públicas, con el objeto de que se destinen los fondos necesarios para la construcción del camino desde Lago Ranco a Riñinahue, hasta Llifén, provincia de Valdivia, pues habiendo ya comenzado esta obra no se ha continuado trabajando por falta de medios.”

EDIFICIO PARA SERVICIOS PUBLICOS EN PUERTO AISEN. OFICIO.

“Al señor Ministro de Obras Públicas, a fin de que adopte las medidas necesarias para iniciar la pronta construcción de los locales necesarios para el funcionamiento de la Oficina de Vialidad, de la Agencia del Servicio de Seguro Social y de la Cárcel Pública de la ciudad de Puerto Aisén.

Estas obras públicas, que según nuestros antecedentes se encuentran contempladas en el presupuesto del presente año en la citada comuna, vendrían a satisfacer urgentes necesidades de los habitan-

tes de la zona y, al mismo tiempo, significarían importantes fuentes de trabajo, indispensables para abastecer la creciente cesantía de los trabajadores de la provincia.”

CAMINOS DE ACCESO DE CARRETERA LONGITUDINAL SUR A PAILLACO (VALDIVIA). OFICIO

“Al señor Ministro de Obras Públicas, a fin de que se estudie la posibilidad de pavimentar la unión entre el camino longitudinal sur y el camino transversal a Valdivia, pasando por las calles de Paillaco en la parte sur, más o menos en una extensión de 1.500 metros, y por la parte este, desde el longitudinal al centro de la ciudad, en unos 700 metros aproximadamente.

Al mismo tiempo, que se estudie la pavimentación del acceso al camino longitudinal sur desde el pueblo de Pichi Ropulli, comuna de Paillaco, sobre una distancia de más o menos 1.000 metros.”

CAMINO DE PUERTO CISNES A ESTANCIA CISNES (AISEN). OFICIO.

“Al señor Ministro de Obras Públicas, con el objeto de que informe, a la brevedad, acerca de lo siguiente:

Por oficio N° 248, de 16 de abril de 1964, del Ministerio de Obras Públicas, se dio respuesta a una consulta formulada por el Senador que suscribe, sobre la posibilidad de destinar los fondos necesarios para la construcción del camino de Puerto Cisnes a la Estancia Cisnes, provincia de Aisén, informando textualmente que: “se ha consultado la suma de E° 50.000 para la construcción del camino Cisnes-La Taperá, instruyéndose asimismo al Ingeniero Provincial para que habilite de inmediato el sector Piedra El Gato, Km. 34, y disponga la inversión del saldo de fondos, de manera que pueda transitarse en la senda en el próximo invierno”.

Ahora bien, y según informan los di-

rigentes obreros de Puerto Cisnes, hasta la fecha no se han iniciado los trabajos anunciados, con la consiguiente inquietud entre los pobladores de la zona.

Por otra parte, y según noticias procedentes de la provincia de Aisén, los E° 50.000 habrían sido invertidos: en dos puentes de hierro, por un valor global de E° 47.000, que serían tendidos sobre los ríos Moro y Torcaza; y los E° 3.000 restantes, en la Piedra del Diablo, por el contratista señor Ladislao Valdés.”

CAMINO DE LOS ALTOS DE COCOTUE (CHILOE). OFICIO.

“Al señor Ministro de Obras Públicas, a fin de poner en su conocimiento la petición de los vecinos de los Altos de Cocotué, con el propósito de que se facilite la motoniveladora para las obras de construcción del camino del kilómetro 12 hasta dicha localidad.”

CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE RIO LAS MINAS, EN PUNTA ARENAS. OFICIO.

“Al señor Ministro de Obras Pública, a fin de poner en su conocimiento el telegrama recibido del señor Alcalde Subrogante de Punta Arenas, don Carlos González Jaksic, que dice como sigue:

“Ante destrucción puente calle Lautaro Navarro sobre río Las Minas, imprescindible se destinen fondos necesarios para construcción puente definitivo que permita normalizar esta importante vía de comunicación de la ciudad”.

Por lo que se agradecerá al señor Ministro señalado que se estudien las medidas del caso, a objeto de no demorar la construcción del puente definitivo solicitado.”

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS EN PAILLACO (VALDIVIA). OFICIO.

“Al señor Ministro de Obras Públicas, y por su intermedio al señor Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de la

Vivienda, a fin de que, a la brevedad, se llame a propuestas públicas para la construcción de 24 viviendas, tipo 222-S, en la localidad de Paillaco, provincia de Valdivia.

Las anteriores propuestas públicas, abiertas el 11 de diciembre del año pasado, no pudieron ser el primer paso hacia la solución del problema habitacional de Paillaco, en razón de haberse presentado a ellas un solo oponente con un presupuesto que sobrepasaba en un 42,9% el presupuesto oficial de la CORVI. Por tal motivo, la propuesta referida fue rechazada y se autorizó para llamar a nuevas propuestas públicas.

La situación habitacional de Paillaco, entretanto, es muy grave, pues la población ha aumentado aproximadamente en unas dos mil personas en los últimos tres años."

CONSTRUCCION DE HOSPITAL REGIONAL DE OSORNO. OFICIO.

"Al señor Ministro de Salud Pública, a fin de hacerle presente la conveniencia que existe en dar solución a los gravísimos problemas que derivan, para los habitantes de la ciudad de Osorno y zonas adyacentes, de la falta de un hospital adecuado, que cuente con los elementos necesarios para asegurar una eficiente atención médica y sanitaria.

La provincia de Osorno mantiene actualmente, en Chile, las más altas cifras de mortalidad infantil y adulta, y la más baja cifra de camas por cada mil habitantes. Los esfuerzos y sacrificios del personal médico y de los servicios auxiliares que laboran en el Hospital de Osorno se ven frustrados por la carencia de los elementos más indispensables y las estrechas condiciones materiales en que se desarrolla la actividad.

Puede decirse que, desde los tiempos de la Junta de Beneficencia, el Hospital de Osorno no recibe ayuda de parte de

las autoridades competentes. Después de los sismos de mayo de 1960, la I. Municipalidad, a requerimiento del Servicio Nacional de Salud, y comprendiendo la gravedad del problema hospitalario, adquirió los terrenos necesarios para levantar la Policlínica de Atención Externa; sin embargo, hasta la fecha los trabajos de construcción no se han iniciado. Posteriormente, la I. Municipalidad, confiada en la promesa de las autoridades superiores del S. N. S., donó los terrenos para el futuro Hospital Regional, ubicados en la parte alta de la ciudad, sector Las Quemadas, que aún permanecen abandonados y sin señales siquiera de trabajos preliminares.

Reiterar, por último, la petición de iniciar, en el más breve plazo, la construcción del Hospital Regional de Osorno, única manera de dar solución a los problemas expuestos."

AMPLIACION DEL HOSPITAL DE PUERTO AISEN. OFICIO.

"Al señor Ministro de Salud Pública, a fin de que se adopten, dentro de breve plazo, las medidas necesarias para iniciar los trabajos de ampliación del hospital de la ciudad de Puerto Aisen.

Señalando que, a principios del presente mes, el arquitecto señor Aníbal Caviedes, del Departamento de Arquitectura del Servicio Nacional de Salud, comisionado para estudiar en el terreno mismo la posibilidad, se manifestó por completo de acuerdo con los planes de ampliación, aprobando, también, los terrenos con que se cuenta para ello.

Indicar, por último, que estas obras vendrían a significar un apreciable progreso en el campo de la protección de la salud pública en la provincia de Aisen y, al mismo tiempo, permitirían absorber, siquiera en parte, la creciente cesantía de los trabajadores de la provincia."

POSTA DE PRIMEROS AUXILIOS EN ALDEA KANSAS, DE PURRANQUE (OSORNO). OFICIO.

“Al señor Ministro de Salud Pública, a fin de que se hagan los estudios del caso para la instalación de una Policlínica o Posta de Primeros Auxilios en la Aldea Campesina Kansas, de Purranque, provincia de Osorno. Es de suma urgencia e importancia dicho servicio, dado el alto número de niños que habitan la mencionada Aldea Campesina, y los casos de urgencia que suceden a menudo, debido a los modestos recursos con que cuentan, ya que no pueden en general cancelar los gastos del hospital particular y la enorme distancia de éste con la Aldea.”

POSTA DE PRIMEROS AUXILIOS EN QUILQUILCO, SAN JUAN DE LA COSTA (OSORNO). OFICIO.

“Al señor Ministro de Salud Pública, a fin de poner en su conocimiento los deseos del Comité Aborigen de Pequeños Agricultores de Quilquilco, comuna de San Juan de la Costa, provincia de Osorno, a objeto de que se instalen Postas de Primeros Auxilios en dicha región.”

POSTA DE PRIMEROS AUXILIOS EN COCOTUE (CHILOE). OFICIO.

“Al señor Ministro de Salud Pública, a fin de que se instale una Posta de Primeros Auxilios en Cocotué, provincia de Chiloé, con practicante, dentista y matrona que puedan atenderla debidamente.”

CONSTRUCCIONES ESCOLARES EN COMUNA DE SAN JUAN DE LA COSTA (OSORNO). OFICIO.

“Al señor Ministro de Educación Pública, dándole a conocer la petición del Comité Aborigen de los Pequeños Agricultores de Quilquilco, comuna de San Juan de la Costa, provincia de Osorno, a fin de que se construyan establecimientos

escolares en las localidades más pobladas de esa región.”

CONSTRUCCION DE ESCUELA EN CHANGLEUFU, DE COIHUECO (VALDIVIA). OFICIO.

“Al señor Ministro de Educación, a fin de que se adopten las medidas necesarias para acelerar los trámites previos a la construcción de una escuela fiscal en la comunidad indígena de Changleufú, de Coihueco, comuna de Panguipulli, provincia de Valdivia, para lo cual existe, en la actualidad, una oferta de donación de terrenos.”

INSTALACION DE JUEGOS INFANTILES EN ALDEA KANSAS, DE PURRANQUE (OSORNO). OFICIOS.

“Al señor Ministro de Educación Pública y al señor Ministro de Obras Públicas, a fin de que se destinen los fondos necesarios para la instalación de un parque de juegos infantiles en la Aldea Campesina Kansas, en la comuna de Purranque, provincia de Osorno.”

ESCUELA N° 78, DE ALDACHILDO, PUQUELDON (CHILOE). OFICIO.

“Al señor Ministro de Educación Pública, a fin de que se sirva informar acerca de la construcción de la Escuela N° 78, de Aldachildo, comuna de Puqueldón, departamento de Castro, provincia de Chiloé.

Según nuestras informaciones, en el decreto N° 12, de 5 de febrero de 1963, se consultaron sumas para la construcción de cinco escuelas en la región, correspondiéndole a la Escuela N° 78 la cantidad de E° 40.000.”

CREACION DE ESCUELA MIXTA EN TEHUACO (CHILOE). OFICIO.

“Al señor Ministro de Educación Pública, a fin de poner en su conocimiento

la solicitud del Comité de Pequeños Agricultores de Tehuaco, provincia de Chiloé, que preside el señor Santos Santana, a fin de que se cree una Escuela Mixta Rural en dicho lugar. En la actualidad, están a más de 22 kilómetros de distancia de la escuela más cercana.

Al mismo tiempo, los colonos han puesto a disposición un terreno de 5 hectáreas para la mencionada construcción y se han comprometido a hacer el edificio escolar aportando la madera necesaria y su trabajo."

CONSTRUCCION DEL INTERNADO DE LA ESCUELA N° 5, DE COIHAIQUE (AISEN). OFICIO.

"Al señor Ministro de Educación, y por su intermedio al organismo que corresponda, a fin de apurar la construcción del Internado de la Escuela N° 5, de Coihaique, habiendo sido ya destinados los fondos necesarios para dicha obra.

Se me ha informado que la demora en la citada construcción se ha debido a que no estaría legalizada la posesión definitiva del predio en el cual funciona la escuela mencionada, lo que, de acuerdo a la nueva legislatura de tierras de la provincia de Aisén, no constituye obstáculo, pues éste es un trámite rápido y de fácil solución.

Por lo que agradeceré al señor Ministro estudiar las medidas del caso, a fin de que la señalada construcción se lleve a efecto antes de que comience el invierno."

RESTABLECIMIENTO DE SECCION INDUSTRIAL DE ESCUELA AGRICOLA DE COIHAIQUE (AISEN). OFICIO.

"Al señor Ministro de Educación Pública, a fin de que se estudie la posibilidad de restablecer la Sección Industrial de la Escuela Agrícola de Coihaique, o bien de proceder a la creación de una Escuela Industrial en dicha ciudad, de la provincia de Aisén.

La eliminación de la Sección Industrial de la Escuela Práctica de Agricultura y Ganadería de Coihaique ha significado un serio golpe a las posibilidades de educación de los jóvenes de la zona, que, en la actualidad, se ven obligados a orientarse necesariamente hacia una educación humanística, en desmedro de sus eventuales preferencias vocacionales. Por otra parte, el desarrollo de las actividades productivas de la provincia de Aisén requiere día a día de nuevos técnicos y obreros calificados que contribuyan con sus conocimientos y experiencia al progreso de las industrias y de la agricultura moderna.

Además, resulta paradójal que los profesores especiales, que se desempeñaban en la Sección Industrial suprimida, continúen adscritos a la Escuela, sin tener alumnos a quienes impartir enseñanza, en similares condiciones a las existentes cuando funcionaba la Sección suprimida."

CREACION DE ESCUELA FISCAL EN PICHILINGUE, EN SAN JOSE DE LA MARIQUINA (VALDIVIA). OFICIO.

"Al señor Ministro de Educación Pública, a fin de que se proceda a la creación de una escuela fiscal en la localidad de Pichilingue, comuna de San José de la Mariquina, provincia de Valdivia.

En el mes de noviembre de 1963, el Centro de Padres del Distrito de Pichilingue solicitó, por intermedio de la Inspección Escolar de San José de la Mariquina, la creación de la escuela mencionada, acompañando planos del edificio donde funcionaría y señalando que, según censo practicado, no menos de 52 niños serían los alumnos del establecimiento."

PROBLEMAS DE ESCUELA INDUSTRIAL DE PUNTA ARENAS. OFICIO

"Al señor Ministro de Educación Pública, pidiendo la adopción de urgentes medidas a fin de dar solución a los problemas

que aquejan a la Escuela Industrial de Punta Arenas y que están a punto de provocar la huelga indefinida del alumnado de dicho plantel educacional.

Los principales problemas a que se hace referencia pueden agruparse en los siguientes puntos:

1. Falta de profesores de especialidad. A tres meses de haberse dado comienzo al año escolar, aún no se cubren las vacantes existentes en las especialidades de Tratamiento Térmico, Electricidad, Física, Química, Dibujo Técnico y Tecnología de Especialidad.

2. Falta de personal de servicio. En la actualidad sólo dos mozos prestan atención a una población escolar de más de quinientos alumnos.

3. Calefacción. Hasta la fecha no se ha recibido la subvención necesaria para adquirir el combustible indispensable para la calefacción, lo que hace prácticamente imposible la permanencia de los alumnos en las salas de clases en razón del intenso frío del invierno magallánico.

Señalar que las situaciones anotadas resienten seriamente el trabajo escolar, van en perjuicio de la adecuada formación de los estudiantes y, en el caso de la falta de calefacción, ponen en peligro la salud del alumnado."

ELEVACION DE CATEGORIA DE INSTITUTO POLITECNICO DE CASTRO (CHILOE). OFICIO.

"Al señor Ministro de Educación Pública, a fin de que, por intermedio de los organismos competentes, se adopten las medidas necesarias para elevar a Primera Clase la categoría del Instituto Politécnico de la ciudad de Castro, provincia de Chiloé.

Esta aspiración, compartida por los profesores del referido plantel educacional y por los habitantes de la provincia, se funda en las siguientes razones:

I. El funcionamiento de tres ramas de educación profesional, a saber:

a) *Educación comercial.* Inició sus acti-

vidades docentes en 1963. Aplica un plan de estudios de cinco años, lo que es de competencia de Institutos Comerciales de Primera Clase.

b) *Educación técnica femenina.* Con un plan de estudios de cinco años, correspondiente a Escuelas Técnicas de Primera Clase. Egresan Jefes de Taller.

c) *Educación industrial.* Plan de estudios de cinco años, que corresponde a Escuelas Industriales de Primera Clase. Egresan Subtécnicos, en la especialidad de Carpintería de Ribera.

II. Además, durante los últimos años, se ha solicitado insistentemente de las autoridades educacionales se eleven a cinco años los planes de estudio de todas las otras especialidades de la Enseñanza Industrial.

Señalar, por último, que la elevación de categoría del Instituto Politécnico posibilitaría que los alumnos pudieran completar sus estudios en el mismo establecimiento y, de este modo, se impediría, en gran medida, la frecuente interrupción de los estudios."

LOCAL PARA ESCUELA Nº 66, DE RUPANCO, EN COMUNA DE PUERTO OCTAY (OSORNO). OFICIO.

"Al señor Ministro de Educación Pública, a fin de poner en su conocimiento la solicitud que los vecinos de Rupanco, comuna de Puerto Octay, departamento de Osorno, han hecho llegar al Senador que suscribe, para que represente ante las autoridades educacionales la necesidad que existe de dotar de nuevo local a la Escuela Nº 66, que funciona en la localidad señalada anteriormente.

Esta escuela, que atiende a una apreciable población escolar, cuenta, en la actualidad, con un local totalmente inadecuado y que constituye un peligro para la salud de los alumnos."

EDIFICIO PARA LICEO DE HOMBRES DE OSORNO. OFICIO.

“Al señor Ministro de Educación Pública, a fin de que, por intermedio de los organismos competentes, se adopten las medidas indispensables para proceder, dentro de breve plazo, a la construcción de un nuevo edificio para el Liceo de Hombres de la ciudad de Osorno. Como es de conocimiento público, el antiguo edificio en que funcionaba el Liceo fue destruido por un incendio, que vino a completar la obra iniciada por los sismos de mayo de 1960.

Cabe señalar, por otra parte, que ocurrido el terremoto, el señor Presidente de la República, profundamente impresionado por la magnitud de los daños, impartió, en presencia de las autoridades provinciales, terminantes instrucciones para ir a la solución definitiva del problema, esto es, a la construcción de un nuevo edificio para el Liceo de Hombres de Osorno. Sin embargo, transcurrieron cuatro años sin que se materializara el propósito del Jefe del Estado.

Indicar, por último, que el referido plantel educacional cuenta, en la actualidad, con cerca de mil alumnos, que no tienen dónde continuar sus estudios, con las graves consecuencias de todo orden que esta situación importa.”

CONSTRUCCION DE POBLACION PARA EMPLEADOS PARTICULARES DE LOS LAGOS (VALDIVIA). OFICIO.

“Al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, y por su intermedio al señor Vicepresidente Ejecutivo de la Caja de Empleados Particulares, a fin de que se llame a propuestas para la construcción definitiva de la Población de Empleados Particulares en la localidad de Los Lagos, provincia de Valdivia.

La construcción de la referida población fue aprobada, para el bienio 1963-1964, por acuerdo N° 1.000 del H. Consejo, y

posteriormente ratificada por la Corporación de la Vivienda.

El número de imponentes interesados en adquirir viviendas pasa, en la actualidad, de cuarenta, cuya situación habitacional es precaria debido a que, con los sismos de mayo de 1960 y la posterior inundación del lago Riñihue, se destruyeron o inutilizaron más de 143 viviendas, en la ciudad de Los Lagos, de las cuales tan sólo 44 han sido repuestas con el carácter de una aldea campesina.”

DOTACION DE TELEFONO PUBLICO A ALDEA KANSAS, DE PURRANQUE (OSORNO). OFICIO.

“Al señor Ministro de Interior, a fin de que se hagan los estudios necesarios para dotar de un teléfono público a la Aldea Campesina Kansas, de Purranque, provincia de Osorno, el cual, debido a la distancia que hay hasta el pueblo, se hace indispensable para el normal desarrollo de la vida de los habitantes de ésta.”

ALUMBRADO ELECTRICO DE CALLE DE ACCESO A ALDEA KANSAS (OSORNO). OFICIO.

“Al señor Ministro del Interior, a fin de poner en su conocimiento la petición que ha hecho el Comité Pro Adelanto de la Aldea Campesina Kansas, de la comuna de Purranque, provincia de Osorno, que preside el señor René Cárdenas Santana y cuyo secretario es el señor Luis Gutiérrez Jara, para que se destinen los fondos necesarios para la instalación del servicio eléctrico en la calle de acceso del pueblo de Purranque a la Aldea Kansas, que es una distancia aproximada de dos kilómetros. En la actualidad significa un peligro muy serio transitar de noche por esta calle, en especial para los obreros que regresan a sus hogares y que hacen turnos nocturnos en las industrias.”

**INSTALACION DE SERVICIO ELECTRICO EN
COCOTUE (CHILOE). OFICIO.**

“Al señor Ministro del Interior, a fin de que se proceda a instalar el servicio eléctrico en la localidad de Cocotué, provincia de Chiloé.”

CESANTIA EN PROVINCIA DE AISEN. OFICIO.

“Al señor Ministro del Interior, con el objeto de que sirva informar acerca de las medidas que adoptaría el Supremo Gobierno para absorber la cesantía de trabajadores en la provincia de Aisén, señalando que, según informaciones emanadas de la I. Municipalidad de Puerto Aisén, sólo en la comuna de Puerto Aisén quedarán, a corto plazo, más de doscientos obreros cesantes.”

**ALZA DE TARIFAS ELECTRICAS EN PUERTO
AISEN. OFICIO**

“Al señor Ministro que corresponda, a fin de poner en su conocimiento una comunicación del alcalde de la I. Municipalidad de Puerto Aisén, señor Daniel Alarcón Quintana, en la que da a conocer la alarma pública que existe ante la nueva amenaza de un alza en las tarifas eléctricas que la Empresa Nacional de Electricidad S. A. pretende imponer a los consumidores de este vital servicio, después de transcurrir menos de seis meses desde la fijación de las últimas tarifas.

Por lo que se ruega al señor Ministro se sirva disponer el estudio del caso, para evitar dicha alza.”

**CONSTRUCCION DE MATADERO FRIGORIFICO
EN PUERTO CHACABUCO (AISEN). OFICIO.**

“Al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, a fin de que adopte las medidas necesarias para iniciar la construcción del Matadero Frigorífico en Puerto Chacabuco, provincia de Aisén. Es-

ta obra, encomendada a la Corporación de Fomento de la Producción, organismo descentralizado dependiente del citado Ministerio, vendría, además de constituir una importante fuente de trabajo necesaria para absorber la creciente cesantía de los trabajadores de la provincia, a satisfacer un importante anhelo de los pobladores de la zona y a contribuir en forma significativa al progreso regional.”

**SERVICIO AEREO REGULAR A CHILE CHICO
(AISEN). OFICIO.**

“Al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, y por su intermedio al señor Vicepresidente Ejecutivo de la Línea Aérea Nacional, a fin de que se establezca un servicio aéreo regular a la ciudad de Chile Chico, provincia de Aisén.

La referida localidad cuenta, en la actualidad, con una excelente pista de aterrizaje, habilitada por el Supremo Gobierno con el propósito de poner término a la situación de aislamiento que sufre la región.

La ciudad de Chile Chico y la zona adyacente, de grandes posibilidades económicas, necesitan imperiosamente contar con un adecuado y regular sistema de transporte que les asegure la normal comunicación con el resto del territorio nacional. Cabe mencionar el hecho de que la correspondencia tarda más de un mes, por regla general, en llegar a su destino.

Señalar, por último, lo insólito que resulta el no aprovechamiento por parte de Línea Aérea Nacional de un aeropuerto construido precisamente para el servicio de sus aviones.”

**CONSTRUCCION DE PLANTA CONSERVERA
EN CORRAL (VALDIVIA). OFICIO.**

“Al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, y por su intermedio al señor Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Fomento de la Pro-

ducción, a fin de poner en su conocimiento lo siguiente:

En mi carácter de Senador por la Novena Agrupación Provincial, he sido informado de que la CORFO habría resuelto abandonar los planes de construcción de una Planta Conservera en Corral, provincia de Valdivia. Estas noticias han provocado, como es fácil de comprender, inquietud en la mencionada ciudad, que, aparte haber sido terriblemente afectada por los sismos de mayo de 1960, carece virtualmente de fuentes de trabajo, con las graves consecuencias sociales y económicas que de ello derivan.

Solicito, en consecuencia, en mérito de las consideraciones anteriores, tenga a bien, el señor Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Fomento, disponer se me informe sobre el particular; y, para el caso de ser efectiva la noticia reseñada, estudiar la posibilidad de su reconsideración. Al mismo tiempo, se sirva, si lo tiene a bien, informarme de los planes que sobre fomento para la zona de Corral proyecta la CORFO."

**POSIBLE SUEORDINACION DEL SERVICIO DE
CORREOS Y TELEGRAFOS A LA CORFO.
OFICIO.**

"Al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, y por su intermedio al señor Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Fomento de la Producción, comunicándole que se ha recibido el siguiente telegrama firmado por el Presidente de la Asociación Postal Telefónica de Chiloé y fechado en Ancud el día 4 del mes en curso:

"Alarmados ante posibilidad nuestra repartición pase depender CORFO como Empresa Telecomunicaciones. Se lesionaría enormemente intereses personal y público en general, defraudando antiguas y justas aspiraciones modernización servi-

cio, que explotariamos con nuestro propio personal y técnicos especializados material. Rogamos interésense no se lleve a efecto tan lesivo proyecto. Correos y Telégrafos ha esperado veinte años entréguense herramientas y equipos apropiados sin conseguir tan ansiadas aspiraciones de modernización. Noticias nos llenan de angustia e impotencia, sabiendo no se nos dan recursos cuando contamos con material humano necesario. Agradeceremos respuesta conocer valiosa intervención favor nuestro gremio."

Lo que se pone en conocimiento del señor Ministro, a fin de que se sirva informar a la brevedad acerca de la efectividad de las noticias que han motivado el telegrama transcrito y, para el caso de existir el proyecto en cuestión, detallar las condiciones, obligaciones y derechos a que estaría sometido el actual personal de Correos y Telégrafos."

**DESCARGA DE TRIGO NORTEAMERICANO
POR PUERTO DE CORRAL (VALDIVIA).
OFICIO.**

"Al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, y por su intermedio a la Empresa de Comercio Agrícola, a fin de que se estudie, y de ser posible, se acoja favorablemente la solicitud formulada por diversas instituciones representativas de los habitantes de la ciudad de Corral, provincia de Valdivia, en el sentido de que, con el objeto de crear una fuente de trabajo aunque sea transitoria, se descargue por dicho puerto parte de los embarques norteamericanos de trigo que ingresarán al país en virtud del último Convenio sobre Excedentes Agrícolas.

Es indispensable la creación de fuentes de trabajo que permitan absorber siquiera en parte la cesantía existente en Corral y contribuyan al mejoramiento de la situación económica y social imperante en la región".

EXCESIVOS PRECIOS DE LOCOMOCION Y TRANSPORTE EN QUILQUILCO, SAN JUAN DE LA COSTA (OSORNO). OFICIO.

“Al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, a fin que se designe un Inspector en Visita en la localidad de Quilquilco, comuna de San Juan de la Costa, provincia de Osorno, para informar sobre la denuncia que ha hecho el Comité Aborígen de Pequeños Agricultores de dicha localidad sobre los abusivos precios en la locomoción de personas y transporte de carga, que son fijados a su antojo por los dueños de los vehículos. Este es también el caso de los alimentos de primera necesidad, cuyos precios sobrepasan el normal porcentaje de ganancias y no están al alcance de los bolsillos de los habitantes de modestos recursos”.

EFFECTOS DE LA ANUNCIADA ALZA DEL PRECIO DEL GAS LICUADO EN MAGALLANES. OFICIO.

“Al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, transcribiéndole los siguientes telegramas recibidos del Alcalde Subrogante de Magallanes, señor Carlos González Yaksic, y de la Central Unica de Trabajadores de Magallanes, a fin de que se estudien los problemas planteados y se tomen las medidas para solucionarlos, de acuerdo con lo solicitado por ellos. Dichos telegramas dicen como sigue:

“1.—Alarma pública causó resolución que declara que no es artículo de primera necesidad el gas licuado. Argumento esta zona que debido condiciones climatéricas exige que este producto sea considerado de imprescindible necesidad y, además, por ser esta provincia productora del mismo. Ruego, por lo tanto, reconsiderar esta medida y considerar provincia de Magallanes como excepción para esta disposición por las razones expuestas. Atentamente, Carlos González Yaksic, Alcalde Subrogante Magallanes”.

“2.—Central Unica Trabajadores Magallanes solicita urgente intervención fin rechazar alza gas licuado que significa aplicación nuevo zarpazo contra la masa consumidora. Fraternalmente, Evalterio Agüero”.

AGENCIA DEL BANCO DEL ESTADO EN QUELLON (CHILOE). OFICIO.

“Al señor Ministro de Hacienda, y por su intermedio al organismo pertinente, a fin de que se estudie la posibilidad de la creación de una Agencia del Banco del Estado en la ciudad de Quellón, provincia de Chiloé. En la actualidad los clientes tienen sus cuentas corrientes en la sucursal de dicho Banco en la ciudad de Castro, lo que significa una gran demora, debido al aislamiento en que se encuentra Quellón y la costosa permanencia en Castro durante algunos días para lograr cualquier trámite como el de obtener créditos para abonos o semillas, o dinero.”

CONSTRUCCION DE CUARTEL DE BOMBEROS EN PUERTO AISEN. OFICIO.

“Al señor Ministro de Hacienda, a fin de que adopte las medidas pertinentes para remitir los fondos necesarios, contemplados en el presupuesto para el presente año, para la construcción del cuartel del Cuerpo de Bomberos de la ciudad de Puerto Aisén.

Señalar, al mismo tiempo, que la falta de fondos ha determinado la paralización de las obras de construcción, con la consiguiente cesantía y perjuicio para la ciudad”.

RESTITUCION Y LOTEEO DE UN SITIO ERIAZO EN ARICA. OFICIO.

Del señor Contreras, don Víctor:

“Al señor Ministro de Tierras y Colonización, a fin de poner en su conocimiento lo siguiente:

Que la Población Lautaro, de Arica, formada el año 1958, tiene adyacente a sus terrenos un sitio eriazos perteneciente a la Radio Estación de la Armada, concedido por Decreto N° 816, de 12 de junio de 1957.

Que la Oficina de Bienes Nacionales de la ciudad de Arica, considerando el aumento demográfico de la población, solicitó del Ministerio más arriba señalado, hace más de un año, la restitución de dichos terrenos para lotearlos entre numerosos pobladores de la citada población, que no disponen de sitios donde levantar sus viviendas.

Por lo tanto, se agradecerá al señor Ministro se sirva informar sobre el particular”.

DEFICIENCIAS DE LOCOMOCION COLECTIVA DE ANTOFAGASTA. OFICIO.

“Al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, y por su intermedio al señor Subsecretario de Transportes y al señor Director General de la Empresa de Transportes Colectivos del Estado, a fin de poner en su conocimiento la inquietud que existe entre los padres y apoderados y entre los directores de colegios de la ciudad de Antofagasta, debido a las deficientes condiciones en que funciona la movilización colectiva y que es causa, en gran parte, de la asistencia irregular a clases de los alumnos y de sus continuos atrasos.

Reunidos los Centros de Padres y Apoderados han acordado, junto con proponer un estudio del problema colaborando con las autoridades y organismos técnicos competentes, solicitar, de la Subsecretaría de Transporte y de la Dirección de la Empresa de Transportes Colectivos del Estado, el pronto envío de los repuestos indispensables para volver a poner en servicio las máquinas con fallas mecánicas, y el reforzamiento de la dotación de buses que atiende las necesidades de la población de Antofagasta”.

AMPLIACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN POBLACION O'HIGGINS, DE ANTOFAGASTA. OFICIO.

“Al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, y por su intermedio al señor Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Fomento de la Producción, a fin de que se destinen, a través de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDESA), los fondos necesarios para proceder a la ampliación del alumbrado público existente en la población O'Higgins, de la ciudad de Antofagasta, de manera de atender las necesidades de las manzanas 82 y 83 de la citada población.

Es indispensable realizar las obras solicitadas, por tratarse de un sector densamente poblado y porque es el único sector de la Población O'Higgins que no cuenta con este indispensable servicio público.”

CREACION DE BARRIO INDUSTRIAL PESQUERO EN TOCOPILLA (ANTOFAGASTA). OFICIO.

“Al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, y por su intermedio al señor Vicepresidente de la Corporación de Fomento, transcribiéndole el siguiente telegrama, a fin de que se tomen las medidas necesarias para solucionar el grave problema planteado por el señor Carrizo, alcalde de Tocopilla, y que dice como sigue:

“Ruégole interceder ante Vicepresidencia CORFO Santiago fin adjudiquen restantes cuatro sitios futuros barrios industriales pesqueros. Además otorgamiento respectivos préstamos para industriales favorecidos. Lentitud acción CORFO hace más grave crisis puerto por cesantía. Ruégole informar gestiones.”

INSTALACION DE ALUMBRADO EN GRUPO ESCOLAR DE TOCOPILLA (ANTOFAGASTA). OFICIO.

“Al señor Ministro del Interior exponiéndole que el Grupo Escolar de Tocopilla

lla, local donde funcionarán las mesas receptoras de sufragios en la elección de septiembre próximo, no cuenta con el alumbrado necesario para asegurar la buena realización de dichas elecciones.

Tomando en consideración la experiencia de oportunidades anteriores, y conforme lo solicitado por oficio N° 14, de 20 de abril último, por el señor Notario Público y Secretario Departamental de la Junta Electoral de esa ciudad, el señor Alcalde de esa comuna se dirigió a la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos solicitando la solución a la deficiencia anotada.

Con los antecedentes dados, se solicita al señor Ministro intervenir a fin de dar una solución adecuada al problema planteado”.

**LOCAL PARA ESCUELA MIXTA N° 3, DE CALETA OSSA, TALTAL (ANTOFAGASTA).
OFICIO.**

“Al señor Ministro de Educación Pública, en relación con lo siguiente:

En mi reciente visita a Taltal, tuve ocasión de visitar la Escuela Mixta N° 3, de Caleta Ossa, que, con una matrícula de 164 alumnos, funciona en deplorables condiciones. En efecto, el edificio, construido en tiempos del Presidente Balmaceda, presenta su estructura de madera totalmente deteriorada y constituye un serio peligro para la vida y salud de los niños que allí se educan. Por otra parte, el número de alumnos, distribuidos en cinco cursos, determina que se apretujen en dos salas de clases, ocupando de a tres y cuatro educandos cada pupitre.

En consecuencia, es urgente proceder a estudiar y decidir la construcción de un nuevo local para la referida escuela. Como una medida de emergencia, debería construirse, por lo menos, un par de nuevas salas de clases, dotándolas del mobiliario y demás elementos indispensables.”

MOBILIARIO PARA LICEO EN NIÑAS DE IQUIQUE. OFICIO.

“Al señor Ministro de Educación Pública, exponiéndole que, en una reciente visita que he realizado al Liceo de Niñas de Iquique, he podido imponerme de las pésimas condiciones en que se encuentra el mobiliario de dicho establecimiento educacional.

En repetidas ocasiones, y últimamente por oficio N° 118, de 23 de abril pasado, la directora de ese Liceo ha pedido se dote al establecimiento de 300 bancos e igual cantidad de mesas de escritorio, pues en la actualidad las niñas deben sentarse en sillas traídas de sus casas.

En mi visita, pude observar que las alumnas se sientan en sillas tipo tijeras, para las cuales deben llevar cojines, o en bancas de fabricación casera, además de muchas otras incomodidades que sería largo enumerar.

Con los antecedentes dados, se solicita al señor Ministro se sirva dotar a la brevedad posible al Liceo de Niñas de Iquique del mobiliario que tan urgentemente requiere.”

**SUPLEMENTO DE RECURSOS DE ESCUELA INDUSTRIAL DE IQUIQUE (TARAPACA).
OFICIO.**

“Al señor Ministro de Educación Pública, a fin de poner en su conocimiento lo siguiente:

La Escuela Industrial de la ciudad de Iquique atraviesa, en la actualidad, por una grave crisis económica, derivada del alza experimentada por el costo de la vida en los últimos dieciocho meses. En efecto, a principios de 1963, se calculó en \$ 450 el costo de la comida para cada alumno y, a fines del mismo año, este cálculo debió elevarse a \$ 980. Como consecuencia de esto, el citado establecimiento educacional adeuda a sus proveedores una suma su-

perior a los E° 10.000, de los cuales E° 5.000 corresponden al rubro carne.

Esta situación tiende a agravarse por cuanto, para el presente año, la Escuela prácticamente carece de fondos para costear la alimentación de los alumnos. Es necesario señalar, para resaltar la labor social que realiza el plantel en cuestión, que hay doscientas becas con derecho a pensión que benefician a estudiantes de escasos recursos.

En consecuencia, urge arbitrar las medidas tendientes a suplementar el presupuesto para el presente año de la Escuela Industrial de Iquique. Unica forma en que será posible continuar atendiendo debidamente las necesidades de la población escolar de la misma."

RESTITUCION DE TERRENOS SITUADOS EN TOCOPILLA Y ANTOFAGASTA AL MINISTERIO DE TIERRAS. OFICIO.

"Al señor Ministro de Defensa Nacional, exponiéndole que el Cuerpo de Defensa de Costa dispone de algunos terrenos que le fueron entregados en el sector norte del puerto de Tocopilla, los que en la actualidad no ocupa. En estas circunstancias, el Departamento de Bienes Nacionales del Ministerio de Tierras ha solicitado le sean entregados dichos sitios a fin de procurar solución al grave problema habitacional que existe en Tocopilla.

En el mismo sentido y por las mismas razones, el Departamento de Bienes Nacionales ha pedido la entrega de los terrenos que ocupa el Polígono de Antofagasta, que están situados a continuación de la Población Juan López de esa ciudad.

Con los antecedentes expuestos, se solicita al señor Ministro aceptar ambas peticiones y adoptar las medidas a fin de que rápidamente se efectúen los referidos traspos, contribuyendo así a aliviar el intenso problema de vivienda que afecta a los puertos citados."

SITUACION DE OBREROS JUBILADOS DE EMPRESA PORTUARIA DE ANTOFAGASTA OFICIO.

"Al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, exponiéndole la difícil situación en que se encuentran los obreros jubilados de la Empresa Portuaria de Antofagasta, con motivo de la exigüidad de sus pensiones, con las cuales, prácticamente, les es imposible subsistir en forma humana.

Su precaria situación económica ha llevado a estos jubilados a una desesperación tal, que, a pesar de la edad y estado de salud de la mayoría, han enviado una circular a distintos parlamentarios solicitándoles intervenir para su reincorporación laboral. "En todo caso, preferimos morir trabajando y no morir de hambre", expresan textualmente."

MODIFICACION DE REGLAMENTO SOBRE FERIANTES, EN CHUQUICAMATA (ANTOFAGASTA). OFICIO.

"Al señor Ministro de Salud Pública, y por su intermedio al señor Director del Servicio Nacional de Salud, a fin de que se estudie la modificación de los reglamentos y disposiciones vigentes sobre los feriantes de Chuquicamata.

En la actualidad dichos pequeños comerciantes, de acuerdo a las disposiciones en vigor deben abandonar el recinto de la feria diariamente, llevándose sus mercaderías. Esta práctica, que no se justifica ni por las modalidades del trabajo ni por las características climáticas de la región, perjudica grandemente a los feriantes, quienes han solicitado de las autoridades del Servicio Nacional de Salud de la provincia se les otorgue un tratamiento similar al que se aplica a la feria existente en Arica y a las existentes en la ciudad de Santiago, en Avenida Bernardo O'Higgins y calle Franklin, y se les permita, en consecuencia, la instalación de quioscos permanentes. Al respecto, han ofrecido cons-

truir con sus propios recursos un tipo de quiosco "standard", cuyas modalidades se ajustan estrictamente a las ordenanzas municipales."

CIERRE DE POSTA DE PRIMEROS AUXILIOS DE CATALINA, TALTAL (ANTOFAGASTA).

OFICIO.

"Al señor Ministro de Salud Pública, y por su intermedio al señor Director General del Servicio Nacional de Salud, a fin de poner en su conocimiento lo siguiente:

La Posta de Primeros Auxilios de la localidad de Catalina, departamento de Taltal, provincia de Antofagasta, se encuentra en la actualidad cerrada —situación que se prolonga desde hace más de dos meses—, por haber sido trasladado el practicante que la atendía, don Luis Hernández, a la Oficina Salitrera Flor de Chile, en reemplazo del señor Exequiel Fredes Rivera, quien a su vez fue trasladado a Los Andes.

De hecho, y al margen de las razones administrativas que pudieran existir para justificar los cambios señalados, en estos momentos hay más de dos mil personas al margen de cualquier tipo de atención médica y sanitaria, con las consecuencias que es de imaginar para la salud y la vida de dichos habitantes."

CREACION DE PLAZA DE ASISTENTE SOCIAL EN JUZGADO DE MENORES DE ANTOFAGASTA. OFICIO.

"Al señor Ministro de Justicia, a fin de que considere la posibilidad de crear una plaza de Asistente Social en el Juzgado de Menores de la ciudad de Antofagasta, para poder acelerar la tramitación de las causas de menores, que han aumentado considerablemente en los últimos meses, y obviar de este modo la demora que significa solicitar Informes Sociales a otras Asistentes Sociales que carecen del tiempo in-

dispensable para cumplir con prontitud su cometido."

TRATAMIENTO SANITARIO DE PLANTACIONES DEL VALLE DE PICA (TARAPACA).

OFICIO.

"Al señor Ministro de Agricultura, a fin de que se envíe, a la brevedad, a Pica, departamento de Iquique, un técnico especialista que estudie, en el terreno mismo, la mejor manera de combatir las plagas que ponen en serio peligro las plantaciones frutales existentes en dicha localidad.

En efecto, la plaga denominada "chanchitos blancos" (pseudococcus) está atacando intensamente a los limoneros, y amenaza a los naranjos y mangos. Cabe señalar que antes de la iniciación de los trabajos para erradicar la "mosca del Mediterráneo" (ceratitis capitata), jamás en Pica los citrus ni los mangos habían sido afectados por plagas. También han hecho su aparición, la arañita roja (tetranychus telarius) y la conchuela acanalada de los citrus (iceripurchasi).

La situación de los fruticultores del valle de Pica es, como se comprenderá, muy grave. Ya en el año 1963, los tratamientos para erradicar la mosca de la fruta determinaron la pérdida total de la producción de membrillos, de granadas, limas y gran parte de la de guayabas. En estos momentos se pierde parte de la producción de limones y los daños van en aumento a medida que se extienden las plagas referidas.

Mientras se realizan los estudios del caso, es de estricta conveniencia, a juicio de los fruticultores locales, que permanezcan en la zona las motobombas de gran capacidad que determine el Departamento de Defensa Agrícola, necesarias para aplicar los tratamientos adecuados.

Reiterar, por último, la urgencia que existe en la adopción de medidas, por tratarse, prácticamente, de la principal riqueza del valle de Pica, fundamental centro de abastecimiento de las provincias de Antofagasta y Tarapacá."

DESIGNACION DE QUIMICO PARA LABORATORIO DE EMPRESA NACIONAL DE MINERIA, EN TALTAL (ANTOFAGASTA). OFICIO.

“Al señor Ministro de Minería, y por su intermedio a la Empresa Nacional de Minería, a fin de que se proceda, a la brevedad, a designar un químico de planta para el laboratorio que la Empresa mantiene en la ciudad de Taltal, provincia de Antofagasta.

Existe, en la actualidad, grave preocupación por parte de los mineros agrupados en la Asociación Minera de Taltal debido a la actuación observada por el químico que actualmente atiende el Laboratorio; profesional que, a juicio de los mineros, no ofrece garantías de un responsable y honrado cumplimiento de su deber. Por ello, en resguardo de sus intereses y en pro del prestigio de ENAMI, solicitan la designación de un funcionario dependiente directamente de dicha institución.”

RED DE AGUA POTABLE EN LOCALIDAD DE PICA (TARAPACA). OFICIO.

“Al señor Ministro de Obras Públicas, a fin de que se estudie la posibilidad de destinar la suma de E° 114.200 a la instalación de la red de agua potable de la ciudad de Pica, departamento de Iquique.

Cabe señalar sobre el particular que, a fines del mes de marzo del presente año, se destinaron E° 30.000 para la iniciación de los trabajos en la red de la ciudad, restando la suma señalada al comienzo para costear la totalidad de los trabajos proyectados.”

Por otra parte, los informes técnicos indican que es posible ejecutar las labores de instalación en forma simultánea en los diversos sectores, es decir, en la construcción del estaque de 1.000 m³, en la planta elevadora de Chintaguay, en la cañería de impulsión y en la instalación de la línea eléctrica de alta tensión para la planta elevadora.

Además, solicitar del señor Ministro se estudie la posibilidad de destinar los fondos necesarios para efectuar los empalmes domiciliarios a la red que se está instalando”.

CONSTRUCCION DE HOSPITAL DE OVALLE (COQUIMBO). OFICIO.

Del señor Chelén :

“Al señor Ministro de Salud Pública, exponiéndole y solicitándole :

Que por diversos conductos, y desde hace bastante tiempo, se ha insistido en la necesidad de iniciar la construcción del nuevo hospital para la ciudad de Ovalle, sin que las peticiones de parlamentarios, autoridades edilicias y médicas, centro para el progreso, prensa y radio de la zona, asegurados y habitantes en general, hayan obtenido un resultado concreto ;

Que se han dado a la publicidad las múltiples razones que abonan la justificada petición de los habitantes del departamento de Ovalle. Ultimamente ellas han sido condensadas en un memorándum dirigido al director del Servicio Nacional de Salud por los profesionales afiliados a los Colegios Médicos, de Odontólogos y de Farmacéuticos de dicha ciudad, requiriendo la urgencia de esta obra ;

Que se han expropiado los terrenos necesarios ; se han consultado fondos para la iniciación de estas obras ; se han confeccionado proyectos de la edificación, que han sido cambiados constantemente, pero que en definitiva se han postergado, pues hasta este momento nada indica que la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios iniciará los trabajos de construcción.

Por lo tanto se solicita al señor Ministro de Salud Pública se sirva proporcionar las informaciones necesarias que permitan establecer fidedignamente si la construcción del hospital de Ovalle se iniciará en el presente año.”

AMPLIACION DEL LICEO FISCAL DE CURANILAHUE (ARAUCO). OFICIO.

Del señor Pablo:

“Al señor Ministro de Educación Pública, solicitándole considerar la posibilidad de ampliar el Liceo Fiscal de Curanilahue, para que pueda efectuar sus actividades en forma normal.

Para el efecto anterior, se puede considerar la compra de los terrenos a la Curia de Concepción, situados en la parte trasera del Liceo.

La ampliación anteriormente solicitada se hace indispensable en razón de la numerosa matrícula y debido a que necesariamente deberán crearse los cursos de 5º y 6º de humanidades, circunstancia que beneficiará enormemente a la juventud de esa zona, que debe concurrir a colegios de otras ciudades para completar sus humanidades.”

AMPLIACION DE ALCANTARILLADO DE TALCA. OFICIO.

Y del señor Tarud:

“Al señor Ministro de Obras Públicas, para solicitarle se sirva disponer que la Dirección de Obras Sanitarias adopte las medidas necesarias para construir, cuanto antes, el “emisario sur”, en el sistema de alcantarillado de la ciudad de Talca, “emisario” que no sólo debe prolongarse hasta la población “El Tabaco”, sino que debe continuar hasta el longitudinal, con el objeto de dar solución a un problema de tanta importancia, como lo es el dotar de alcantarillado a la nueva población Lircay, que está ubicada detrás de la Central de Leche y unida al sector Sur Oriente de Talca.

Se trata de un problema de especial importancia en su aspecto sanitario, por cuanto las aguas servidas de la población El Tabaco, Aceitera Concha Barros, Central de Leche, Población Yenkins, Nueva Abate Molina y otras, van a caer en la actualidad al Estero Piduco, problema que se agudiza en el verano debido a que estas

aguas contaminadas se utilizan para bañarse.”

PAVIMENTACION DE CALLE EN HUALAÑE. (CURICO). OFICIO.

“Al señor Ministro de Obras Públicas, para solicitarle tenga a bien disponer se destinen los fondos necesarios para terminar los trabajos de pavimentación de la calle Arturo Prat, en la ciudad de Hualañe, calle que empalma con el camino público que va hacia la costa.”

El señor ZEPEDA (Presidente).— Se suspende la sesión por veinte minutos.

—*Se suspendió a las 17.53.*

—*Se reanudó a las 18.25.*

El señor ZEPEDA (Presidente).—Continúa la sesión.

Tiene la palabra el Honorable señor Faivovich.

HOMENAJE A LA CORPORACION DE FOMENTO

El señor FAIVOVICH.—Señor Presidente:

Al conmemorar el 25º aniversario de la Corporación de Fomento de la Producción, hacer el recuento de sus obras y medir su influencia, comprobamos con legítimo orgullo que ella ha promovido una de las más grandes mutaciones económico-sociales que se han operado en nuestro continente.

A la concepción visionaria de su génesis, ha correspondido una trayectoria que han jalonado incontables realizaciones positivas; la formación de un substrato que nutre y estimula las actividades productivas; el ejercicio de influencias económi-

cas, culturales y sociales; el aporte de nuevos métodos; la modernización de técnicas y equipos; la sabia reforma de las estructuras, para reemplazar lo inoperante y caduco y propulsar iniciativas creadoras.

El solo enunciado de sus actos tangibles, aun cuando ellos compongan una nomenclatura muy nutrida y se caractericen por su alto valor, no es suficiente para proyectar la verdadera imagen de la institución y valgar sus alcances. ¿Quién puede desconocer que las obras de la Corporación de Fomento han contribuido poderosamente a formar una nueva conciencia social? ¿Quién puede negar que ellas no sólo han modificado las estructuras económico-sociales, sino que también han infundido a la nación un nuevo espíritu? La transformación psicológica de un país por los hechos de su historia, es tan inevitable como la evolución de las ideas del hombre, merced a las enseñanzas y sensaciones que va ofreciéndole la vida.

Este cambio trascendental tiene singularísima permanencia histórica, porque ha influido en nuestro destino y está influyendo en el de otros pueblos hermanos. La Corporación de Fomento de la Producción, que Chile creó durante la Presidencia de don Pedro Aguirre Cerda, fue en América la primera entidad destinada a promover el desarrollo económico, con métodos originales y un concepto definido de la función estatal. A su imagen y semejanza, se han fundado otras instituciones en nuestro hemisferio; y las entidades internacionales que posteriormente se han organizado para promover el progreso de los países en desarrollo, ponen en práctica el mismo principio innovador que en Chile ha determinado desde 1939 la mancomunidad de intereses del sector público y el sector privado, como asimismo la armónica convivencia de éstos.

Diez años antes de ser elegido Presidente de la República, en los numerosos estudios que publicó sobre la realidad

agrícola, minera e industrial chilena, don Pedro Aguirre Cerda, auspició la idea de organizar y coordinar todas las actividades económicas del país, dentro de un adecuado equilibrio, con un criterio de conjunto, que no dejara en zaga algunas funciones por favorecer preferentemente a otras. Sostuvo que esa indispensable coordinación de las empresas habría de realizarse sobre la base de un estudio estadístico y ordenado de la producción nacional y del papel que ella cumple en el organismo social. Buscaba entonces el medio de promover un programa de producción con base científica y técnica. Se proponía medir, primeramente, las necesidades y posibilidades del país, para impulsar el desarrollo económico mediante el fomento de la producción; pero atendiendo sobre todo a la función que ella desempeña en la estructura social, o sea, al mejoramiento del nivel de vida de la población.

En este enunciado se encuentra el germen de lo que más tarde vino a ser la Corporación de Fomento. Ese Mandatario ilustre lo expuso ante la conciencia pública, sin arredrarse ante la incompreensión que se le oponía en ardorosa campaña. Un patriotismo fervoroso y tenaz secundaba la claridad de sus conceptos. Su espíritu didáctico lo inducía a buscar la permanencia de las ideas, antes que el fugaz desahogo de las pasiones. Y si como educador procuraba nutrir el alma de sus alumnos con principios que los prepararan para una vida decorosa y digna, como estadista se empeñaba en dotar a un país en marcha, de los medios necesarios para conquistar un porvenir mejor.

Por eso, cuando Chile se disponía a reconstruir cuatro provincias assoladas por un terremoto; cuando sólo se hablaba entre nosotros de "reconstrucción y auxilio"; cuando nuestra ciudadanía pensaba únicamente en los angustias de aquel tiempo presente, don Pedro Aguirre Cerda nos proporcionó la lección magistral, al conjugar la acción reparadora de los daños

de un sismo, con la fecunda tarea creadora del futuro nacional.

Las circunstancias no podían asumir proporciones más ingratas en aquel año de 1939. Mientras en el ámbito doméstico estábamos anonadados por la miseria y la muerte que el terremoto llevó a cuatro provincias densamente pobladas, en el campo internacional se desarrollaba una tragedia de proporciones universales, que había de repercutir desde un comienzo en el destino del mundo. Ya el hitlerismo había iniciado sus invasiones destructoras y se hacían sentir de manera grave las reducciones de nuestro abastecimiento. El comercio con los países europeos y asiáticos se hallaba interrumpido en la práctica. El mercado norteamericano mermaba sus envíos al exterior, urgido como estaba en su colaboración con la causa democrática y obligado el mismo tiempo a prevenir las consecuencias del conflicto que pudieran afectar su propio destino. Cuando más necesitados nos hallábamos de obtener los medios de normalizar nuestra vida, las repercusiones de la guerra nos circunscribían a una sola fuente y a un reducido volumen de abastecimientos esenciales.

Por otra parte, tan pronto como ese maestro asumió el poder, llevó a término una obra de justicia social, cual fue la de acrecentar los haberes de empleados y obreros, que se hallaban estancados en niveles incompatibles con sus necesidades más apremiantes y su legítimo derecho. Pero esta acción equitativa, indispensable y digna de un gobernante consciente de sus responsabilidades, acrecentaba el poder comprador de la ciudadanía y, por no estar el país en condiciones de aplicar esa mayor capacidad adquisitiva a un adecuado volumen físico de producción, constituía un grave peligro de inflación monetaria.

La concepción de don Pedro Aguirre Cerda, que en aquel entonces se consideraba como una iniciativa postergable, que debía ceder el paso al premio de la re-

construcción, estaba destinada a resolver, en conjunto y con enormes proyecciones hacia el porvenir, este gravísimo problema trifásico.

La Corporación de Fomento de la Producción sirvió, en primer término, para reemplazar numerosos rubros de abastecimiento que habían dejado de proporcionársenos. Con ello, se restablecía en apreciable medida el equilibrio entre las posibilidades de nuestro mercado interno y una mayor capacidad adquisitiva. Pero —lo que es de imponderable trascendencia— se inició, además, una verdadera revolución industrial. Nuestro país entró desde entonces por el camino de la expansión industrial que es la ruta que conduce a los países de escaso desarrollo hacia la independencia económica y que es, al mismo tiempo, la vía de acceso que tienen las masas proletarias al mejoramiento de sus condiciones de vida.

En el hecho, mediante la ley N° 6.334, no se rehabilitó solamente una zona devastada de nuestro territorio, sino que se creó también una nueva estructura económica; se le dio al país una fisonomía nueva y una nueva realidad social.

La tarea no fue fácil de realizar. Aun en los países jóvenes, se enquistan las ideas viejas y hay sectores renuentes a las inexorables mutaciones de los tiempos. Resulta un contrasentido verificar que en Chile, donde las concepciones manchesterianas habían perdido ya su vigencia, hubiera en 1939 quienes se oponían a una acción del Estado destinada a vitalizar las actividades económicas y a coordinar sus operaciones para obtener una mayor y más diversificada producción nacional.

Sin embargo, así aconteció. Y quienes tuvimos el honroso privilegio de colaborar con el Excelentísimo señor Aguirre Cerda en aquella jornada, jamás olvidaremos las dificultades que debieron superarse y las incomprendiones que fue necesario abatir. Tan pronto como se presentó la iniciativa de ley al Congreso, fue vigoroso-

samente combatida por el criterio individualista, que pretendía revalidar un sistema superado en Chile desde hacía muchos años y que creía ver en la intervención estatal el germen de la ruina y el aniquilamiento de las actividades privadas. En el seno de la Comisión de Hacienda de la Cámara, la oposición encontró un sólido punto de apoyo: un informe de minoría recomendaba aprobar la creación de una Corporación de Reconstrucción y Auxilio y rechazaba la idea de una Corporación de Fomento de la Producción. Para nosotros resultaba inconcebible considerar antagónicos e irreconciliables los intereses del sector público con los del sector privado; sosteníamos que entre ellos había una mancomunidad y que ambos grupos económicos podían mantener una convivencia armónica. Nos asistía, sobre todo, la fe en el propósito expresado por el Excelentísimo señor Aguirre Cerda, en orden a estimular los aumentos de producción sobre la base de estudios planificados y de una coordinación permanente, no sólo para levantar las provincias destruidas por el terremoto, sino para edificar una nueva economía nacional.

A fin de apreciar la magnitud que asumió esta pugna entre el criterio individualista, ya inoperante, y el concepto renovador del Presidente Aguirre Cerda, basta señalar que el proyecto de ley que creó la Corporación de Fomento de la Producción fue aprobado en la Cámara de Diputados por solamente tres votos de mayoría, y en el Honorable Senado, tan sólo por un voto.

La perspectiva del tiempo nos permite valuar con equidad la significación de los resultados obtenidos. La labor de la Corporación de Fomento, lejos de significar el aniquilamiento de la actividad privada, la ha tonificado mediante un régimen de capitalización mixta, que ha permitido la formación de muchas industrias nuevas, además de mantener y fortalecer aquellas que languidecen por escasez de medios financieros y asistencia técnica.

Ha reemplazado al esfuerzo particular, que era insuficiente para afrontar las grandes tareas nacionales, como la electrificación del país; la creación de la industria del acero; la explotación de la riqueza petrolera mediante una empresa netamente chilena; la formación de grandes entidades pesqueras; la organización de la nueva industria azucarera a base de la betarraga sacarina; el desarrollo e impulso de la fabricación de la celulosa y pulpa; el nacimiento y desarrollo de las actividades metalúrgicas en gran escala; la explotación de nuestros bosques, etcétera.

Ha contribuido al mejoramiento de nuestra balanza de pagos, creando nuevos rubros de exportación, que irán incrementándose progresivamente, de acuerdo con el Plan Decenal, elaborado después de acabados estudios y comprobaciones.

No se ha limitado la labor de esta entidad a verificar el valor potencial de los recursos naturales y humanos de nuestro país, sino que los ha coordinado, poniéndolos en juego ordenadamente y confeccionando un programa de acción, que entre los años 1961 y 1970 está destinado a elevar, del 3,2% al 5,5% anual la tasa de crecimiento; es decir, a acelerar considerablemente nuestro desarrollo económico.

Esta labor de coordinación ha comprendido también facilidades extraordinarias de financiamiento, pues, con la garantía de la Corporación, numerosas entidades privadas han podido disponer de recursos crediticios en el extranjero.

Fue preocupación dominante en el espíritu de don Pedro Aguirre Cerda la idea de que en esta promoción del desarrollo hubiera debida proporcionalidad entre las actividades de la minería, la industria, la agricultura y el comercio, procurando, además, la satisfacción de las necesidades de las diferentes regiones del país. Así quedó establecido en uno de los artículos de la ley que creó la Corporación de Fomento de la Producción. No obstante, factores absolutamente ajenos a la acción de esta entidad revelan notable desequilibrio

entre los progresos alcanzados en los rubros industriales, manufactureros y mineros, y la depresión que afecta a la agricultura. La multiplicidad de los intermediarios que desvían los aportes del consumidor hacia sectores extraños a la producción; el mantenimiento de precios políticos con el propósito de salvar las contingencias del inflacionismo; el desnivel entre los rendimientos de la manufactura y los del cultivo de la tierra, y otros factores de análoga índole, han determinado un peligroso estancamiento de las actividades agropecuarias. En un esfuerzo destinado a contrarrestar en lo posible estos hechos, situados al margen de su esfera de acción, la Corporación de Fomento ha contribuido considerablemente al mejoramiento de las técnicas en uso, mediante el aporte de equipos mecanizados; la realización de planes científicos para la adecuada explotación del suelo; la importación de maquinarias; la concesión de amplísimos créditos para el mejoramiento de la masa ganadera y, finalmente, la confección de un plan específico destinado a promover la producción de alimentos, a fin de reemplazar las importaciones y cubrir el déficit que hoy gravita seriamente sobre nuestra modesta balanza de pagos.

Señor Presidente:

En la actualidad resulta un tópico de interés internacional el de los cambios estructurales. Ya se ha formado conciencia en el mundo acerca de la necesidad de subordinar el individualismo a conceptos de solidaridad que atiendan al interés de las colectividades. Y es para Chile título de legítimo orgullo, el hecho de haber marchado a la vanguardia promoviendo esas mutaciones de las estructuras económico-sociales —con plena preservación de la democracia y el debido respeto a los intereses que cumplen una función útil— por intermedio de la Corporación de Fomento de la Producción. Ya hemos visto como ella fue la primera en América y ha servido de ejemplo a otros pueblos y a diver-

sas instituciones internacionales, para la determinación de un régimen de convivencia armónica y de mancomunidad de intereses entre el sector público y el privado. Hemos analizado, también, la sutil y poderosa influencia ejercida en la formación de un nuevo espíritu, en la creación de nuevas realidades sociales. Y es justo reconocer que ésta es la obra maciza del Gobierno de don Pedro Aguirre Cerda.

Acallada la voz de las pasiones; sometidos los distintos intereses a un criterio nacional y confrontadas las ideas con hechos tangibles de indudable vigencia, se comprueba hoy el incalculable beneficio que ese insigne estadista proporcionó al país.

Al venerar su memoria, el radicalismo señala a la conciencia pública la fecundidad de su acción, el espíritu de avanzada que lo anima y su capacidad realizadora para contribuir efectivamente al desarrollo económico y al progreso social de nuestra nación.

Investido en esta oportunidad con la honrosa representación de mi Partido, casi no he mencionado los obstáculos que fue necesario salvar para la creación de la Corporación de Fomento, por prurito de jactancia o afán de reproche, sino para destacar el hecho de que el radicalismo, a pesar de que con mucha frecuencia ha sufrido la incomprensión y la injusticia de sectores ciudadanos, marcha en la vanguardia abriendo cauces y señalando rutas, a fin de que las funciones económicas se armonicen democráticamente y cumplan su misión social. Y esta misión no puede ser otra que la de movilizar, en un ambiente solidario, los esfuerzos estatales y privados para el progreso de Chile y el mayor bienestar de su pueblo.

He dicho.

El señor ZEPEDA (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Curti.

El señor CURTI.—Honorable Senado:

En estos días ha cumplido 25 años de labor la Corporación de Fomento a la Producción y desde los más variados sectores e instituciones se han levantado voces de reconocimiento y estímulo por la actuación acertada y dinámica desarrollada para atender la promoción de actividades que el país requiere para el progreso y acrecentamiento de su producción, su comercio y la satisfacción de las necesidades de vida de sus habitantes.

Por intermedio de sus departamentos, la Corporación ha encarado la tarea de dar impulso a diferentes planes de desarrollo que han sido llevados a su realización y significado el mejor apoyo para que hombres de empresa hayan multiplicado sus actividades, creando así un sólido respaldo a la economía nacional y estimulando la iniciativa privada, entendimiento básico para obtener la prosperidad de un país.

A lo largo de sus 25 años de labor, la Corporación de Fomento ha acometido el desarrollo de fundamentales labores que constituyen la base del progreso nacional, al prohiar la industria del acero que ha permitido instalar, alrededor de la usina de Huachipato, más de 600 industrias derivadas; el petróleo, por medio de la ENAP, ya abastece casi totalmente el consumo nacional; la industria del azúcar de betarraga, a cargo de IANSA, cubre más del 40% del consumo interno y, a su vez, proporciona grandes ventajas para la consolidación y diversificación del agro nacional.

La labor de la CORFO ha tenido especial significación en la producción de electricidad. A través de la Endesa ha llevado este vital elemento a la industria, a las ciudades y a los campos, cambiando fundamentalmente las condiciones de vida de las zonas más pobladas del país, y ejecutando obras de gran valor que no podrían haber sido construidas por los particulares, lo que culminará con el gran embalse en construcción en el río Rapel, que

proporcionará 350 mil kilovatios, en el corazón de la provincia de Santiago.

La ayuda prestada a la creación y consolidación de la industria pesquera ha constituido uno de los grandes aciertos de la CORFO, y ya proporciona abundantes divisas que el país necesita con urgencia y ofrece un porvenir halagüeño con las numerosas industrias ya instaladas y otras por instalarse en Iquique, Arica y otros puntos de nuestra dilatada costa.

La industria de la celulosa maderera, junto con la mecanización agrícola, constituyen, a su vez, grandes progresos en la explotación de nuestros bosques y en la mayor producción de la agricultura. También es justo destacar el sinnúmero de empresas y actividades que han obtenido créditos y ayuda financiera para modernizar o ampliar sus instalaciones y labores.

A todo esto habría que añadir, muy especialmente, los estudios de los suelos del país y sus posibilidades productoras; el inventario nacional de nuestros recursos naturales; el balance de las cuentas nacionales y el estudio y prospección de nuestras riquezas para cuidar sus fuentes de producción y orientar las explotaciones, evitando que puedan ser agotadas o dañadas.

Todo lo anterior forma un breve cuadro de lo que la Corporación de Fomento ha venido creando e impulsando. Su actuación meritoria ha recibido el más amplio reconocimiento de toda la ciudadanía. Al cumplir 25 años de vida institucional, ésta ha querido expresarlo en sentidos homenajes, como el que hoy le tributa el Senado de la República, y del cual los Senadores Conservadores participamos con especial complacencia.

Sin embargo, cumplir un cuarto de siglo, no sólo significa contar un año más de vida, sino que permite hacer un alto en las actividades para mirar con satisfacción el camino recorrido y, al mismo

tiempo, revisar la planificación del porvenir.

En efecto, aunque la agricultura ha recibido muy importantes atenciones en su mecanización, en la construcción de embalses, canales y nivelaciones de terrenos, y en importaciones de ganado de crianza, estimamos que su desarrollo ha quedado retrasado frente a la programación industrial. Es algo muy conocido que un país que expande fuertemente su industria sin que paralelamente impulse su agricultura, acentúa el proceso inflacionario, verdadero cáncer de la economía.

Comprendemos que el fomento de la agricultura, más bien que de la CORFO, debe ser una política de Gobierno que otorgue precios equitativos a la producción agropecuaria, pues ningún agricultor puede efectuar obras de progreso y capitalización si no obtiene utilidades en la venta de sus productos que le permitan contratar préstamos de inversión y servir sus intereses y amortizaciones.

Pero estimamos que la CORFO, organismo del Ministerio de Economía, podría planificar, junto con el Gobierno, los incentivos necesarios para llevar prosperidad a uno de los rubros más fundamentales y básicos de la vida nacional, cuales son los productos alimenticios proporcionados por la producción agropecuaria.

El señor Vicepresidente de la CORFO, don Arturo Mackenna, en una exposición acerca de la insuficiencia de la producción agrícola frente a la demanda, señaló que, entre los años 1945 y 1959, se importaron 1.220 millones de dólares en productos agropecuarios, de los cuales 790 millones corresponden a rubros de alimentos que podrían haber sido producidos en el país.

Esto representa un importantísimo factor para nuestro déficit de divisas y, al mismo tiempo, una gran pérdida sufrida por la actividad nacional.

Las deficiencias que dejo anotadas, en

nada empañan los grandes éxitos alcanzados por la Corporación de Fomento; pero señalan la necesidad de concederle verdadera prioridad en sus planes, tanto actuales como futuros, e inclusive establecer incentivos estables y necesarios que podrían pedir, tanto al Gobierno como al Parlamento, quienes hicieran inversiones reproductoras de capitalización en la actividad agropecuaria.

Otro aspecto que también la Corporación de Fomento debería intensificar sería poner especial empeño en ayudar a financiar actividades que tiendan a incrementar el volumen del Comercio Exterior. Nuestro país necesita aumentar sus exportaciones, y tiene enormes posibilidades para hacerlo; pero, al mismo tiempo, necesita incentivos especiales para el desarrollo de estas actividades: créditos a plazo adecuado, asistencia técnica, principalmente de orientación, y estudio de los mercados y posibilidades de colocación en el exterior, como asimismo una drástica disminución de formalidades y tramitaciones, y la pronta creación del banco de exportación que ayude al financiamiento de los exportadores.

Aunque a la CORFO no le correspondieran estas iniciativas, podría, a mi juicio, encabezar una concertación de actitudes tendientes a realizar una labor de conjunto con los organismos estatales.

Hoy día, Honorable Senado, rendimos homenaje a la labor de la Corporación de Fomento en sus 25 años de vida al servicio del progreso nacional. La ciudadanía comparte el elogio y la significación que la destacada acción ha tenido dentro del desenvolvimiento de la actividad nacional. Hacemos llegar nuestras felicitaciones y estímulo a su directorio, y muy especialmente a su Vicepresidente Ejecutivo, don Arturo Mackenna, a su gerente general, don Humberto Díaz, y a su personal técnico y administrativo. Formulamos votos muy sinceros por el éxito creciente de esta

institución, a cuyas realizaciones está directamente ligado el progreso económico y social de toda la nación.

He dicho.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Echavarrí.

El señor ECHAVARRI.— Señor Presidente, me cuento entre los parlamentarios que concurrieron a la creación de la Corporación de Fomento de la Producción en 1939.

Son múltiples los beneficios que dicha entidad ha reportado para el país; pero, muy especialmente, deseo poner énfasis en las últimas palabras del Honorable señor Curti referente a nuestras posibilidades para suplir el déficit agropecuario del país.

Es así como me informé que de los 1.100.000 millones de dólares invertidos en la importación de productos agrícolas en los últimos tiempos, 790 millones podrían haber sido producidos en el país. En mi concepto, los informes de la Corporación de Fomento dan especial interés a nuestra clara posibilidad de autoabastecernos de alimentos.

Comprenderán los señores Senadores cuán distinta sería la situación de Chile si empleáramos los elementos humanos y recursos naturales para producir esos 790 u 800 millones de dólares en alimentos en nuestro país, evitándose así ese gasto anual de divisas. Esto lo hace la Corporación de Fomento mediante sus planes agrarios que, como bien se ha dicho, no han logrado la expansión deseada.

Sin embargo, también resulta de interés señalar otro aspecto abordado por la Corporación de Fomento: la promoción de futuras industrias de exportación. Al respecto, me permitiré leer un pequeño cuadro acerca de nuestras posibilidades de exportación en algunos rubros.

Por ejemplo, mediante el incremento de la industria pesquera, tenemos la posibilidad, en tres años, de alcanzar exportacio-

nes que totalicen 90 millones de dólares por este concepto; 150 mil toneladas de celulosa representarían alrededor de 19 millones de dólares; 12 millones de dólares, la exportación de productos metalúrgicos, 16 millones de dólares la mayor exportación de productos de la madera y similares; 6 millones la venta al exterior de frutas, legumbres y otros productos; 3 millones por conservas; 5 millones de dólares por la exportación de pescado en conserva o congelado; 4 millones en exportaciones de calzado y 5 millones de dólares por exportaciones de vestuario.

Ello indica que, de aquí a tres años, podríamos incrementar las exportaciones industriales y agropecuarias que ahora alcanzan a 40 millones de dólares, más o menos, hasta llegar a 162 millones de dólares. Y, de mantener el mismo ritmo de aumento hacia 1969 ó 1970, o sea a seis años plazo, esos mismos rubros de exportación darían un total posible de 273 millones de dólares. En aspectos como éste es donde debemos poner mayor énfasis.

Por medio de la acción de la Corporación de Fomento de la Producción, por intermedio de sus diversos planes de incremento económico, en especial, de la industria de productos de exportación, no sólo tendremos la posibilidad de equilibrar nuestra balanza de pagos, sino de disponer de excedentes que podríamos emplear en la importación de bienes de capital. Con ello obtendríamos cambiar la fisonomía de nuestro país en cuanto a mejores niveles de vida para la población.

Deseo reseñar, a grandes rasgos, las distintas actividades a que ha dedicado mayor esfuerzo la Corporación de Fomento de la Producción. La explotación de energía eléctrica por medio de la ENDESA; del petróleo producido por la ENAP — todos conocemos la historia de esas entidades y no creo sea el momento de extenderme en mayores explicaciones—; las industrias siderúrgica y azucarera, sobre la base de las plantaciones de betarraga. Este

último cultivo ha alcanzado tal incremento que en los primeros años de su explotación llegaron a 18.000 las hectáreas dedicadas a este cultivo. De haberse mantenido el ritmo de aumento de tales siembras, y permitido a la CORFO cumplir sus planes, habríamos llegado actualmente a 60.000 hectáreas y economizado 40 ó 50 millones de dólares que hoy nos significa la importación de azúcar de caña.

Por desgracia, un error del Ejecutivo que ya he destacado en esta Corporación, impidió el desarrollo de esos planes, y estamos en una situación estacionaria, después de haber disminuido a la tercera parte la producción de azúcar de betarraga, en 1960, para recuperar el nivel de 1958, sólo el año recién pasado.

Únicamente en 1963 recuperó la Industria Azucarera Nacional la cuota de 17 mil hectáreas de siembra, con lo cual se produjo azúcar suficiente para economizar 20 millones de dólares que, de otro modo, habríamos tenido que importar por el equivalente a esa suma.

La producción de abonos, los frigoríficos, el fomento de la política industrial, de la industria maderera y textil, y, en fin, como señalé denantes, el fomento en general agropecuario y en especial de la forestación —la producción de celulosa y de papel ya no sólo abastece el consumo nacional, sino que alcanza para exportar y pronto entrará en funciones la nueva planta de Industrias Forestales que, como la de Papeles y Cartones, ha podido progresar e instalarse gracias al apoyo económico, al aval de la CORFO, que para la primera fue de 20 millones de dólares y de 19 millones y medio para la segunda— son el fruto de la labor de la Corporación de Fomento que ha permitido la instalación de estas industrias de enorme beneficio, porque no sólo producen los dólares que tanta falta nos hacen, sino que promueven el comercio interno y dan trabajo y mayores posibilidades ocupacionales que, en este momento, no dan abasto a la actual demanda de trabajo. Por ello

es necesario seguir accionando sobre la planificación que la Corporación de Fomento de la Producción hace al margen del interés político, pues —hay que decirlo— dicha institución ha logrado seleccionar un personal técnico y administrativo, no sólo idóneo, sino preocupado exclusivamente de resolver los grandes problemas nacionales, aun cuando a veces el interés político de determinados partidos de Gobierno ha inclinado a la CORFO a no cumplir, como ya lo he dicho, en un aspecto, el programa trazado.

En tal sentido, esperamos que la Corporación de Fomento de la Producción seguirá cumpliendo etapas brillantes; impondrá, de una vez y para siempre, sistemas eficaces de trabajo e impulsará las industrias que tienen vida propia en nuestro país, a fin de evitar la exportación de nuestras materias primas de mayor importancia. Nosotros, mediante la CORFO y la orientación que debe darse tanto a la industria como a la agricultura, debemos conseguir que las exportaciones chilenas correspondan en mayor grado a productos elaborados, para obtener precios más elevados y para que también quede en el país la cuota de trabajo y especialización a que debemos llevar nuestra preparación industrial y técnica.

Termino mi intervención reconociendo que han sido bien empleados los veinticinco años de labor de la Corporación de Fomento de la Producción y en la seguridad de que los errores cometidos servirán de experiencia para encarar el futuro con mayor propiedad, de acuerdo con las necesidades de las industrias y de los negocios en general, especialmente de la agricultura, que es necesario promover en nuestro país para dar pleno empleo y capacidad de trabajo a nuestro pueblo.

El señor BARROS.—En representación de los Senadores del Partido Comunista, quiero sumar mi voz al homenaje que hoy se rinde a los veinticinco años de labor de la Corporación de Fomento de la Producción.

A raíz del terremoto de 1939, que asoló una vasta región de nuestro país, el Gobierno del Frente Popular, presidido por don Pedro Aguirre Cerda, aprovechando numerosos estudios y antecedentes elaborados y recogidos por técnicos chilenos, envió al Congreso el proyecto que creaba la Corporación de Reconstrucción y Auxilio y, al mismo tiempo, daba forma y contenido orgánico a la Corporación de Fomento de la Producción.

Después de ardua discusión parlamentaria, en la que se enfrentaron nítidamente las posiciones de quienes se afeerraban ciegamente a los principios del individualismo económico inspiradores del liberalismo capitalista y quienes comprendían la imperiosa necesidad de que el Estado orientara los recursos nacionales hacia la creación de una base industrial que nos permitiese romper las ataduras del atraso y del estancamiento, la ley originaria de la CORFO fue aprobada y publicada, con el número 6.334, el 29 de abril de 1939, con lo que se dio comienzo a una fase importante de nuestro desarrollo económico.

Estos 25 años de labor han sido fecundos en realizaciones y han servido, asimismo, para demostrar que el esfuerzo y los conocimientos de obreros y técnicos, de empleados e ingenieros chilenos, son capaces de levantar una sólida estructura industrial y operarla en forma eficiente.

La electrificación del país, la industria petrolera, la siderurgia, la creación de la industria azucarera de remolacha, el fomento de la agricultura, la pesca y la minería, y los estudios realizados en el campo de la planificación económica son importantes pilares de nuestro crecimiento.

Sin embargo, junto con reconocer la importancia de la labor cumplida por la CORFO, debemos mencionar el hecho de que los intereses privados, los intereses retardatarios no han cejado, a lo largo

de estos 25 años, en su empeño de barrenar las realizaciones de la Corporación y de tratar de aprovechar en su propio beneficio el esfuerzo de todos los chilenos.

Recordemos, a título meramente ejemplar, la entrega de la Compañía de Acero del Pacífico, con su planta de Huachipato, a la voracidad de los empresarios monopolistas nacionales aliados del imperialismo norteamericano.

Recordemos las sistemáticas campañas realizadas por la Derecha encaminadas a terminar con la ENAP y a entregar el petróleo a los monopolios extranjeros.

Recordemos, también, y es oportuno hacerlo en estos momentos, las fabulosas ganancias que obtienen no más de 36 compañías distribuidoras particulares con el gas licuado, el que adquieren a bajo precio de la Empresa Nacional de Petróleo.

Por último, y sin pretender agotar el punto, recordemos las constantes campañas destinadas a convencer a la opinión pública de la falta de eficiencia técnica y económica de la Corporación y sus empresas filiales, para liquidarlas y facilitar su apropiación por los grandes monopolios.

Creemos indispensable hacer claridad sobre estos problemas. No es posible que la CORFO proyecte, levante, ponga en marcha industrias que después pasarán a manos de los privilegiados de siempre.

Adherimos, por tanto, los comunistas, a este aniversario del cuarto de siglo en que la Corporación de Fomento ha celebrado sus realizaciones.

A las expresiones vertidas por el Honorable señor Faivovich, tenemos que recordar la visión de ese estadista por él recordado, don Pedro Aguirre Cerda, y de un equipo de técnicos que levantaron esta gigantesca obra: el desarrollo industrial de nuestra patria, atrasada por el semicolonaje a que nos sometió y sigue sometiendo el imperialismo extranjero; pero también debemos agregar, frente a

la cara de esta medalla, la cruz de ella.

Como representante porteño en este hemisferio, siempre he creído, y mi condición de médico que conoce la subnutrición proteínica de nuestra tierra así lo confirma, que el porvenir de Chile está en el mar. Y para referirse al mar, es preciso dirigir la mirada a la zona donde su industria se yergue con caracteres apoteóticos: Arica y, especialmente, Iquique, la nueva California, donde el oro se hace harina de pescado...

Sabemos de las bondades del plan del desarrollo norteño y lo aplaudimos por lo bueno.

Pero, señores Senadores, ¿acaso no sabemos que, a pesar de la gran afluencia de capitales nacionales, se han entregado muchas, la mayoría, de las caletas hábiles a empresas extranjeras? ¿Y por qué no condolernos de que hasta la CORFO facilite dinero a empresas extranjeras?

Así tenemos el caso de "Alimar Norte" (Alimentos Marinos), que es parte del monopolio americano, comandado por la "Marco" chilena. Se trata de una empresa monopolista yanqui que empezó como astillero y ahora tiene intereses en varias industrias productoras de harina de pescado.

El Plan CORFO, para el año 1965, consideraba una posible producción de harina de pescado que debiera significar cien millones de dólares para el país, pero ahora esta cifra disminuirá definitivamente al haberse entregado el control de la industria a manos extranjeras, muchas de las cuales no han cumplido la legislación chilena, que las obliga a reinvertir sus utilidades. Así lo exige el D.F.L. 266. Por tanto, como las firmas extranjeras no requieren a veces los préstamos CORFO que las obligan a acogerse al D.F.L. 266 que consigna la reinversión, simultáneamente se llevan las utilidades.

Por tales razones, y tomando en consideración sólo una de las realizaciones CORFO que ahora menciono, al rendir el

homenaje a su cuarto de siglo aniversario, formulé votos, en nombre de mi partido, para que la organización que recordamos siempre mantenga su condición de chilena y no recoja el impulso pirata de quienes desean aprovecharse de sus planes.

El gobierno popular, que, estamos seguros, estableceremos dentro de muy poco tiempo, devolverá a la CORFO su antigua importancia y la utilizará como valiosa herramienta para la construcción del Chile Nuevo, independiente y auténticamente democrático, anhelado por las grandes mayorías nacionales. Entonces, la participación activa de los trabajadores y técnicos en las tareas de la planificación de nuestro crecimiento y bienestar hará posible poner genuinamente al servicio del interés popular las reales posibilidades que ofrecen instituciones como la Corporación de Fomento.

He dicho.

El señor SEPULVEDA.— En verdad, no he traído un discurso especialmente preparado para adherir al homenaje que se rinde esta tarde, con mucha justicia, a la Corporación de Fomento de la Producción. Adhiero a él, porque un sector importante del Senado, como el constituido por los Senadores liberales, no podría permanecer al margen de tan merecido homenaje.

El país tiene sobradas razones para mostrarse orgulloso de la labor de la CORFO. Al llegar este organismo a los veinticinco años de la fecha de su fundación, puede exhibir ante la ciudadanía obras cuya envergadura ha contribuido en tal forma al progreso del país, que no podemos menos que asociarnos a la recordación de la fecha de su creación y reconocer ampliamente lo realizado por ella.

Recordemos la influencia que ha tenido la CORFO al estimular la instalación y desarrollo de diversas industrias privadas; al aunarse al esfuerzo de los particulares, que muchas veces tienen la iniciativa téc-

nica, el empuje creador, pero no disponen de los capitales suficientes para dar vida a industrias nuevas que el país reclama para su adecuado progreso. Son múltiples los ejemplos que podrían citarse a lo largo del país. Vale la pena recordar algunos, como los planes de desarrollo regional. Dentro de ellos, citemos a la industria pesquera del norte, que durante el actual Gobierno ha tenido su máximo empuje. Tuve oportunidad, hace algunos meses, de visitar la zona y pude apreciar, especialmente en el puerto de Iquique, como fluye la actividad, como las flotas pesqueras dan vida a nuestros mares y como esas regiones apartadas han encontrado un nuevo estímulo, una nueva razón de ser y de vivir en la industria y en las riquezas que se encuentran en las profundidades del mar.

No podemos dejar de recordar que una de las grandes obras realizadas por la Corporación de Fomento la constituyen estos planes de gran envergadura, que no pueden ser realizados por la iniciativa particular, mediante capitales privados, como la electrificación nacional. Chile no habría podido alcanzar el grado de adelanto que ahora tiene al respecto y que se traduce en el desarrollo general de diversas industrias de progreso y bienestar en las ciudades y pueblos más apartados, si no se hubiera contado para ello con el respaldo de la ENDESA.

Obras como las mencionadas, aunque tengan alcances de orden financiero discutibles, son creaciones chilenas, que forman parte de nuestro desarrollo económico. Así ocurre con la IANSA y con la ENAP, respecto de la cual no es efectivo que se haya pretendido, como se ha insinuado, arrebatarle la base misma de su prosperidad mediante la entrega de su explotación a capitales extranjeros. Se ha discutido la conveniencia de permitir que, además de la industria nacional creada por la CORFO, como es la ENAP, capi-

tales privados también se sumen al esfuerzo de sacar de la entraña de la tierra el oro negro, a fin de lograr más prosperidad y riqueza en nuestro país.

El plan de fomento ganadero, por ejemplo, es otra de las obras que merecen especial mención. La CORFO ha tenido mucho interés en fomentar la producción agropecuaria en el país, en especial la formación de empastadas y las construcciones indispensables para una mejor explotación, en los campos, de este rubro de nuestra actividad. Todo ello es algo que no podemos negar, y nos satisface comprobarlo y destacarlo esta tarde.

Para el Senador que habla, representante de las provincias más australes del país, es también obligación destacar, en esta oportunidad, el reconocimiento sincero de los habitantes de aquellas regiones por la intervención que le ha cabido a la CORFO en la labor de reconstrucción de las provincias devastadas por los sismos de mayo de 1960. Han sido numerosas las industrias reconstruidas —actualmente en plena actividad— gracias al apoyo económico de ese organismo. Son muchos, también, los establecimientos de todo orden, las construcciones de tipo agrícola, que han podido levantarse de nuevo y exhibir un avanzado grado de progreso en la zona sur, tan castigada por la catástrofe que sufrimos en 1960.

Si bien es cierto que, durante la discusión del proyecto que creó la Corporación de Fomento, hubo divergencias de opinión respecto de la oportunidad misma en que se fundaba ese organismo —junto con una Corporación de Reconstrucción de la zona de Chillán—, no lo es menos que, aprobada la idea de legislar, todos los sectores nacionales contribuyeron a dar forma a la nueva entidad, a perfeccionarla, a proporcionarle mejores posibilidades de desempeñarse.

Así, parlamentarios de las bancas que tengo hoy a honor ocupar, como el ex Senador don Gustavo Rivera Baeza, se

destacaron en la labor de dar redacción definitiva al proyecto de ley enviado al Congreso por el Gobierno de aquel entonces y pasaron después a formar parte del Consejo Directivo de la Corporación de Fomento. El ex Senador Rivera fue, incluso, presidente de la ENDESA durante muchos años, mientras realizaba el magnífico plan de electrificación del país.

Los liberales somos partidarios de la intervención del Estado en cuanto ella resulte beneficiosa para el desarrollo general de la nación. Sostenemos que el Estado debe intervenir, en la medida de lo necesario, para suplir la actividad que no pueden desarrollar los particulares por imposibilidad material y, en especial, por falta de capitales; más aún, debe estimular la actividad particular dentro de un plan armónico y de conjunto encaminado al progreso económico del país.

Por lo expuesto, adherimos al homenaje que esta tarde se rinde con toda justicia a la Corporación de Fomento y confiamos en que, con el correr del tiempo, mediante buena administración, como la que ha tenido especialmente en estos últimos períodos, pueda proyectar su obra en beneficio de toda la ciudadanía.

El señor PALACIOS.—En nombre del Comité Socialista, adhiero al homenaje que hoy se rinde a la Corporación de Fomento de la Producción en sus veinticinco años de vida.

Pensamos que el homenaje debe ser centrado, quizás principalmente, en la persona de cuya mente nació esta trascendental iniciativa, el gran estadista que fue nuestro querido Presidente don Pedro Aguirre Cerda. Sin un propósito mezquino, también debemos mencionar, en esta oportunidad, la participación que a un camarada nuestro, íntimo colaborador del extinto Mandatario, le cupo en la materialización del respectivo proyecto de ley: me refiero al entonces Ministro de Fomento don Arturo Bianchi Gundián.

Y pensamos, señor Presidente, que un

verdadero homenaje debe completarse, tal vez, recordando que ni la iniciativa brillante y genial de don Pedro Aguirre Cerda, ni la colaboración que tuvo de algunos de sus principales amigos en el Gobierno, habría sido posible de no contarse con el respaldo de un poderoso, vigoroso y renovador movimiento popular, como el encarnado por dicho Mandatario bajo la bandera del entonces Frente Popular, entidad formada con participación de los partidos Radical, Socialista, Comunista y Democrático.

Creemos, asimismo, que este homenaje a la CORFO no es completo si no se hace especial mención a su excepcional equipo de técnicos que, con variantes individuales, han mantenido la unidad y contenido de la institución a lo largo de sus 25 años de vida. Allí, lo mejor de nuestros profesionales han dedicado su capacidad y mayores esfuerzos para hacer posible la percepción de las grandes posibilidades económicas del país por medio del progreso de su industria. Si bien es cierto que no podemos negar a nadie el derecho a cambiar de opinión, cuando existen razones para ello, no resulta impropio ni falta de oportunidad destacar que aquella iniciativa, en la época que estamos recordando, 1939, fue el fruto o el resultado de una ardorosa y enconada batalla parlamentaria. La Derecha, mayoritaria en el Congreso, obstruyó en forma obcecada el camino de esta realización genial del gobierno popular, y sólo la tenacidad de la representación parlamentaria del Frente Popular, la capacidad y destreza de sus hombres, que defendieron en el Parlamento la idea del Gobierno, y —para usar un pensamiento general, que no comparto— la Divina Providencia, que inspiró a un Senador conservador para sobreponer su espíritu visionario y patriótico a las mezquinas órdenes de su partido, de obstruir el proyecto, condujeron al éxito. Gracias a ese voto disidente, de un hombre que saltó las vallas de la dis-

ciplina, pero que no por ello puede ser execrado, pues el fruto de su actitud fue positivo, gracias a ese voto —digo— la Corporación de Fomento de la Producción es hoy una realidad, pese a quienes se opusieron a ella, en forma tan cerrada, hasta rechazar la idea de legislar. Ahora, ellos mismos o sus continuadores en el Parlamento aplauden el natural progreso de la institución.

El señor GOMEZ.—Y aplauden también al Senador rebelde.

El señor PALACIOS.—Nosotros, con ocasión de este homenaje y en forma muy general, deseamos hacer también un pequeño enfoque crítico de la actual Corporación de Fomento.

No podemos negar, porque los frutos están a la vista, todo cuanto la CORFO ha hecho por el progreso industrial y el auge económico general del país. Pero es evidente que en los últimos años, en los últimos Gobiernos —tanto en el del Presidente Ibáñez como en el del señor Alessandri—, la finalidad esencial de la institución ha ido siendo distorsionada, desvirtuada; ha dejado de ser el organismo concebido originalmente y hoy día orienta sus pasos, negocios, inversiones e iniciativas por los caminos del banquero o industrial común y corriente, con muy pocas variantes en cuanto a sus inversiones, en igual forma que el capital privado y, por añadidura, la tramitación necesaria para obtener sus beneficios la recarga con exigencias legales y burocráticas que aleja las posibilidades de crédito para quienes realmente los necesitan. Digo esto por las continuas quejas que nos llegan al respecto.

La Corporación de Fomento, como bien apuntaba el Honorable señor Barros, bajo la égida del gobierno popular que aspiramos instalar muy pronto en la República, retomará su senda primitiva, restaurará su finalidad esencial y se convertirá en el principal instrumento de la independencia económica del país. Asimismo, el nuevo

gobierno ha de terminar con la inconsecuencia observada hoy, de que los grandes recursos producto de la capitalización colectiva se estén destinando, más que a acrecentar las posibilidades económicas, financieras e industriales del Estado, a engrosar los bolsillos de los inversionistas privados que se acoplan a las inversiones de la Corporación de Fomento de la Producción a fin de obtener pingües utilidades. Hacemos votos por que así ocurra, tanto por la institución misma como por ese equipo de técnicos a que denantes me referí y que estimamos hoy malogrados en su capacidad, en sus posibilidades de trabajo, en su eficiencia, pues está disminuido por iniciativas de poco vuelo, en circunstancias de que han hecho estudios y proyecciones para lo futuro que son dignos de una acción de mayor envergadura.

Así adherimos al homenaje a la Corporación de Fomento de la Producción y celebramos sus veinticinco años de vida haciendo votos por que bajo la era—repito—de un gobierno popular, que procuraremos sea pronto realidad en nuestro país, logre retomar su verdadero papel en el concierto económico nacional.

El señor CORREA (Presidente).—A continuación, puede hacer uso de la palabra el Honorable señor González Madariaga.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Voy a hablar como Subcomité Independiente.

No puedo sustraerme de participar en este homenaje a la Corporación de Fomento de la Producción. Y al hacerlo, comienzo por expresar mi reconocimiento al ciudadano que dio vida a esa idea, el ilustre Presidente don Pedro Aguirre Cerda, y a su Ministro de Hacienda, don Roberto Wachholtz, quien tuvo gran actividad en dicho proceso.

Soy un ciudadano que jamás deja de hacer un balance de los sucesos nacionales. No me satisface el camino del halago exclusivo. Creo que, junto con estimular las

grandes ideas del país, debemos formular observaciones para que ellas cristalicen, en bien de la colectividad, con mayor evidencia, con mayor anchura, si me es dado usar dicho término.

El déficit de Chile, en materia de consumo, es extraordinario. Nadie puede desconocer que la producción nacional, comparada con el crecimiento vegetativo de la población, denota desequilibrio. El aumento de la producción agropecuaria se estima en 1,6 por ciento, en tanto que el de la población es de 2,2%; por ello, Chile necesita importar alimentos para el consumo nacional.

La creación de la Corporación de Fomento, fruto de un movimiento político de orden internacional llamado Frente Popular, que tuvo por finalidad unir las ideas socialistas a los partidos democráticos de la pequeña burguesía con el objeto de llevar adelante el propósito de beneficiar las masas, debió salvar el déficit en cuestión.

En el año 1936, de acuerdo con las estadísticas, nuestra producción ganadera "per capita" era superior a la actual.

Es tal la necesidad de atender al consumo interno del país que, según un informe acerca de la asistencia que nos presta el Gobierno norteamericano en virtud de la ley pública 480, Estados Unidos está alimentando a más o menos 2 millones 100 mil chilenos, lo cual constituye vergüenza. Ese mismo documento agrega que ningún país del mundo percibe una asistencia alimentaria mayor por habitante que la prestada a Chile. Los Honorables colegas pueden certificar lo dicho en un informe dado a conocer por la propia Embajada de los Estados Unidos.

En los últimos tiempos, se ha mencionado el adelanto obtenido en el proceso pesquero de la zona norte. He visitado esa región y comprobado que esa industria es interesante; pero sólo tiene importancia para el intercambio comercial, pues no contribuye a mejorar la alimentación del país.

La harina de pescado está destinada a ser exportable y sólo sirve para el consumo de cerdos, vacunos y aves de corral. Siempre he dicho —lo sostuve a los favorecidos con la concesión— que debiera imponerse a dicha industria la obligación de producir 20% ó 30% de alimentos de consumo nacional, pues el mar debe asistir a la población chilena. Nunca nos podremos explicar por qué no es posible sacar mayor provecho de los cuatro mil kilómetros de litoral que el país tiene y de su cantidad admirable de especies marítimas. De manera que debe hacerse una revisión en ese sentido para asistir al consumo del país.

Hay más: la orientación dada, desde hace algún tiempo, a la CORFO no me ha parecido acertada, pues se ha prestado asistencia a una cantidad innumerable de pequeñas industrias, las cuales han irrogado pérdidas apreciables para la institución, pues se las asiste sin haber hecho previamente un balance de las expectativas de sus programas de instalación. Podría citar, como ejemplo de casos que significaron pérdidas apreciables, lo ocurrido en Pupunahue, donde se pensó transformar el carbón liviano en coke metalúrgico. Se invirtieron más de 4 mil millones de pesos hace 8 ó 10 años, pero las labores se paralizaron, por estimarse después que el programa de trabajo no tendría éxito. Nunca se pudo establecer quién fue el responsable de esa inversión: si los que programaron la transformación del carbón liviano en coke metalúrgico, o quienes paralizaron después la acción emprendida, cuando el proceso se encontraba a mitad de camino.

Por eso, he pensado que una acertada orientación habría sido, en lugar del camino de la intervención directa en las pequeñas y grandes industrias de particulares, como se hizo durante largo tiempo, cuando la CORFO elegía directores propios en ellas; haber preferido el asesoramiento de las industrias mediante la asistencia de técnicos y el otorgamiento de

créditos. Ahora se ha distorsionado en tal forma la política crediticia que el ciudadano que quiere trabajar y emprender una actividad de beneficio nacional debe valerse de gestores para obtener créditos.

Después de hacer estas observaciones de carácter general, deseo expresar mi complacencia por la labor de ese organismo, pues hay muchas cosas a su favor. Huachipato —a pesar de sus altos costos—, la ENAP y la ENDESA son obras del gobierno del Frente Popular, el cual contri. buyó, además, a levantar el nivel de vida de la clase trabajadora del país.

En nombre de este Comité Independiente, no puedo dejar de expresar mi reconocimiento a la CORFO y mi anhelo de que dicha institución alcance mayor relieve para beneficio del país.

He dicho.

El señor CORREA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Torres Cereceda, para rendir homenaje al Reino Hachemita de Jordania y a la República Arabe Siria.

HOMENAJE A LA REPUBLICA SIRIA Y AL REINO HACHEMITA DE JORDANIA.

El señor TORRES CERECEDA.—Honorable Senado:

Acaban de celebrar un nuevo aniversario de la independencia nacional dos naciones árabes a las que Chile tiene en gran estima: la República Arabe Siria y el Reino Hachemita de Jordania.

Siria, ubicada en una posición destacada (al Oriente del Mediterráneo, entre Europa, Asia y Africa), es el paso natural de tres continentes.

Con una superficie de 182.000 kilómetros cuadrados, limita al norte con Turquía; al este, con Irak; al sur, con Palestina y Jordania, y al oeste, con El Líbano y el Mediterráneo.

Su población alcanza a cinco millones

de habitantes. Su capital, Damasco, es la urbe más antigua del mundo.

Como todos los países árabes, Siria estuvo sometida a dominio extranjero desde fines del siglo XV: primero, bajo el Imperio Otomano, y después, bajo el mandato francés, así como Palestina lo estuvo bajo mandato británico.

Aun cuando el Imperio Otomano subyugó férreamente a los pueblos árabes, Siria, al igual que las demás naciones hermanas, supo mantener la tradición y las grandes conquistas que en el campo del pensamiento y de la cultura hizo el Imperio Arabe del Islam, cuyos resplandores alumbran todavía los cielos de Occidente.

El amor a la libertad mantuvo al pueblo sirio en permanente agitación en contra de quienes ocupaban el país. Fueron numerosas las luchas libradas antes de alcanzar de nuevo la independencia nacional, lo que ocurrió el 17 de abril de 1946, día en que salió de su territorio el último soldado del mandato francés.

Desde ese mismo instante, los líderes que conquistaron la independencia se transformaron en arquitectos de la nueva república, para hacer de Siria una nación soberana, grande y próspera, con un pueblo feliz y trabajador, al amparo de la libertad dignificante y creadora.

Es así como la República Arabe Siria ha avanzado en forma sorprendente en el campo económico. Se establecieron manufacturas e industrias textiles, que se consideran de las más modernas del mundo, refinerías de azúcar, fábricas de vidrio y porcelana, de conservas, gas licuado, elaboración del algodón, etcétera.

El comercio creció ampliamente desde ese 17 de abril de 1946; se firmaron tratados comerciales con casi todos los países del mundo, lo que ha permitido el incremento de las exportaciones por la apertura de nuevos mercados. Se ofrece así un horizonte halagador, extraordinario, todo lo cual contrasta, naturalmente, con las restricciones que existían durante la ocupación extranjera.

Desde 1954, funciona anualmente la ya famosa feria internacional de Damasco, en la cual participan todos los Estados árabes y gran número de países europeos.

Está en marcha un Plan Quinquenal de Desarrollo Económico (1962-1967), al cual se asignó la suma de 700 millones de dólares. De esa cantidad, el 60% está destinado al sector público, y el resto, al privado.

La principal realización del Plan Quinquenal es la construcción de la represa del río Eufrates, embalse considerado como la obra más gigantesca que se construirá en el sector asiático del Medio Oriente. Dicha represa dará a Siria el aprovechamiento de las aguas del Eufrates para aumentar el regadío, en gran escala, de enormes extensiones de tierras que se incorporarán a la producción agrícola y duplicará la energía eléctrica del país, lo cual redundará en instalación de nuevas fábricas con el consiguiente aumento de la producción industrial.

Uno de los más importantes planes de desarrollo de Siria es el llamado proyecto de Ghab, que consiste en secar un inmenso pantano, actualmente lleno de plantas de ninguna utilidad, con lo cual se ganarán para la agricultura 72.000 hectáreas, en una zona que, como Ghab, es considerada la productora del mejor algodón del mundo.

En la República Árabe Siria, el Estado dedica especial interés a los trabajadores, tanto en su relación con las empresas como en el campo previsional.

Me es grato destacar los puntos principales de la legislación social siria.

Los obreros reciben el 25% de las utilidades anuales de la empresa en que prestan sus servicios; tienen representación en el directorio de la empresa (de cada 7 directores, 2 son obreros); las empresas tienen que ser sociedades anónimas si cuentan con un capital superior a medio millón de dólares, y los obreros tienen derecho a comprar acciones de la empresa en que trabajan y las pagan a largo plazo.

En su libro "La Gran Patria Árabe y la República Árabe Siria", el actual Embajador de Siria en Chile, señor Rached Kaylani dice textualmente: "La Reforma Agraria, que ha sido aplicada con éxito en la República Árabe Siria, ha liberado a los campesinos de la explotación del feudalismo y ha incrementado la productividad de la tierra. La Entrada Nacional del año 1962-1963 alcanzó a 700 millones de dólares. La renta individual media llegó al equivalente de 125 dólares. Se tiene conocimiento que esta renta aumenta en Siria un 6% cada año, elevado porcentaje que muy pocos países en desarrollo logran obtener".

Respecto de la educación pública, ésta es una preocupación primordial del Estado. Es digno de destacarse el hecho de que la cifra total de estudiantes representa el 12,86% de la población, en circunstancias de que en 1945, es decir, en el último año de ocupación extranjera, ese porcentaje era de sólo 5,59%.

En lo árabe, la República Siria propugna la Unión Árabe y la liberación de Palestina.

En lo internacional y sus relaciones con el mundo exterior, la República Árabe Siria propugna una política de neutralidad positiva sin adherir a los dos grandes bloques: Oriental y Occidental. Esta política ha sido observada por todos los Gobiernos sirios que han dirigido el país desde el comienzo del ideal del neutralismo en el mundo, trascendente acontecimiento que ocurrió en la Conferencia de Bandung, en 1954.

Basada en estos principios, Siria mantiene relaciones con todos los países del mundo, entre ellos, Chile, en donde existe, como todos sabemos, una respetable colectividad formada por sirios aquí residentes que aportan sus esfuerzos en la producción y el comercio y por sus descendientes, que actúan con brillo en la política, el profesionalismo, la docencia y las letras.

Por su parte, el Reino Hachemita de Jordania es país de gran interés, no sólo para el turista, sino también para arqueólogos, geólogos, climatólogos e historiadores, aparte la alta significación que tiene para cristianos y musulmanes.

En su superficie de 37.000 millas cuadradas vive su población de 1.800.000 habitantes. Se encuentra ubicado en el corazón del Mundo Árabe, pues limita al norte con la República Árabe Siria; al este, con el Reino de Arabia Saudita y la República de Irak; al sur, con Arabia Saudita, y al oeste, con el territorio de Palestina ocupado por el Estado de Israel.

Geográficamente, Jordania abarca el territorio de la Transjordania y Palestina no ocupada por los israelíes. Queda ubicada dentro de su superficie la mayor parte de los lugares santos del Cristianismo: Belén, Jericó, Hebrón y el río Jordán, que hoy constituye agobiante problema que amenaza la paz en el Medio Oriente.

La historia ubica a Jordania como escenario de nacimientos y desaparecimientos de innumerables civilizaciones que han influido en el curso del progreso del hombre. Allí dominaron cananeos, egipcios, babilonios, persas, griegos, romanos, bizantinos, cruzados y árabes. Cada uno de estos pueblos aportó nuevos sistemas de vida, organización social y nuevas lenguas. En sus ciudades, edificios y monumentos, persisten las huellas peculiares de cada civilización.

Por todo esto, Jordania de hoy se identifica con la historia de la humanidad y ofrece al visitante estudioso e inquieto los vestigios que acusan su resplandeciente pasado. Pero no reside aquí la importancia del país, sino en ser cuna del hombre.

Etnicamente, Jordania es árabe porque los árabes han vivido en esa zona desde mucho antes de la era cristiana, y en la conquista árabe de Siria y Palestina, del siglo VII, se establecieron como grupo dominante.

En 1920, los distritos jordanos de Ajlun,

Amman, Balqa y Karak, bajo mandato británico, formaron un emirato con el malogrado Rey Abdullah como Emir, abuelo del joven y progresista soberano hoy reinante, Su Majestad Hussein. En 1925, los distritos de Maam y Aqaba fueron incorporados a Transjordania, emirato que en 1927 se convirtió en estado independiente para alcanzar su completa independencia en 1946.

Cuando se suspendieron, por orden de la NU, las hostilidades árabe-judías en Palestina, el Parlamento de Jordania, representando la Palestina árabe del Centro y Transjordania, aprobó la unión de estas dos regiones con el nombre de Reino Hachemita de Jordania e ingresó a la Organización de las Naciones Unidas.

Al cumplirse ahora cuarenta años de su independencia, cabe señalar las ponderables condiciones económicas del joven Estado árabe, pues es notable el ejemplo de laboriosidad y pujanza que ofrece este pueblo, en su constante afán de ir superando su progreso cultural y material.

Así, por ejemplo, el importante desarrollo de la agricultura y de las actividades manufactureras. La superficie de tierra cultivable es de cuatro mil millas cuadradas, esto es, 640.000 hectáreas, de las cuales 550.000 están dedicadas principalmente a cereales, verduras y frutas.

La producción industrial es encomiable, por cuanto ella abastece, en general, las necesidades del consumo interno del país. Son dignas de destacar las industrias del tabaco, textil, chocolate, cemento, conservas alimenticias, cosméticos y electrónica. Su refinería de petróleo produce gasolina, asfalto y "kerosene".

Tiene también Jordania riquezas minerales: sus inagotables yacimientos de fosfatos, mármol, potasa y otras sales minerales en el Mar Muerto. Además, la pesca en Aqaba, en el Mar Rojo.

Su exportación destaca en cuanto a objetos de madreperlas y de maderas de olivos, fertilizantes fosfatados, mármol, fru-

tas frescas, verduras, cereales, aceite de olivas, cueros y pieles en bruto, y lana.

Jordania es una Monarquía Constitucional con un Poder Legislativo bicameral: Cámara de Senadores y Casa de Representantes (Diputados). El Senado es nombrado por el Rey, a propuesta del Gobierno, y la Casa de Representantes es elegida en elección popular secreta por los varones mayores de 18 años de edad. También el Rey nombró el Primer Ministro, el que a su vez elige a los Ministros, con la ratificación del Rey. El Primer Ministro y el Gabinete son constitucionalmente responsables, ante la Casa de Representantes, de los actos del Gobierno.

Esta sinopsis rapidísima que he hecho del Reino Hachemita de Jordania configura el alto grado de progreso que ha alcanzado en los pocos años de su independencia y muestra el espíritu cívico de su joven monarca, que tiene como meta la grandeza de la nación y la felicidad de su pueblo, para lo cual consagra por entero su inteligencia, preparación y dinamismo desde que fue proclamado oficialmente Rey, el 2 de mayo de 1953.

Sin embargo, la visión de lo que es Jordania en este nuevo aniversario se ve hoy ensombrecido por la partición de Palestina y el éxodo de cerca de un millón de sus hijos, problema que es consecuencia de compromisos que las potencias aliadas dejaron de cumplir al término de la primera guerra mundial y hechas solamente a los árabes.

Dice la historia que la llegada de los judíos al Oriente árabe fue consecuencia de su expulsión de España, de otras naciones europeas y, finalmente, de Rusia. Estos desterrados fueron recibidos en el mundo árabe con la hospitalidad que caracteriza a los árabes. Pero, pasados los años, éstos recibieron, como retribución a su hospitalidad, la Declaración Balfour y la creación del Estado israelí en el corazón mismo de los árabes: Palestina.

La Declaración Balfour desconoció y

derogó autoritariamente el compromiso aliado con el Sheriff de La Meca, por el cual los aliados se comprometían a reconocer la independencia de los países árabes si combatían a su favor en contra de los imperios centrales. Cuatrocientos millones de musulmanes y cristianos lucharon, en efecto, al lado de los aliados y fueron factor decisivo en el triunfo, pero ese triunfo no favoreció a los árabes, cuyos pueblos fueron repartidos en forma de mandatos entre dos de las potencias aliadas.

Después de la Declaración Balfour se produjo el acuerdo de la NU de partir Palestina en dos Estados: uno, judío, y otro, árabe. Su consecuencia fue la expulsión de Palestina judía de 1.300.000 árabes palestinos que hoy viven miserablemente en cuevas o bajo carpas, en la mayor pobreza, como me consta, personalmente por haber visitado ese suelo histórico.

Sin embargo, una luz dé esperanza está iluminando a todo el mundo árabe con el renacimiento reforzado en la reciente Conferencia Cumbre de 13 reyes y presidentes en El Cairo, de donde ha surgido más férrea la unión de los países árabes.

Honorable Senado:

He ocupado hoy nuestra tribuna para rendir, en nombre de los Senadores de estas bancas, homenaje de afecto a dos naciones amigas de Chile, y para agradecer la obra y los esfuerzos que sus hijos y descendientes han desarrollado y continúan desarrollando en su labor en beneficio del progreso de nuestra patria.

Formulo votos cordiales por la creciente prosperidad de esos nobles países del Mundo Árabe.

HOMENAJE A LA MEMORIA DEL SEÑOR ALBERTO DEL PEDREGAL ARTIGAS.

El señor ALVAREZ (Presidente).— Para rendir homenaje a don Alberto del Pedregal, tiene la palabra el Honorable señor Correa.

El señor CORREA.—Señor Presidente:

Nos conocimos en el caminar sin sosiego de muchos años. En la vida apacible de la provincia que forja, en su diario accionar, mejores perspectivas y horizontes más promisorios. Practicó siempre la religión de la cordialidad. Pudo tener adversarios, pero no enemigos.

Su característica más destacada fue la de crear.

Así, en realidad, pasó por la vida Alberto del Pedregal. Para él, en los momentos en que sus labios se silencian para siempre, queremos mirar hacia la remembranza.

Fue, por sobre todo, un realizador. Pensó, como dijo alguien, que el hombre es el arquitecto de su propio destino. Comprendía que la quiebra del espíritu de empresa, siembra grave perspectiva en el transcurso de nuestros días. Sentía alarma por la hosquedad de tantos para quienes se dedican a las actividades creadoras. Y luchó y triunfó.

Pero su voluntad no se detuvo allí. También alcanzó a las esferas del servicio público.

Miró hacia la comuna de sus afectos. Advirtió sus necesidades y sus urgencias, los problemas que se agravan y eternizan.

Y llega al municipio, que es escuela primaria en el servicio de la colectividad. Que es, en definitiva, alianza de voluntades en el afán sin pausa de crear progreso en la patria chica que se llama comuna.

Allí donde, más que disponibilidades, hay tesón; más que recursos, anhelos de vencer.

Y así entrega sus primeras iniciativas en actitud pródiga de rectas intenciones.

Y luego asciende un peldaño en la consideración colectiva, para ocupar —en representación de Linares— una banca en la Cámara joven.

Lo hace sin que la vanidad —que perturba a tantos— roce siquiera— alterándolas— sus formas de vida. Asiste con natural señorío a ese cruce de espadas que

crea la divergencia política. No se contagia con la pasión encendida y sin control que incuba casi siempre la agresividad. No. Su espíritu de conciliación procura la armonía —en el servicio público—, antes que la ruta siempre infecunda de la violencia.

Y así, como empujado por el cauce irreductible de su propio destino, llega a esta Alta Corporación legislativa.

Se gana simpatías y conquista amistades. Fundador de una colectividad política en cuyo programa destacaba la importancia de la actividad del agro, acata y cumple tan fundamental mandato para la tranquilidad social. Siempre estuvo preocupado de los problemas de la tierra y de señalar sus soluciones más adecuadas. No olvidó a las provincias que le dieron su representación. Procuró siempre servir las. En todo caso, nunca dejó de honrarlas y enaltecerlas.

Expirado su mandato, se reintegró a la actividad privada, sin expresión de resentimiento. Y continuó sus afanes creadores.

Viaja con periodicidad a la comuna donde formó su hogar y donde habían abierto los ojos a la luz de la vida esos retoños del corazón que se llaman los hijos.

Recorre sus viñedos, plantados en muchos días de ejemplar tesón, en esfuerzo que no conoció la fatiga. Advierte, en sus frutos dorados, el cálido beso del sol. Y olvida la incomprensión de tantos en torno de quien trabaja y crea.

Lo vimos poco antes de su ausencia sin término. Más que la dolencia, que ya se advertía en síntomas trágicos, le preocupaban el país y su futuro. Era la hora de las grandes definiciones, y él —torturado por mal que nadie vence— experimentaba preocupación y escepticismo.

Me sentí unido a él por vieja amistad. Por ese vínculo —que a mí tanto me abruma— de la común representación de provincias que llevo prendidas en mis hondos afectos.

He querido —por eso— pronunciar, en

memoria de Alberto del Pedregal, palabras de emocionado recuerdo, en esta hora triste para los suyos y sus amigos.

He dicho.

El señor TARUD.— Señor Presidente, Honorable Senado:

En nombre de los Senadores de estas bancas y en el mío propio, deseo expresar nuestro homenaje a la memoria del señor Alberto del Pedregal Artigas, quien fue dos veces Diputados por la provincia de Linares y Senador por la sexta agrupación electoral, que tengo el honor de representar en el Senado.

Aunque me separaron del señor del Pedregal divergencias políticas bien claras, ello no me impidió nunca reconocer sus méritos personales y el aporte considerable que hizo, a lo largo de su vida parlamentaria, al progreso de la región que sirvió abnegadamente en la Cámara de Diputados y en este alto cuerpo legislativo.

Desde que inició su carrera política, en 1937, como regidor por Villa Alegre, hasta el término de su actuación parlamentaria en 1957, el señor del Pedregal desarrolló tesonera y continua labor de servicio regional y nacional, en especial en el campo del fomento y la promoción de las actividades agrícolas. Igualmente, como fundador del Partido Agrario y, más tarde, como alto dirigente del Partido Agrario Laborista, cumplió una labor política precursora de los movimientos que ahora ocupan el centro del escenario cívico chileno, labor que debe merecer la gratitud nacional, y que es, por cierto, debidamente apreciada en nuestras filas.

En su provincia natal, Linares, el recuerdo del señor Del Pedregal perdurará como el de un hijo que hizo todo cuanto estaba a su alcance por servirla bien. Nos asociamos al pesar que su prematura desaparición ha causado, y expresamos nuestras más sentidas condolencias a su distinguida familia, junto con rendir sentido homenaje a su memoria.

El señor TOMIC.—Señor Presidente,

señores Senadores: despedimos hoy, para siempre, a un hombre que nos dejó la hermosa lección de un noble equilibrio entre tres formas de vivir: el servidor del bien común, el ciudadano privado, y el hombre íntimo.

Deseo, esta tarde, en nombre de la Democracia Cristiana y, en particular, de los Senadores de estas bancas, adherir al homenaje que, con justicia, el Senado rinde a su memoria; a la memoria de este servidor de la comunidad, que, por más de veinte años, se destacó en todas las jerarquías de la promoción cívica: regidor, Diputado, vicepresidente de la Cámara, miembro del Senado, y a quien todos vimos —tuve el privilegio de conocerlo en la Cámara y compartir con él en esta corporación— usar su tranquilo talento y su generosa disposición para desempeñar la difícil tarea de buscar entre nosotros lo que nos une, por debajo de aquello que, inevitablemente, nos divide.

Así fueron sus veinte años de político.

Paralela y simultáneamente, como ha sido recordado esta tarde, cumplió en forma activa la misión del ciudadano privado. Estuvo ligado a la tierra, como tarea particular y fundamental; y en él se cumplió, también, el ciclo de la naturaleza: del que siempre, del que espera, del que cosecha, del que sabe que no hay sustituto para el trabajo inteligente y acucioso. Como ciudadano privado fue, sin duda, un hombre útil para su patria y su región, y dejó entre nosotros una huella constructiva.

Finalmente, el hombre íntimo, al cual, también, algunos de nosotros tuvimos el privilegio de asomarnos. Sí, había en el más secreto ámbito de su corazón, un ruedo de luz, en donde estaban los suyos: su mujer, sus hijos, aquellos a los cuales estaba ligado por vínculos de sangre y de afecto, testigos perdurables de la vieja y eterna lucha del hombre contra la muerte. Para ellos, como para todos, fue un hombre bueno.

En mitad de la tarde de su vida, vio

caer la noche; pero la noche no significará para él, varón cristiano, el reino inacabable de la oscuridad, el frío y el silencio. Para su alma, la noche será el descanso eterno; y su memoria brillará largo tiempo entre nosotros, como suele ser el brillo de las estrellas: lejano, dulce y sereno.

El señor LETELIER.—Señor Presidente, los Senadores conservadores adhieren, por mi intermedio, al homenaje que esta tarde rinde la Corporación a la memoria de nuestro ex colega Alberto del Pedregal.

Hombre de trabajo tranquilo, en una actividad dura como son las labores del campo, en especial la suya —ya que escogió el cultivo de la vid—, supo que el costoso y agotador esfuerzo de todo un año puede, en una mañana fría de primavera, desaparecer totalmente.

Durante muchos años, él sufrió así los embates difíciles de la suerte. Pero supo encararlos con energía.

Y cuando la fortuna ya había tranquilizado definitivamente su actividad y él preveía que el éxito le permitiría descansar con tranquilidad en lo futuro, esa enfermedad cruel que está cebándose en las energías de los hombres de trabajo, y que todavía la ciencia no ha sido capaz de dominar, lo cogió y en pocos meses destrozó su cuerpo. Pero mantuvo la serenidad de su espíritu hasta los últimos momentos: fue el mismo hombre tranquilo, valiente y esforzado; fue el mismo cristiano que confesó su fe en todos los momentos. Y en sus últimos instantes, confiando en la misericordia de Dios, le entregó su alma.

Queremos esta tarde que la voz de nuestro partido, que en los comienzos de su vida política contó con sus simpatías, se oiga para expresar a los suyos su condolencia, y a su región, por la cual trabajó siempre, el deseo de que sus hijos sepan continuar la tradición de su padre.

El señor ALVAREZ (Presidente).—Se va dar cuenta de una indicación.

El señor FIGUEROA (Secretario).—Los Honorables señores Aguirre Doolan y Víctor Contreras formulan indicación para publicar “in extenso” los discursos de homenaje pronunciados en esta sesión.

—*Se aprueba.*

VI. INCIDENTES.

El señor ALVAREZ (Presidente).—En Incidentes, dentro del tiempo del Comité Radical, puede usar de la palabra el Honorable señor Correa.

EXPULSION DEL SENADOR SEÑOR GONZALEZ MADARIAGA DEL PARTIDO RADICAL.

El señor CORREA.—Señor Presidente, en primer término, debo pedir excusas al Honorable Senado, pues le restaré parte del tiempo que esta Alta Corporación Legislativa dedica a materias trascendentes.

Hablaré, no obstante sentir, si se quiere, viva contrariedad, porque, en verdad, después de leer la intervención del Honorable Senador por Valdivia y de escuchar la respuesta del Honorable señor Humberto Alvarez, estimé, fundadamente, que todo estaba terminado en ese instante. Mas, debo hacerlo hoy, porque lo anuncié y porque deseo expresar algunos conceptos con relación a la materia a que se refirió el señor Senador de la Novena Agrupación.

Puede estar seguro el Honorable Senado de que no me daré el trabajo de recoger aquellas expresiones procaces e injuriosas que tuvo para con la mesa del partido. La mesa que presido —no nos avergüenza decirlo— no está integrada por astros del radicalismo. Nunca lo hemos pensado así. Pero ella —es necesario que todos lo sepan— fue elegida en un momento extraordinariamente duro para nosotros, y se nos arguyó, para inducirnos a aceptar, un hecho que nos honra profundamente: ser in-

variables soldados de este partido y haberlo servido en todas las oportunidades de la vida.

En la sesión recién pasada, el señor Senador por Valdivia creyó conveniente, en un largo y meditado discurso escrito, referirse a un hombre nuestro que no estaba en la Sala; a un hombre que, en estos últimos tiempos, ha sido objeto de los más grandes halagos a que puede aspirar un ciudadano en la vida de la República; a un hombre que está cumpliendo con su deber y que ha sacrificado la tranquilidad de su hogar y descuidado sus propios y personales deberes, para inclinarse ante la voluntad del radicalismo y dar cumplimiento a lo que él estima sagrado: el mandato del Partido Radical. El señor Senador creyó necesario, pues, aludir a nuestro distinguido colega Julio Durán.

Yo estimo perfectamente justificado que el Honorable señor Durán no haya asistido a esta sesión, porque, si bien los políticos estamos acostumbrados a enfrentarnos a la adversidad, hay hechos y acontecimientos que rebasan toda medida. ¡Cómo no lo va a comprender el Senado, si ayer no más —porque los días pasan muy aprisa— el Senador por Valdivia, en una manifestación ofrecida a Julio Durán en Santiago, expresó de él los más halagadores conceptos y puso de relieve todas sus grandes condiciones, y ahora, de improviso, en esta Sala hace todo lo contrario: negarle todos los atributos que son innatos en nuestro Honorable colega en este momento ausente!

Hay razones para preguntarse, entonces, cuándo el señor Senador dijo la verdad: allá, en la manifestación ofrecida al Honorable señor Durán, o acá, en esta tribuna que tiene tan amplia resonancia.

Por eso, pienso que Julio Durán ha tenido razón esta tarde para no concurrir al Senado, para no participar en un debate promovido en términos que se distancian tanto del concepto de cordial convivencia,

que en forma invariable se advierte en todos cuantos tenemos el honor de ocupar una banca en esta Sala.

No entraré a pronunciarme en detalle respecto de cada una de las afirmaciones hechas por el señor Senador para demostrar que, a su juicio, la dolorosa medida que nos vimos en la necesidad de adoptar es monstruosamente injusta, porque los hechos han ocurrido en fecha muy reciente.

Creo que, por sobre todos aquellos episodios circunstanciales que determinaron en último caso la eliminación del señor Senador de las filas de mi partido, hay uno más grave e importante. El señor Senador, con un criterio que respeto, pero no comparto, se autocalifica como una de las más destacadas personalidades del país. Expresa, en todas las formas, que él es el depositario del patriotismo, que posee capacidad, talento y visión para enfrentar todos y cada uno de los problemas que golpean con tanta urgencia la consideración de las naciones. Frente a semejante situación, ¿es posible que se concilie la permanencia en un partido político, como simple militante —todos lo somos—, de un hombre poseedor de tan grandes y extraordinarios atributos? Creo que allí reside toda la dolorosa incidencia que, en definitiva, culminó con la eliminación del señor Senador de las filas del radicalismo.

Por otro lado, debo hacer presente que, en receso de nuestra convención nacional, hay un organismo del partido denominado asamblea nacional, poseedora de las más amplias facultades para disponer de la suerte del radicalismo.

Se ha dicho, con verdadera majadería, que la asamblea no representa el sentir del pueblo radical. Me pregunto, ¿quiénes la integran? ¿Cómo fueron designados sus componentes? Es necesario saberlo. Está integrada por: los miembros del Consejo Ejecutivo Nacional, elegidos por la convención, vale decir, por las bases radicales; los Senadores y Diputados radicales —¿re-

presentamos algo frente a la voluntad del pueblo que nos eligió?—; la organización de mujeres, que, a lo largo del país entero, ha recibido y está recibiendo la adhesión fervorosa de sus compañeras de lucha —¿representan ellas la voluntad del partido?—; la juventud radical, que también tiene valioso significado en nuestras filas; el grupo universitario radical; pero, más que eso, integran la asamblea nacional los presidentes provinciales del radicalismo —¿puede decirse que ellos no invisten la representación de la voluntad de sus correligionarios?—, y los delegados nacionales, elegidos en cada provincia, mediante votación secreta, por cada uno de los miembros de nuestras respectivas asambleas.

Siendo ello así, me pregunto: ¿es la asamblea nacional un organismo de mi partido que no representa la opinión del pueblo radical? Esto por una parte.

Por la otra, está la afirmación del Senador por Valdivia, de que esa asamblea no representa a nadie y de que los acuerdos tomados por ella no tienen vigencia para la vida de nuestra colectividad política. Y entonces, cosa curiosa, patrocina un plebiscito. Pues bien: ¿aparece establecido el plebiscito en la ley radical, vale decir, en los estatutos del partido? No, señor Presidente; no se halla consignado en parte alguna. Es una consulta “de facto” que el señor Senador quería que hiciéramos a las bases del radicalismo.

Siendo esto cómo lo relato, ¿hay derecho para seguir aduciendo que, mientras la asamblea nacional no refleja el pensamiento del radicalismo de Chile, puede hacerlo el plebiscito, mecanismo “de facto”? De ahí arranca básicamente el problema que en estos instantes nos preocupa.

Ahora bien, esa asamblea nacional nos otorgó facultades extraordinarias. Lo hizo —repito— porque, en receso de la convención, la única autoridad que puede hacerlo es ella. ¿Y por qué nos dio tales prerrogativas la asamblea? Porque resulta

que los organismos regulares del partido, a los cuales tanto respetamos, no tienen ni han tenido nunca atribuciones para enfrentar y resolver el problema de la rebelión. Esta, como todos sabemos, consiste en la insurgencia de algunos hombres frente a las órdenes emanadas de autoridad legítima.

Ahora se sigue insistiendo en que la asamblea nacional no habría tenido facultades para tomar medidas drásticas en contra de quienes olvidan sus deberes de disciplina y caen en pública rebelión. ¿Es esto posible?

La medida dolorosa que nos vimos en la necesidad de tomar ha podido causar en algunos partidos cierto júbilo. Pero deseo recordar a esos partidos que lo que ellos hacen y consideran bueno, no puede ser malo cuando lo hacen otras entidades políticas. Porque, ¿acaso la expulsión es un hecho nuevo en la vida de las colectividades partidistas? ¿Acaso no sabemos que, por desgracia, los partidos se ven en la necesidad de sancionar así a algunos o muchos de sus miembros que no proceden con la lealtad que se debe a la colectividad política a que pertenecen? Por eso, es necesario sacar esta conclusión: ciertas medidas no pueden ser buenas para determinados partidos, y malas para los demás que también quieran adoptarlas.

Mi ex correligionario, que nos halagó con tantas citas, mencionó al patriarca Matta. Olvidó, sí, que el patriarca, en algunas de las numerosas cartas que dirigió a “El Atacameño”, expresó por qué había rehuido el concepto de correligionario. “Correligionarios” —decía Matta— “son los miembros de una misma religión, y religión es un credo que se practica oyendo por cierto las inspiraciones de quienes tienen la conducción de esas ideas religiosas”.

No puede pertenecer a una colectividad política una persona que está en permanente pugna con los acuerdos que se toman. No puede ser miembro de un parti-

do un hombre que está en constante rebeldía.

Se ha dicho —y es necesario destacarlo una vez más— que se ejerce el derecho de petición. Este es sagrado, pero hay que ejercerlo por las vías regulares. No hacerlo así significa sencillamente perseguir propósitos incompatibles con la lealtad que todos debemos a la tienda política en que militamos. Esa es la verdad.

Las características personales del señor Senador hacían inminente, desde hace mucho tiempo, un roce fuerte con la colectividad política en que militó. Aunque resulte odioso, debo decir —ya que los miembros de la Mesa y el Senador que habla fuimos injustamente atacados en aquella ocasión— que la conducta política de un militante no puede quedar entregada a su libre y espontánea decisión para promover, en forma permanente, incidencias que, dentro de la tienda a la cual pertenecen, crean preocupación y angustia

Estimo que el Senador por Valdivia, quien como todos los radicales ha llegado desde abajo a ocupar altas situaciones, está animado de una especie de rencor que lo hace mirar todo a través del lente de la agresividad. Tal actitud no se concilia con la situación que tenemos ni con los años que cargamos, pues la verdad es que, sin el ánimo de molestar a nadie, debo recordar algunas incidencias provocadas por el señor Senador por Valdivia.

Entre nosotros —porque somos pocos— por lo general el trato es afable. Pertenecemos a distintas bancas, pero siempre hay espíritu de cordialidad en nuestro diario convivir. Uno de los miembros del Senado, apreciado por todos debido a su permanente amabilidad y buena disposición siempre a flor de labios, ocupó la presidencia del Senado durante varios años. Fue extraordinariamente gentil y dio garantías a todos los sectores. Hizo grandes transformaciones en los servicios del Senado. Pero, ¿qué le aconteció? Que en un

debate, con un motivo cualquiera, el Honorable Senador por Valdivia creyó elegante enrostrarle un defecto físico.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— ¿Enrostrarle qué? No le oí bien, señor Senador.

El señor CORREA.—Un defecto físico. Me pregunto, señores Senadores, ¿es esto admisible? ¿Acusa esto tranquilidad de ánimo, espíritu de vivir en paz? Ignoro qué suerte correría la prestancia de esta alta tribuna si nosotros, siguiendo ese ejemplo, nos dedicáramos a señalar hechos tan sensibles y lamentables.

Pero eso no es todo.

Hace pocos días, el señor Senador por Valdivia leyó un discurso en esta Corporación. ¿Se trataba de una materia que preocupara al país o inquietara al Senado? No, señor Presidente. En él protestaba de la conducta de determinado diario, porque habría silenciado su nombre. ¿Es esto normalidad? ¿Es un hecho de ordinaria ocurrencia en la mente de cada uno de nosotros? ¿Ha pensado alguno de los Senadores expresar una protesta porque determinado diario no mencione su nombre? ¡No! Me parece que en la historia del Parlamento a nadie se le había ocurrido nunca formular semejante protesta.

Pasando a otras materias de mayor trascendencia, recuerdo que ese gran Presidente cuyo nombre fue rememorado hoy, don Pedro Aguirre Cerda, con esa visión tan suya, de estadista superior, viajó a Arica y, desde la plaza de esa ciudad, notificó a Chile y a América de que su Gobierno captaría parte de las aguas del río Lauca —río internacional— para regar las sedientas tierras del Valle de Azapa. Se iniciaron, entonces, contactos con la República de Bolivia y se estableció la necesidad de tramitar aquella negociación de acuerdo a los términos señalados en la Declaración Interamericana de Montevideo, de 1933. Los hechos se desarrollaron tranquilamente —se designaron Comisiones chileno-bolivianas para estudiar en el

terreno mismo los planes de la obra —hasta llegar a una dolorosa incidencia provocada por la Cancillería del Altiplano. ¿Podría alguien pensar que en esa oportunidad nuestro Honorable colega tampoco estuvo de acuerdo con la actitud de la Cancillería chilena? ¿Podría alguien pensar que es patriótico u oportuno expresar un juicio público de esa índole y dar así antecedentes a la república del Altiplano para su diatriba en América y el mundo en contra de Chile? ¿Es esto aconsejable y saludable para la vida de la nación? Pienso que no.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—¿Qué ignorancia!

El señor CORREA.—No estoy dispuesto, señor Presidente, a aceptar ninguna interrupción.

El señor ALVAREZ (Presidente).—Ruego a Su Señoría no interrumpir al señor Senador y respetar su derecho.

El señor CORREA.—Debo recordar, además, otra incidencia, una de las más graves: el telegrama que el señor Senador dirigió desde el sur con motivo de algunas actividades de tipo religioso que la Escuela Militar efectuó en el Morro de Arica. No he querido traer ese telegrama ni citar el curso del debate a que dio origen. Recuerdo, sí, que hacía referencia a supuestos errores históricos profundos de parte de Chile, gracias a los cuales el país, según el señor Senador, pudo apropiarse de territorios pertenecientes a nuestros vecinos del norte. Recuerdo la expresión de indignación que ello produjo en todo Chile, y cómo mi Partido, primero en el Consejo Ejecutivo Nacional y más tarde la Sala de Senadores radicales, tomó el acuerdo de desautorizar las declaraciones del señor Senador. Recuerdo, asimismo, perfectamente, que el Senado celebró sesión especial para que cada partido fijara sus puntos de vista con relación a esta materia.

La incidencia es penosa y me duele recordarla.

Escuché del Honorable señor Pablo pa-

labras de encendida indignación para protestar de aquel hecho. Recuerdo las del Honorable señor Luis Felipe Letelier y cómo también nada menos que el Senador y presidente de nuestro Comité, Honorable señor Ahumada, debió, necesariamente, dar satisfacción al deber patriótico, que tan fuertemente golpeaba nuestras conciencias, y señalar cómo había sido de errada la conducta del señor Senador. Expresó un hecho que consta en los anales del Senado: que la Cámara de Diputados de Bolivia había aclamado el nombre del señor Senador. Yo me pregunto: ¿se había visto algo parecido en la vida del país, en los últimos ochenta o más años? Atentar contra la historia, ¿no es acaso cometer el más grave de los delitos?

¿Puede pensarse, siquiera, que nosotros tuvimos alguna participación en la gestación de los hechos que desencadenaron en definitiva esa gran tragedia? ¿Puede pensarse que nuestros soldados no cumplieron heroicamente su deber en defensa del interés de Chile? ¿Acaso en cada una de las acciones de guerra en que ellos participaron no cubrieron de gloria al país?

¿No demuestran estos hechos cierta animosidad permanente del señor Senador, que en definitiva hace incompatible su presencia en un partido político?

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—¿Ahí está la cuestión...!

El señor CORREA.—Señor Presidente, decir que Chile cometió grave error histórico al responder a quienes provocaron aquella tragedia, es una monstruosidad. Aquí hay un hecho fundamental. Por desgracia, con la República del Altiplano es difícil mantener relaciones de buena amistad. Fue difícil en 1879. ¿Por qué? Por una razón superior a todo lo que pueda pensarse. Mientras en Chile regía nuestros destinos un hombre que fue ejemplo de juridicidad, de respeto a la ley, de obediencia al Derecho, don Aníbal Pinto, presidía los destinos de Bolivia uno cuyo recuerdo llena hoy de bochorno —¡ochenta

y tantos años después!— el rostro de los propios hijos de ese país.

Ahí está la razón fundamental de todo. De ahí arrancó el comienzo de aquella tragedia que momentáneamente nos separó de la gran República amiga del Perú. La verdad está en eso; no en que Chile haya incurrido en errores históricos hoy implacablemente condenados por el señor Senador.

Ahora, y para terminar, señor Presidente, mi Honorable colega, tan aficionado a las citas de hombres de nuestras filas, recordó a Mac Iver. Por desgracia, no recordó con exactitud a quien fue señalado como el príncipe de la oratoria parlamentaria chilena. No recordó una frase que nunca deberíamos olvidar los radicales.

Se celebraba la Convención de 1906. Hubo serias divergencias. Se dijo que el Partido podía salir dividido de aquel torneo. Y don Enrique Mac Iver habló, y dijo estas palabras que no debemos olvidar jamás: "Sobran manos para dividirnos cuando deberían faltar para unirnos".

Esa frase de Mac Iver tiene, en este momento, plena actualidad.

El señor Senador por Valdivia me emplazó a que diera a conocer en esta sala los fundamentos del fallo nuestro consignados en su número trece, según me parece.

No estoy aquí para satisfacer curiosidades. Tengo una misión más elevada: cumplir mi deber como Senador de la República. Pero recuerdo que los juristas que redactaron aquel fallo, para establecer el número 13, tuvieron presente un hecho que, por desgracia, conocían numerosos sectores de la opinión pública. Se había tratado el problema de la mediterraneidad de Bolivia, y el Senador por la novena agrupación había dado esa vez, como en otras, su opinión contraria al interés de Chile.

"Señor Presidente, nos hemos visto —en cumplimiento de deberes fundamentales— obligados a adoptar un acuerdo si se quiere doloroso. Eliminar a un ciudadano que

fue hasta ayer nuestro compañero de partido.

"Mas, ¡que se sepa bien!

"Hemos procedido así, en obediencia a viejas y arraigadas convicciones. No a pasiones mezquinas ni a propósitos "revanchistas".

Porque mucho le debemos, somos soldados insobornables de la Democracia. Sabemos que ésta sólo existe cuando se fundamenta en la existencia de colectividades políticas de verdad.

Así, hombres estudiosos han expresado que "los partidos organizados son necesarios al funcionamiento del régimen democrático; sin esta organización" —se agrega— "no puede alcanzar las tareas inmensas el Estado moderno".

"De la disciplina de los partidos depende el buen funcionamiento de la democracia".

A este respecto, el célebre político francés León Blum, que fue jefe de Gobierno, decía que "la experiencia histórica indica con evidencia que el funcionamiento correcto de todo régimen representativo implica necesariamente la existencia de partidos políticos". Y agrega: "Si el parlamentarismo ha triunfado en Inglaterra y fracasado en Francia, es esencialmente porque existe en Inglaterra una antigua y fuerte organización de partidos. Los defectos del funcionamiento de la Democracia en Francia "se deben ante todo a la ausencia de partidos disciplinados".

¡Qué candente actualidad tienen las palabras que recordamos!

En realidad, nuestro dilema es claro: disciplina o anarquía.

Y conscientes de nuestros deberes, elegimos la primera.

Y, para terminar, vaya el recuerdo de una vieja leyenda.

Corrían los años en que los pueblos primitivos buscaban sus dioses en las manifestaciones sobrecogedoras de la naturaleza.

Un pueblo, que vivía cerca del bosque,

había hecho un dios de una gran voz que venía desde el centro de la selva. Cuando esa voz rugía, ese pueblo se estremecía de pavor y se entregaba a la oración para aplacar la furia del dios irritado.

Mas, el pueblo, lentamente, cortó árboles y destruyó malezas. Hasta llegar a su centro.

Y, entonces, en vez de un dios, encontró un viejo tronco. El viento, al cruzar sus ramas sin vida, silbaba y rugía creando el espanto. El pueblo se arrodillaba para adorarlo, pues lo creía un dios de verdad.

Destruído el viejo tronco, la gran voz se perdió para siempre. El pueblo recobró la paz y el sosiego, para trabajar por el bien común.

El radicalismo recuerda esta leyenda y exprime de ella una enseñanza.

Sabe que enfrenta una emergencia difícil. Para cumplirla deberá, como hasta hoy, eliminar escollos. Para suerte nuestra, éstos son pocos.

Y lo hace con gesto recio. Está cierto de que esta vez —como tantas otras— sirve a nuestra democracia. Y eso le basta.

He dicho.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Le queda un cuarto de hora al Comité Radical.

Ofrezco la palabra al Comité Radical.

Ofrezco la palabra.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Pido la palabra, de acuerdo con el Reglamento, para contestar, pues he sido aludido.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Su Señoría dispone de diez minutos.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Espero que el Comité Radical, que dispone de quince minutos aún, me ceda ese tiempo.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Cedido, señor Senador.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Muchas gracias.

Señor Presidente, seré muy calmado.

Nunca había visto mayor número de errores acumulados, ni un desconocimiento tan grande de los deberes que incumben al conductor de un partido de la estampa del radicalismo.

¡La historia tendrá mañana que regocijarse con autoridades de tanto temple, de tan valiosa calidad! Y ¡cuidado! Un partido como el Radical es la estructura de la democracia chilena. ¡En qué manos está!

Acaba de decirnos el señor Senador que no se dará el trabajo de contestarme cargo por cargo. Es que no puede hacerlo; el estatuto es el que manda y lo desautoriza a cada paso.

Declara que Durán se sacrifica ante el mandato del radicalismo, al cual ha manejado como ha querido, atropellándolo, echándose el estatuto al bolsillo.

¡Qué chantaje más grande ha ocurrido en la política chilena! Seguiré paso a paso las observaciones, porque me interesa que esto quede en los anales del Parlamento. Estamos haciendo historia, señores Senadores, y esto es justo recogerlo. El Honorable señor Correa justifica la no presencia del gran ausente. El ha querido hacerse responsable de recoger mis cargos; lo celebro. Por desgracia, debo lamentarlo como radical, porque yo sigo siendo radical.

Declara que no entrará en detalles para comprobar la medida de mis afirmaciones; esto confirma lo que dije hace un instante: quiere hacerlo, pero es incapaz de ello. "Criterio que respeto, pero que no comparto". Se refiere también a mi patriotismo.

Declara, en seguida, que el mismo partido no podía tolerar mi presencia. Esto me hace recordar una pequeña anécdota, una fábula, que leí no sé dónde. Excúsenme por la falta de modestia, pero éste es el caso en que me encuentro.

En el fondo de un pozo había una luciérnaga, y un sapo que la contemplaba le

pregunta: ¿por qué brillas? La luciérnaga se encoge asustada. El sapo se molesta porque sigue brillando. Disgustado, enojado, salta sobre la luciérnaga y la aplasta con su vientre helado.

¡El partido no podía tolerar mi presencia! Ahí está el "quid". No era el caso del plebiscito, ¡no! Era el rencor, el odio. No se me podía alcanzar en las observaciones que había hecho en defensa del interés de la nación. Contestaré luego lo referente al Lauca, problema que no entiende Su Señoría, a pesar de presidir la Comisión de Relaciones Exteriores del más alto cuerpo de la República. Se lo voy a demostrar a continuación.

Dice que la asamblea nacional del partido representa en forma genuina a todo el radicalismo, porque están allí los directores, los parlamentarios, los consejeros provinciales. Se olvidó de los porteros Su Señoría, y esto es importante.

Manifiesta que el plebiscito no está considerado en ninguna parte, porque es un organismo "de facto". Sin embargo, "de facto" se han tomado todas las medidas para tener un candidato sin haberse ajustado a ninguna de las disposiciones, como lo demostraré en seguida.

Expresa que la asamblea nacional le ha otorgado facultades extraordinarias para contener la rebelión. Esta tiene otro origen: es causada por la inquietud de las bases. En todas partes hay un estado terrible, que fue lo que me movió a buscar una fórmula para unirnos en el norte y en el sur. No había conformidad. ¿Por qué? Porque el pueblo radical nunca fue consultado, ajustándose a las disposiciones estatutarias, para elegir a una persona que lo representara en el solio presidencial. El candidato fue señalado e impuesto por personeros de la Derecha, quienes han querido establecer un nacifascismo, y se prestó un instrumento para eso. Ese es el fondo de la realidad. Lo demostraremos después, a lo largo del

país, en las plazas y reuniones que tendré con las bases del partido mío, que por todas partes reclaman mi presencia. ¡No se engañen Sus Señorías!

El señor Senador dice que Matta predicó la unidad, que deriva del concepto de correligionario. Olvidó decir algo más de Matta: que declaró que cuando los delinquentes estaban en el Gobierno, los hombres honestos deberían estar en la cárcel. Porque Matta fue un revolucionario en rebeldía permanente.

Ahora vienen cosas que no entiendo. Me ha hecho un cargo que toca a un ex Presidente del Senado que ha alcanzado grandes homenajes en el país. Entiendo que se refiere al Honorable señor Videla Lira. Probablemente. Yo le hice una broma, y como él no la tomó en ese sentido, me levanté y le di una explicación. Aludí a su figura comparándola con la de Lord Byron, inglés, famoso, gran intelectual, y le dije, lo cual no constituye ofensa —no deseo repetir el caso— que el señor Senador tenía un antepasado que había sido ilustre en la humanidad. El Honorable señor Videla Lira se sintió. "¡Caramba!", dije. "Yo he querido decirle esto. Excúseme". ¡Cargo que se trae al Senado de la República! ¡Qué falta de ingenio! ¡Qué falta de delicadeza! ¡Qué falta de perfiles intelectuales para recogerlo! Estoy seguro de que el Honorable señor Videla Lira lo habrá olvidado y dejado en la noche de los tiempos. Pero el Honorable señor Correa me lo trae como cargo para justificar mi expulsión. ¡Ni las beatas en los conventos hacen uso de semejantes instrumentos!

Un diario silenciaba mi nombre. ¡Ah; pecado que yo reclamara! Soy un hombre delicado.

Yo había sido designado por mi partido representante en la asamblea nacional, y "El Mercurio", deliberadamente, mencionó cuatro nombres y no el mío. Dije: "lapsus". Después aquí se rindió home-

naje al ilustre José Maza Fernández. A todos aludió ese periódico, menos a mí. ¡Esto es serio! Un diario tiene la obligación de ser objetivo.

¡No se ría Su Señoría; esto es muy serio!

Tenemos la obligación de exigir a la prensa que diga la verdad, que sea objetiva. En sus columnas editoriales, diga lo que quiera, exprese su opinión; pero no en las informaciones al público. La democracia lo impone, lo exige. Son los derechos humanos los que están en juego, y Su Señoría no lo ha entendido, pese a dirigir un partido respetable.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Ruego al señor Senador dirigirse a la Mesa.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Sabe Su Señoría que me agrada mirarlo, que lo miro con tanta simpatía. Es lo que siento; por eso, lo digo y lo repito.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—¡Felicito a Su Señoría por su buen gusto...!

—(Risas).

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Ahora alude el presidente del partido al ilustre don Pedro Aguirre Cerda, quien declaró en Arica que el Valle de Azapa sería regado con las aguas del Lauca. Lo sé, pero hago un grave cargo al Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, porque allí está el origen del conflicto que se ha producido y ruego a Su Señoría imponerse de ello, aunque así deba agotarse el talento del señor Senador. Pero ¡qué diablo! algo tengo que pedirle. El Ministerio de Relaciones Exteriores debió haber dicho al Presidente de la República que no se podía hacer esa afirmación en Arica, pues se trataba de hacer uso de las aguas de un río internacional, para lo cual había que seguir ciertos procedimientos. Debió haber dicho el Primer Mandatario que durante su Gobierno se regaría el Valle

de Azapa, pero sin señalar la manera de hacerlo. Eso lo vería después el Gobierno de Chile. ¿Qué actitud provocó tal situación? La protesta inmediata del Gobierno de Bolivia, que hizo sus reservas. Y cuando en los Presupuestos se consignaron dineros para hacer los estudios, volvió ese país a insistir sobre sus derechos. De ahí nacieron el incordio y la intriga, lo cual dio origen al proceso mediante el cual dimos ocasión a Bolivia para protestar y hacer una campaña, a lo largo de todos los países latinoamericanos, y del mundo, en el sentido de que nuestra posición es difícil y delicada. Diría con franqueza: nos hemos enajenado la voluntad continental.

Eso lo hace un Senador que entiende los problemas de su patria, que la ama y desea defenderla, y no lo hace un hombre ignorante de estos procesos, quien, en vez de servirla, viene a traer chismes y cuentos.

Aludió también Su Señoría a la Declaración de Montevideo de 1933. Si la conociera, diría que ella dio un plazo de 13 meses para resolver el problema. Y sabe Su Señoría que el proceso se ha arrastrado por más de 20 años. Le dimos ocasión a Bolivia para burlarse de nosotros y hacer el negocio que le interesa: reclamación del puerto.

Eso es lo que diré mañana en el Senado, y daré a conocer algo más, porque he estado en el norte y he subido a las fuentes mismas del Lauca, pues he querido formarme un concepto personal del asunto. Para regar el Valle de Azapa, afirmo que Chile no necesitaba tomar las aguas del río Lauca. ¡Qué horror lo que estoy diciendo! Con seguridad daría lugar a otra expulsión, si ello fuera posible. En el interior, hay dos grandes lagunas en las que se producen precipitaciones pluviométricas del orden de 160 millones de metros cúbicos. Oígallo, señor presidente del partido, pues le conviene conocerlo.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Ya lo

sabemos, pues Su Señoría lo ha repetido muchas veces.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Pero no lo entienden. ¡No me haga el papel de escudero, por favor!

Con esos caudales de agua y otros de los nevados inmediatos sería posible regar esa zona, y no habríamos tenido los conflictos internacionales creados. Ahora, dos tercios de la carga del ferrocarril de Arica a La Paz se ha desviado a los puertos del Perú. Esto es un problema grave y extraordinario, pues hace 80 años que se arrastra el conflicto, y los pueblos están obligados a fraternizar, a unirse, a estimular sus procesos económicos, y no a vivir de odios. Eso es negativo. Lo que nos interesa dentro del concepto de fraternidad universal, es otra cosa.

Su Señoría mencionó el telegrama que envié a Arica. ¿Cuál fue su resultado? ¿No se sacó al director de la Escuela Militar? ¿Y no fue, a continuación, retirado del Ejército? ¿Conoce Su Señoría la reclamación del Perú? ¿Está enterado de que se debió al hecho de haberse atropellado el tratado del año 1929, que nos obliga a desartillar el Morro de Arica y construir allí un monumento a la paz?

No es admisible traer al Senado semejantes cosas, que dejan al presidente del partido en la más absoluta orfandad de conocimientos.

Además, Su Señoría manifiesta que he agregado algo a los hechos históricos. Sí, señor Presidente; como chileno me honro de ello. Me han llevado a eso mis convicciones, porque, como declaró don Adolfo Ibáñez, la entrega de la Patagonia significó conconvertir a Chile en pigmeo para siempre. Lea las actas de las sesiones de la época. Esto es lo triste, porque habiendo tenido Chile el primer lugar en el continente americano, ha pasado a ser un país secundario, por falta de conducción política adecuada. Pero con un personaje como el ilustre señor presidente del Partido Radical, no corregiremos estos errores ni obtendremos provecho alguno.

El señor CORREA.—Yo no había nacido todavía en el año 1879.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Me permito advertir a Su Señoría que sólo le restan dos minutos.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Voy a referirme ahora a otro aspecto, y lo haré con la mayor calma. Podría haber contestado por escrito y haber hecho una pieza sobre esto, para dejarlo consignado con resonancia en los anales del Parlamento.

Voy a tocar otro punto, con los estatutos del partido en la mano. Mi expulsión, señor Presidente, no está ajustada a tales estatutos. ¿Por qué? Su artículo 140 establece que corresponde sólo al Tribunal Supremo conocer, en única instancia, de las faltas políticas que se imputen a los parlamentarios. Según esta disposición estatutaria, todo acto contrario a lo dispuesto en este artículo es nulo y no puede producir efecto. Pero el actual presidente del partido es el dictador de esta colectividad política; ha asumido todos los poderes, ejecutivo y judicial, y está feliz porque no entiende el proceso.

Además, según el artículo 58, la convención nacional es la autoridad suprema del partido y sólo ella puede establecer la declaración de principios, el estatuto orgánico y el programa del partido. De esto se deduce otra cosa: los estatutos deben ser respetados aun por la asamblea nacional. Esta puede, en ausencia de la convención, revisar la posición política del partido, lo que puede hacer sólo con los votos de los dos tercios de sus miembros. Pero sólo en el aspecto de la política del partido.

Advierto que el señor Presidente acaricia la campanilla. Tenía diez minutos y quince más, lo que suma veinticinco.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—No, señor Senador.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—En ese caso, hablaré mañana, si Su Señoría así quiere. Me imagino que el señor Presidente tendrá interés en oírme.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Ha llegado el término de la hora, y, de acuerdo con el artículo 87 del Reglamento, ni aun por acuerdo unánime podrá prorrogarse el tiempo de los Comités.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Muchas gracias. Seguiré en otra oportunidad, pues es útil que el país conozca esta tragedia, no por interés mío, no por lo que a mí puede afectarme, sino por el interés nacional.

El señor FIGUEROA (Secretario).—Por acuerdo de los Comités, los tiempos correspondientes a los Comités Liberal y Socialista quedarán para el día de mañana, en el mismo orden en que figuran hoy, sin perjuicio de los que correspondan a los demás Comités inscritos.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Se levanta la sesión.

—*Se levantó a las 21.*

Dr. René Vuskovic Bravo,
Jefe de la Redacción.